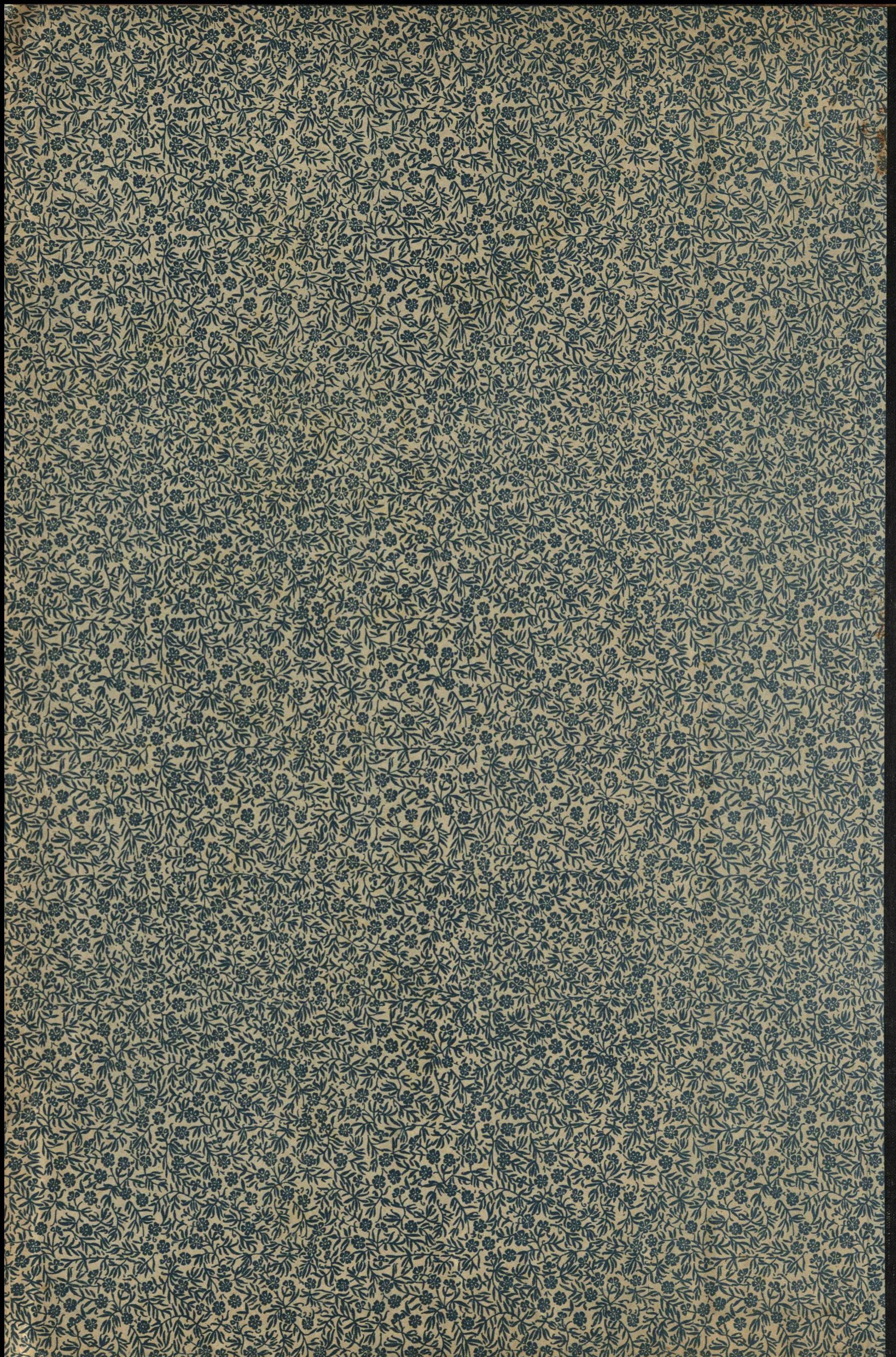
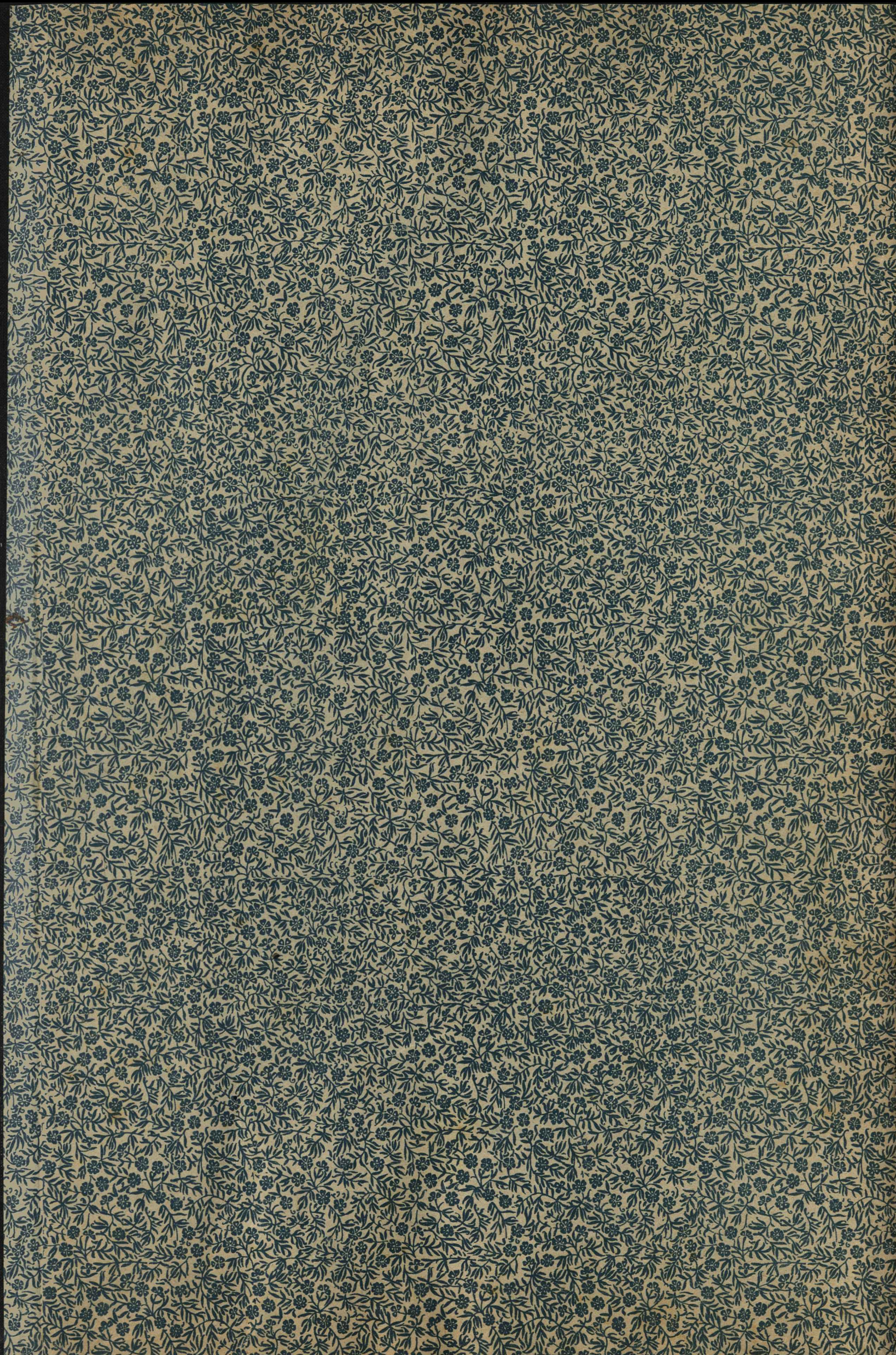


ACTAS





no 805/1

Sesión Extraordinaria En Añorbe a veinticuatro de Septiembre de
 1871. El Ayuntamiento, mil novecientos veinticuatro, unido al Ayuntamiento
 de Añorbe y algunos contribuyentes en la sala consistorial, en
 D. Carlos Góndi y algunos nombres constan al margen, cuya convocatoria he-
 Concejales dua al efecto con el objeto de celebrar sesión extraordinaria
 D. Demetrio Gineroga bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Góndi, abier-
 " Eloy Echauri to el acto por dicho Sr. Presidente; este expuso que el obje-
 " Ambrosio Ercati to de la sesión es para tratar de comprar la mitad de
 " Maximino Encinosa la casa de D. Carlos Marchal, y vender la casa llama-
 " Sandoval de la casa del municipio; o sea comprar la repida casa de Mari-
 Mayorcont: dialar por el precio de 15.000 pesetas, a medias entre
 Pedro Elizar el Sr. párroco y el pueblo.
 " Ignacio Gineroga Y deliberado el asunto se acuerda que se compre
 " José Aldega la repida casa por el precio de los expresados 15.000
 " Eusebio Amunátegui pesetas, y que se venda la casa hoy propiedad de
 " Andrés Urquiza al Ayuntamiento.
 " Rafael Arpauen No teniendo mas asuntos de que tratar
 " Miguel Huerte se dio por terminado el acto que firman los Sr. con-
 " Francisco Botil currentes de que certifico.
 " Emilio Arcaua.

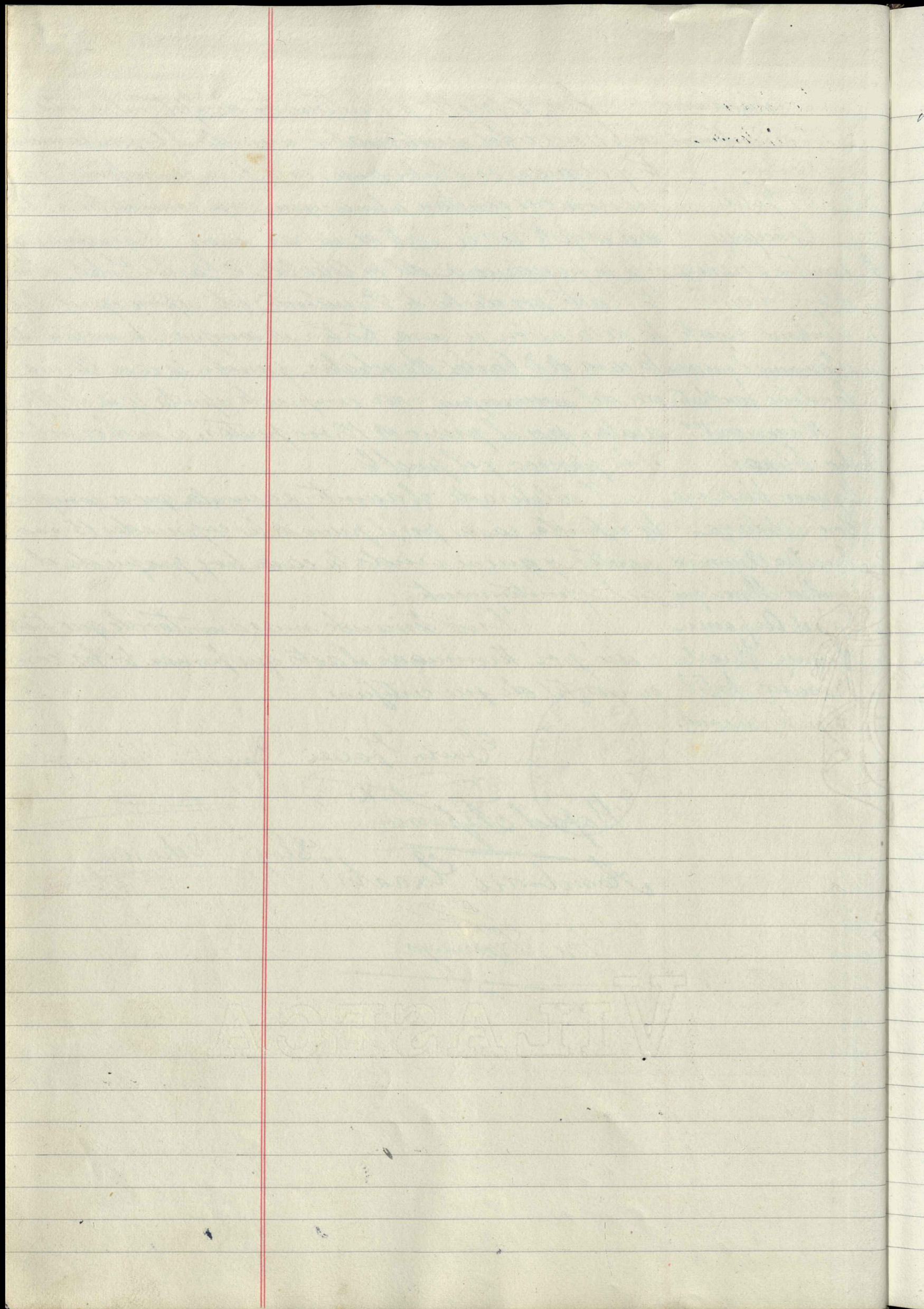


Carlos Góndi Demetrio Gineroga

Rafael Arpauen

Ambrosio Ercati Eloy Echauri

José Aldega



Nombramiento de Veintena

En Atlixco a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veinticinco, reuniendo el Ayuntamiento en su sala consistorial en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Galdi, llegada la hora designada dicho Sr. Presidente lo declaró abierto y expuso: Que el objeto de ella era para dar cumplimiento a una encarga de la Excmo. Diputación de fecha 21 del actual, en la que se ordena a constituyan las juntas de veintena, y conforme dispone la legislación vigente de Navarra, y en este en el caso de proceder al nombramiento de la Junta municipal o veintena en la forma establecida en la referida circular.

En su virtud se procedió al referido nombramiento reuniendo de la Junta municipal o veintena en la forma establecida los señores siguientes: El Ayuntamiento actual el concejal saliente en la renovación del año mil novecientos veintidos, que lo es D. Aurelio Lanza, y los tres contribuyentes sacados a suerte D. Eusebio Arana, D. Gregorio Uricelegui, D. Pedro Eliaari, D. Francisco Botil, D. José Aldaya, D. Marcial Armendariz, D. Pedro Huarte, D. Eusebio Ammend, D. Ignacio Lizarroaga, D. Miguel Huarte, D. Juan Torres, D. Basilio Uricelegui y D. Pedro Lizarroaga, a quienes se les hará saber este nombramiento para que asistan a las sesiones o que fueran convocados.

Los cuatro marapues contribuyentes que también deben ser convocados a las sesiones que celebre dicha Junta municipal son D. Justo Gastón, D. Pablo Ardeñar, D. Francisco Lerelegui y D. Fernando Cortés.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose lo presente acto, que firman los Sr. presentes que que certifico.



Atlixco a 29 de Diciembre de 1925

José Lizarroaga Rafael Aparren

El Sr. Secretario

Quinto de 12.50 pta.

D.ª Maria Monreal

En el lugar de Miró, a cuatro de Mayo de mil novecientos veintidós, a las diez y nueve horas del mismo, reunieron en sesión extraordinaria los H.ª del Ayuntamiento pleno, para lo cual han sido convocados previamente, bajo la presidencia del H. Alcalde D. Carlos Gálvez, para resolver los asuntos de orden del día pendientes de resolución que son como siguen::

- 1.ª Aprobado el acto por la presidencia.
- 2.ª Acta extraordinaria anterior aprobada.
- 3.ª El H. Presidente expuso a los H.ª concurrentes que el objeto de la sesión es para proceder al suministro de 12.500 pesetas que tiene tomado a préstamo este Ayuntamiento a D.ª Maria Monreal vecina de Bilbao, por cuanto el mismo cuenta con fondos de reserva para dicho suministro.

Los señores presentes visto lo manifestado por el H. Presidente acordaron por unanimidad salir dicho capital con fondos de reserva que este Ayuntamiento cuenta.

No habiendo mas asuntos de que tratar el H. Presidente dió por terminado el acto, levantándose la presente acta que firman todos los presentes de que certifico.



Carlos Gálvez Demetrio Lizaraga

Rafael Aparren

Ambrosio Gálvez Eloy Estraurin

J

José Lizaraga

Acuerdo sobre designa-
ción de un diputado
nuevo D. Angel Dias
de Cerio

En Añobe a tres de Junio de mil novecientos
veintiseis, unido el Ayuntamiento en la sala consue-
tural, cuyos nombres constan al margen, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Soler, siendo el acto
por dicho Sr. Presidente, este manifiesto que el objeto
de la unión es para cubrir la vacante de un Diputado
Provincial que existe por este partido, y se acordó sea
designado D. Angel Dias de Cerio.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto levantando
se le presente acto que firmen los Sr. presentes
de que certifico.



Cecilio Jicci Demetrio Vilarroja

Rafael Aparren

Ambrosio Gasci

Eloy Echauri

José Lizarraga

nombramiento para cubrir
el puesto de Jefe.
y aumento de sueldo
al puesto como

En Ochoche a veintiocho de Septiembre
de mil novecientos veintiocho, reunido el Ayun-
tamiento en pleno en la sala Comunal, previa con-
sultoria hecha al efecto y cuyos nombres constan al-
margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Car-
los Goldi, abierto el acto por dicho Sr. Presidente, este
ordenó se diese lectura a la R. O. inserta en el B. O.
de esta provincia extraordinario de fecha 27 del ac-
tual, y leído que fué, enterados de lo que dispone
la R. O. se nombró representante para que acuda
el día tres del próximo Octubre a Puente la Reina
a D. Carlos Goldi Alcalde del Ayuntamiento y a Eloy,
Johann como suplente concejal.

Se dió cuenta en la misma sesión del incre-
mento de sueldo que pidió el puesto correo, y haen-
do por unanimidad aumentó a dicho Sr. ena-
rente pps. once que disfrutará un sueldo de 160
pesetas anuales.

No teniendo mas asuntos de que tratar se
dió por terminado el acto levantándose la presen-
te acta que firman los bs. de que certifico.



Carlos Goldi Demetrio Giarroga

Rafael Aparicio

Emilio Jacobi

Eloy Escanri

José Giarroga

Hombreniente por sus
tir a un llamamiento del
Alcalde de Pamplona sobre
la elevación del cuerpo contri-
butivo.

En el Ateneo a ocho de Diciembre de mil
novecientos veintiseis, reunido el Ayuntamiento
en la Sala capitular cuyos nombres constan el margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Toldi
abrió el acto por dicho Sr. Presidente, y dió lectura a
una comunicación del Sr. Alcalde de Pamplona, por la
que invita a la reunión que ha de tener lugar el día
9 del actual a las once horas, en las escuelas de San Fran-
cisco, sobre la elevación del cuerpo tributario que el actual
Gobierno quiere imponer a Navarra; y entre todos los
Sr. asistentes acuerdan por unanimidad nombrar
a D. Carlos Toldi para que en representación del
Ayuntamiento asista a dicha reunión.

Y tras de haberse mas asuntos de que
tratar y dió por terminado el acto levantándose la
presente acta que firman los Sr. concurrentes
de que certifico.



Carlos Toldi Demetrio Lizarraga

Rafael Aparicio

Ambrosio Gacati

Eloy Echarri

José Lizarraga

forma de posesión del cargo
de concejal electivo de D.
Rafael Azparren.

En El Tirol a veintitres de Marzo de mil
novecientos veintinueve, reunidos en la sala Consi-
stencial el Ayuntamiento pleno en sesión extraor-
dinaria, cuyos nombres constarán al final
por sus firmas, para cuya sesión han sido con-
vocados por medio de popelitos, bajo la presidencia
del h. Alcalde D. Carlos Solís, se reunieron e des-
pacho los asuntos por orden del día que
son como siguen:

- 1.º Abierto el acto por la presidencia.
- 2.º Acta extraordinaria aprobada.
- 3.º El h. Presidente ordenó al secretario dar lectura
de una comunicación recibida en este Alcaldía con fe-
cha 22 del actual del Excmo h. Gobernador Civil de
esta provincia, en la que resulta una vez leída, que ha
nominado concejal electivo de este Ayuntamiento a D.
Rafael Azparren, vecino de este pueblo, por existir en
dicho Ayuntamiento este vacante, ordenando segui-
damente y en la misma comunicación, a nombre de los
suplentes de Teniente de Alcalde, por no estar nom-
brados dichos cargos.

Enterados los h. presentes de todo lo expuesto por
el h. Presidente y dicha comunicación del Excmo
h. Gobernador Civil de esta provincia acuerdan:

- 1.º Dar posesión del cargo de concejal electivo a D.
Rafael Azparren, vecino de este pueblo conforme ordena
su nombramiento, quien estando presente, acepta el
repetido cargo, y en prueba de su conformidad firmará.
- 2.º También acuerdan por unanimidad nombrar
conforme a ordena de los suplentes de Tenientes de Al-
calde a D. Landolfo San Martín Solís y D. Ambro-
sio Escuti Galar, vecinos de este pueblo y concejales del
Ayuntamiento.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
el h. Presidente ordenó y dio por terminado el acto

Levantándose la presente acta que firman los sus. pre-
sentes de que certifico yo el Secretario.



Cecilio Lóiz
Demetrio Lizarraga

Rafael Aparren

Emilio Gaceta
Eloy Echauri

Jose Lizarraga

Compra de una bomba
para incendios

En Chiriquí a cuatro de Mayo de mil
novecientos veintinueve, reunido el Ayuntamiento
pleno en la Sala Comunal, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Carlos Faldí con el objeto de celebrar se-
sión extraordinaria, y abierto el acto por dicho Sr.
Presidente. acto anterior aprobado.

El Sr. Alcalde expuso que ya antes de ahora se
había tratado de comprar una bomba para el ser-
vicio de incendios, y teniendo a la vista varios catá-
logos que fueron examinados detenidamente, acuer-
dan por unanimidad se compre una bomba al
Sr. Marodon y Perola, que peca en la mas ventu-
rosa.

También se acordó contribuir con 25 pesos para
la apertura nacional destinada al socorro de los
clamificados por los temporales en Morruco.
Y se acuerda por ultimo reparar el juego de pelota.

Y no teniendo mas que que tratar se dió
por terminado el acto levantándose la presente acta
que firmen de que certifico



Kenneth Vianaga

Carlos Faldí

Rafael Aparicio

Eloy Echauri

Antonio Grotti

Pedro Lizarraza

Traslado de fiestas En el lugar de Orizaba a veintidos de Mayo de mil novecientos veintinueve, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, el mismo con la Junta de veintena en su mayor parte para celebrar sesión extraordinaria por lo que han sido convocados por medio de papulita, cuyos nombres constaban al final por sus primas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Galdi para resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la presidencia

2.º El Sr. Presidente expuso los concurrentes que el objeto de la sesión es para tratar acerca del traslado de las fiestas cívico religiosas, que se vienen celebrando en honor de Nra. Señ. de la Anunciación por ser muy perjudicial para el estudio por estar en el apogeo de la recolección de los cereales en los días que éstas se celebran, y en consecuencia los Sr. Concejales acuerdan sean trasladadas estas fiestas al día ocho de Septiembre y suprimirlos, las que se vienen celebrando el día 15 de Agosto.

3.º Terminados los asuntos que tratar se dió por terminado el acto, levantándose lo presente acta que firman los Sr. asistentes de que yo el secretario certifico.



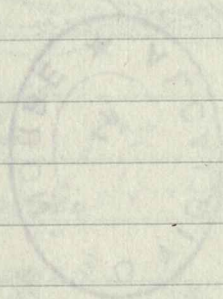
Carlos Galdi Demetrio Lizaraga

Rafael Aparren

Eloy Sepauro

Emilio Gzatti

Sr. Lizaraga



Sesión extraordinaria En el lugar de Puerto a veinte de Agosto de mil novecientos veintinueve, reunidos en la sala de sesiones los h.^{os} del A. de Alcalde en propia yuntamiento pleno, en sesión extraordinaria, para lo que ha sido conoca dos, cuyos nombres constarán al final por sus firmas, bajo la presidencia del h. Alcalde D. Carlos Toldi para resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como siguen:

1.^o Abierto el acto por la presidencia

2.^o El h. Presidente manifestó al secretario dió lectura a una instancia presentada por el h. Presidente Alcalde D. Carlos Toldi en la que expone a sus dignos compañeros que teniendo que atender a sus ocupaciones particulares, y no pudiendo continuar por más tiempo el puesto de Alcalde, por los imprevistos trabajos que la misma requiere; y habiendo transcurrido en actuación exaradamente el tiempo reglamentario; dimite el expresado cargo de Alcalde por las razones expuestas: rogando a la Corporación sea con agrado, y acepte la presente dimisión por lo que quedará altamente agradecido.

Los señores presentes una vez enterados de lo expuesto por el h. Presidente, aceptan la dimisión que ha presentado por las razones que ha expuesto, y con gran sentimiento acuerdan por unanimidad aceptar dicha dimisión.

Acordando seguidamente dichos h.^{os} nombrar Alcalde Presidente interino de este Ayuntamiento al primer teniente Alcalde D. Demetrio Sinaraga Urreolaqui, y nombrar al mismo tiempo 1.^o teniente de Alcalde interino a D. Rafael Asparan Aranguren. dándose cuenta de estos cambios y remitiendo al Sr. Jefe de Gobierno Civil de Navarra.

No teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto levantándose

la presente que firman los sus presentes de que
certifico.



Quinto Lúceri

Demetrio Lujánaga

Rafael Aparicio

2

Emilio Esarte Eloy Echauri

José Lujánaga

Juan Guzmán
Secretario

Compra de Corrales.

En el lugar de Morbe a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veintinueve, reunidos en la sala consistorial el Ayuntamiento pleno y Junta de Sientena en su mayor parte en sesión extraordinaria para la que fueron convocados cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino Sr. Demetrio Lizarraga, abrió el acto por dicho Sr. Presidente, éste manifestó que el objeto de la unión es el que se hacía constar en los papeletas de convocatoria y de hacerles saber los corrales que hay para la venta y sus precios que son dos el del palacio y el de Morbe y el precio de ambos es 2.500 pesetas los dos corrales.

Y entre otros acuerdan se compran los dos corrales y en la corporación de Baranm se haga un corral de nueva planta, cada corral en venta es el de 1.250 pta. cada uno.

No teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la presente acta ~~que~~ firman de que certifico.

Demetrio Lizarraga

Rafael Aparren

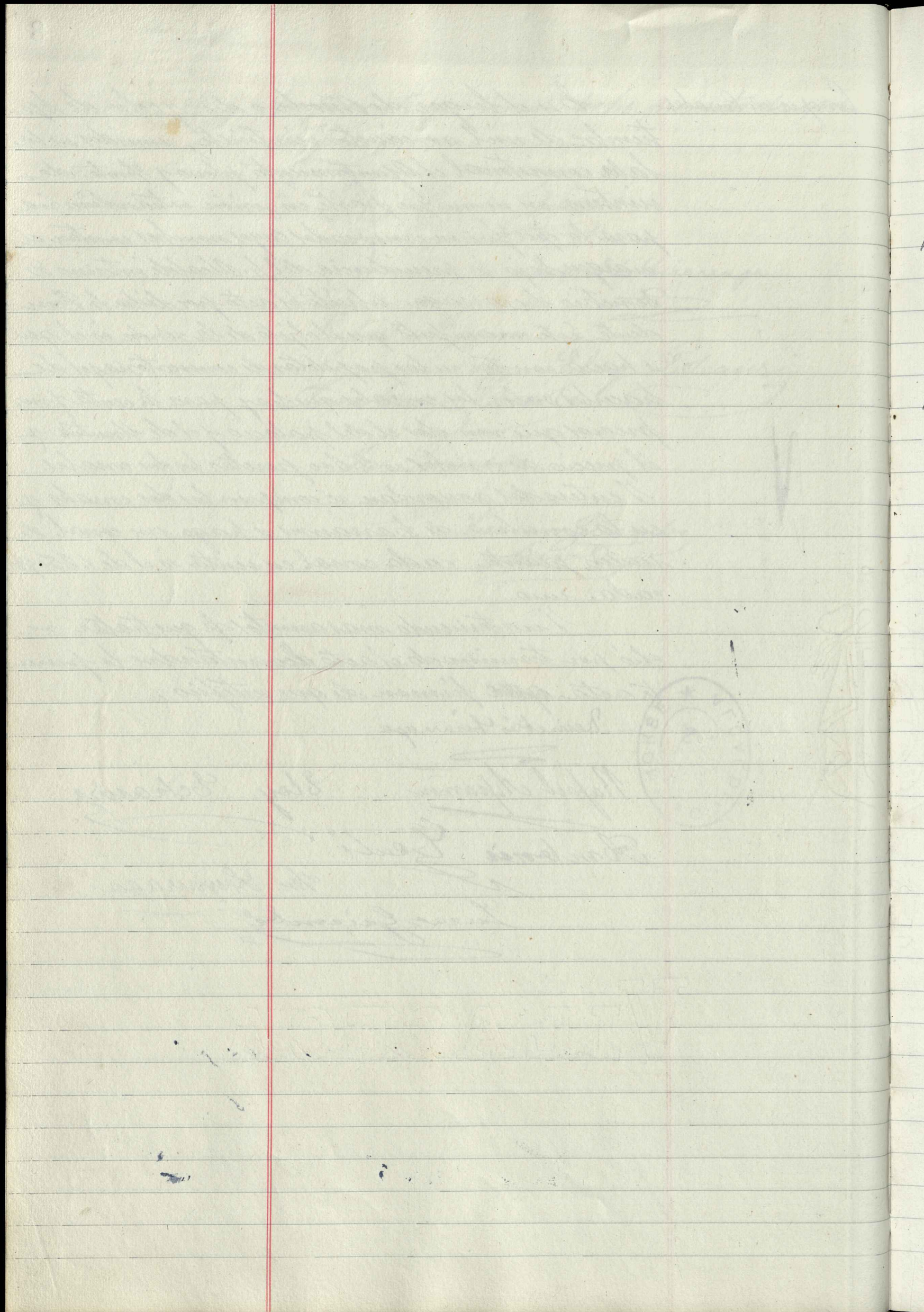
Eloy Echauri

Ambrosio Izuri

José Lizarraga

Lucas Guenbe





Sesión Extraordi-
naria.
H. asistentes.

Alcalde
D. Demetrio Sisonaga
Concejales
D. Rafael Asparren
" Eloy Echauri
" Ambrosio Cresti
" Jose Sisonaga

En Oviedo a veinticinco de Septiembre de mil nove-
cientos veintiocho, reunidos en la Sala Comunal los
H. concejales que componen el Ayuntamiento de este
termino municipal y que al margen se expresan el
H. Alcalde Presidente manifestó que el objeto de la
reunion según consta en la convocatoria, era proceder
a la designación del compromisario que, en cumplimiento
de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto- Ley
de 12 del actual, creando la Asamblea Nacional, ha-
rá lugar, el día 2 de Octubre proximo, a la elección, que
tendrá lugar en la capital de la provincia de un Alcal-
de o Concejál que como representante de los Municipios
Navarros, formen parte integrante de la mencionada
Asamblea Nacional

Designación de
Compromisario a D.
Demetrio Sisonaga

El Ayuntamiento bajo la misma presidencia
del H. Alcalde, procedió a la designación de un
compromisario que deba parar a representar en cali-
dad de tal a Pamplona, el día dos de Octubre proxi-
mo y el nombramiento, recajó en el Alcalde Presidente.
Cubiertas todas las formalidades legales D. Demetrio
Sisonaga Urizqui fue proclamado compromisario
para la próxima elección de Representante Municipal
de esta provincia, en la Asamblea Nacional.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión de que se extiende lo presente acta
de la cual se sacarán dos certificaciones, una
para su remisión al Excmo H. Gobernador
Civil y la otra para que sirva de credencial al compro-
misario elegido, firmando todas las asistentes al
acto, de que certifico. Demetrio Sisonaga



Rafael Asparren

Ambrosio Cresti

Eloy Echauri

Jose Sisonaga

Sesión extraordinaria. En el lugar de Múrcia a trece de Octubre de
 1884. Reunión de mil novecientos sesenta y siete, reunidos en la sala consis-
 concipal D. Pedro Elviri torial, de este Ayuntamiento, bajo la presidencia
 Nomenclatura de Alcalde del Sr. Alcalde interino D. Demetrio Bisarraga, de
 en propiedad e' D. Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria, para
 Demetrio Bisarraga la que han sido convocados por medio de papulatas
 cuyos nombres constarán al final por sus firmas, con
 el objeto antes indicado para resolver los asuntos pen-
 dientes de resolución del orden del día que son como
 siguen:

- 1.º Abierto el acto por la presidencia.
- 2.º Acto extraordinario anterior aprobado.
- 3.º El Sr. Presidente ordena al secretario leer la
 tina de una comunicación recibida del Excmo Sr.
 Gobernador Civil de esta provincia, en la que nombra
 concejal de representación popular al Sr. D. Pedro Elviri
 Gastón, y ordena se nombra
 Alcalde en propiedad de este Ayuntamiento por re-
 nuncia de dicho cargo de D. Carlos Folch, cuya comuni-
 cación está fechada en 11 del actual.

Entrados los señores asistentes de lo expuesto
 por el Sr. Presidente y comunicación del Excmo Sr.
 Gobernador Civil de Navarra, por unanimidad acuer-
 dan dar posesión del cargo de concejal de representa-
 ción popular a D. Pedro Elviri Gastón, en la que
 acepta dicho cargo de concejal de representación popu-
 lar, quien se halla presente conforme a orden y pre-
 sta su conformidad y firmará.

Acto seguido los señores presentes acuerdan nom-
 brar Alcalde en propiedad, conforme a orden
 en dicha comunicación del Excmo Sr. Gobernador
 Civil y puesto en discusión dicho asunto, acuerdan
 sea nombrado a votación, dando el resultado
 siguiente.

D. Demetrio Bisarraga	cuatro votos
D. Rafael Asparren	dos votos

D. Maximino Donamaria un voto.

" Sordelio San Martin un voto.

No habiendo resultado con mayoría de votos absoluta ninguno de ellos, se repitió la votación, habiendo dado el mismo resultado, siendo nombrado Alcalde en propiedad D. Demetrio Lizarraga. Uníquely por mayoría relativa de votos, quien venia desempeñando dicho cargo intrinsecamente.

Levó teniendo mas asuntos de que tratar el h. Jurado dio por terminado el acto levantándose la presente acta que firman los h. concurrentes de que certifico
 el Secretario Demetrio Lizarraga



Rafael Aparicio

Embronia Escuti

Eloy Schauri

Pedro Elizari

José Lizarraga

Licenciado Guerra

Nombramiento de 1.^{er} te-
niente de Alcalde a D.
Rafael Aranguren

En el lugar de Ormaiztegui a diez y nueve de Octubre de
mil novecientos y treinta y siete, reunidos en la sala consue-
tural de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Demetrio Lizarraaga, el Ayuntamiento ple-
no en sesión extraordinaria, para lo que han sido
convocados por muchos de repulistas, cuyos nombres cons-
tarán al final por sus firmas, con el objeto antes indi-
cado para resolver los asuntos pendientes de resolu-
ción de orden del día que son como siguen:

1.^o Abierto el acto por la presidencia

2.^o Acta extraordinaria anterior aprobada.

3.^o El Sr. Presidente expuso a los Sr. presentes que
el objeto de la sesión era para proceder al nombra-
miento de 1.^{er} teniente de Alcalde de este Ayunta-
miento, cuyo cargo y halla vacante por nombramien-
to de Alcalde en propiedad del que lo venia
desempeñando.

Entendidos los Sr. presentes, acuerdan por una-
nidad nombrar 1.^{er} teniente de Alcalde a D.
Rafael Aranguren, concejal de este A-
yuntamiento quien acepta dicho cargo, del que se
le da posesión en este acto.

No teniendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dió por terminado el acto de amba-
dore lo presente acta que firman los Sr. concurren-
tes de que certifica. Demetrio Lizarraaga

Rafael Aranguren

Ambrósio Enríque Eloy Echevarri

Isidro Elvira Lizarraaga Matias Vidauri

Lucas Guzmán



Señor extraordinario En el lugar de *Chirre* a veinte y tres de Setiembre
 forma de posesión de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala Común
 del concejo D. *Donal de este Ayuntamiento*, bajo la presidencia del Sr.
Matias Vidaurre Alcalde D. *Demetrio Yinarraaga* el Ayuntamiento ple-
 no en sesión extraordinaria, para lo que han sido previa-
 mente convocados por y medio de propositos cuyos nom-
 bres constarán al final por sus firmas, abierto el acto
 por dicho Sr. Presidente se dió lectura a una comunica-
 ción del Excmo Sr. Gobernador civil de esta provincia
 de Navarra en la que dice ha nombrado concejal a D.
Matias Vidaurre como miembro de la caja rural católica
 de este pueblo, y se le dió posesión a la brevedad posible
 entre todos todos los señores presentes al acto, y estando pre-
 sente el nombrado le dió posesión del cargo a dicho
 D. *Matias Vidaurre*.

No teniendo mas asuntos de que tratar
 se dió por terminado el acto levantándose lo presente
 acto que firman todos el que certifica.



Demetrio Yinarraaga

Rafael Aparren

Sloy Echaurre

Donalio San Martin

José Lizarriaga

Pedro Glorari

Matias Vidaurre

Lucas Gienbe

Secret

En el lugar de Añorbe a doce de Febrero de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala Consistorial de este pueblo el Sr. Teniente del Ayuntamiento don la Junta denominada del partido Farmacéutico de ~~los~~ pueblos de Añorbe, Eneiza y Biopu, no habiendo acudido los pueblos de Ucar, Piuma, Mura este de, Retá y Olva a pesar de haber sido citados como los demás, cuyos nombres de los comuneros constarían al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Sarranaga, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, para nombrar Farmacéutico de este partido, según este anunciado y abierto el acto por dicho Sr. Presidente. este manifiesto a los concurrentes que este anuncia la vacante de Farmacéutico titular, en el B. O. de esta provincia con el sueldo de 2.000 pesetas, y ha solicitado dicha vacante D. Nestor Saro y Cano, Farmacéutico en ejercicio en la villa de Santa de Sangüesa. Los señores presentes acuerdan por unanimidad nombrar a dicho Sr. Saro, Farmacéutico titular de este partido con el sueldo de los 2.000 pbs. por titular y prestación de servicios territoriales. La distribución del sueldo que disfrutará dicho Sr. Farmacéutico, será con arreglo al Reglamento de Empleados Municipales, sea que el pueblo de Eneiza contribuirá a razón de 800 pbs. por dichos servicios Ucar sobre 900 pbs. y los demás pueblos sobre el anunciado publicado, estas serán satisfechas por trimestres vencidos. Seguidamente acuerdan que el Sr. Farmacéutico nombrado Sr. Saro, no podrá hacer traspaso de su Farmacia con ningún otro Farmacéutico que no sea a satisfacción de este Junta. Quedando más asuntos de que

Tras el Sr. Presidente dió por terminado el acto
levantándose lo presente acto que firman los señores
asistentes de que certifico.

Demetrio Yriarago Pedro Vascueta



Juan Garay

Juan Torres Juan Tranguera

Abacial Amendarez

Cumbio Arona

Gregorio Urrialqui

Ambrósio Eccel

Miguel J. J. J.

Rafael Chaparrón

José María Ordoñez

José Aldaga

Antonio Larrea

Ximenes Gortázar

Martín Vidaurrre

Eloy Echauri

Lucas Guzmán
Secretario

En el lugar de Puente a cuatro de Mayo de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala Comunal los H.^{os} del Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria, para lo que han sido convocados, cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Lizarra-ga, para resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como sigue:

1.^o Abierto el acto por la presidencia.

2.^o Sesión extraordinaria anterior aprobada

3.^o El Sr. Presidente expuso que el objeto de la sesión es para nombrar un representante propietario y otro suplente, para asistir el día 6 del actual a las cuatro de la tarde, a Puente la Pina en representación de este Ayuntamiento, con el fin de proceder a la votación para elegir un Diputado provincial para este Distrito; según se ordena en el B.O. extraordinario del día 29 de Abril próximo pasado.

Los Hs. asistentes acuerdan nombrar a D.

representante propietario y a D.

representante suplente

Tras de tenerse por terminada el acto levantándose la presente acta que firman los Hs. presentes de que certifico. Demetrio Lizarra-ga

Rafael Aparren

Eloy Echauri

Pedro Elizari

Matías Vidaurraz

Tomás Goñi

M^{re} Lizarra-ga

Juan Echeburua

En el lugar de Oñobe a las diez horas del día quince de Enero de mil novecientos veinte y nueve, reunidos en la sala Consistorial de este pueblo los ss. de la Junta de Partido de Veterinario cuyos nombres constan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Sisonaga con el objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido convocados con las formalidades legales, para proceder al nombramiento de Veterinario de este Partido que lo componen los pueblos de Oñobe, Encena, Ucar y Fiegu, según está anunciado en el B.O. y periódicos locales.

Abierto el acto por la presidencia se pusieron de manifiesto las solicitudes que se han presentado ante este Alcaldía, siendo en un total dos, una de D. Alejandro Arsenjo Díaz, natural de Berbinzana y vecino en Mendaza, y la otra de D. José Almiré Aguirre García vecino de Villava.

Enterados e informados los ss. presentes de las dos solicitudes presentadas, acuerdan por unanimidad nombrar Veterinario e Inspector de carne e Higiene Vacunaria a D. Alejandro Arsenjo vecino de Mendaza con el sueldo anual de 600 pt. como Inspector de carne y 365 p. por Higiene Vacunaria.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto levantándose lo presente acto que firman los ss. presentes al que certifico.

Demetrio Sisonaga

Gerardo Uriz Juan Secunzen

Elentio Zubelzu

Gloay Echarri

Lucas Guenche

En el lugar de Ariró a diez y ocho
de Enero de mil novecientos veintimere, ante
el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento
de este pueblo D. Demetrio Linares a quien
ante este Alcalde D. Alejandro Arenjo Impu-
tor de Carnes e Higiene. Puseis al objeto de
tomar posesion del cargo que ha sido nom-
brado segun este anterior del partido que
componen los pueblos de Ariró, Tioipa, Ucor y
Inera.

El Sr. Presidente dió posesion de dicho cargo al
Sr. Arenjo, el cual acepta en todos sus partes, y
firma con el Sr. Alcalde de que certifico.

Demetrio Linares

Alejandro Arenjo

Lucas Guemba
Secretario

En el lugar de Arribá á veintiocho de Enero de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Seniores los Hs. del Ayuntamiento pleno y Junta de veinte en su mayor parte, cuyos nombres constan al margen, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Lizarraga, y abierto el acto por dicho Sr. Presidente este expuso a los concurrentes que ha sido presentado un escrito por D. Fernando Cortes, Juan Lizarraga y D. Pedro Lizarraga, en el que solicitan se les abone las cantidades de tratamiento antirrábico de dos animales y una persona que asistieron a la cantidad de 545 pta. así como se les ha abonado a los demás vecinos, mordidos a todos ellos por un perro hidrófobo de D. Maximino Solé.

Enterados los Hs. presentes acuerdan por aclamación que las cantidades que se han hecho efectivas ha sido un anticipo para poder ponerse en tratamiento, y que caso de hacerlas efectivas positivamente dichas cantidades que importan dicho tratamiento ha de ser con autorización de la Excmo Diputación, y de lo contrario se reclamen las cantidades anticipadas a los vecinos que citos hayan recibido, Caso de que autorice I. E. la Diputación para poder hacer efectivas dichas cantidades acuerdan se les abone a todos ellos el importe de su tratamiento.

Qui mismo acuerdan que con arreglo a las atribuciones que les concede el Reglamento de administración municipal en su sección 7.ª art.º 553 y siguientes acuerdan por aclamación se imponga a los dueños de perros la cantidad de cinco pta. que serán ratificados anualmente por cada perro.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose lo presente acto que firman los Hs. presentes de

Venerabili Sinaraga

Rafael Aramun

Antonio Escuti Viente Oraciona

Pietro Elizari

Harzial Formosensis

Matias Vidaurraz

Pedro Liravaga

José Alaya Blas Endorcia

Lucas Guenzler

Eusebio Summardi

Acta Extraordina-
ria

En el lugar de Arrik a las diez y treinta minu-
tos de la mañana del día ocho de Marzo de mil nove-
cientos veintimere, reunidos en la sala de sesiones los
señores del Ayuntamiento pleno actual que aparecen al
margen, con los señores que han sido citados por orden
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Navarra, bajo la presi-
dencia del Sr. Delegado Gubernativo D. Policarpo Gonza-
lez Buzquir, con el objeto de celebrar sesión extraordina-
ria, y abierto el acto por dicho Sr. Presidente, este dió lee-
tura a una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil
en la que admite el cese de los cargos de Alcalde y Conce-
jales de D. Demetrio Lisenaga. Uricegui, D. Blas Leku-
ri D. Ambrosio Inceti Polos D. Maximino Domamaria
Ordunas, D. José Lisenaga Arteta, D. Landelío San Mar-
tín Soldi.

No considerándoles con la misma circunstancia a D. Pa-
sael Orparru y D. Pedro Elizari puesto que ejerce sus
cargos desde marzo de 1927.

Formada porción los Sr. citados que aparecen al mar-
gen nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador en la mis-
ma comunicación, el Sr. Delegado les dirigió una pala-
bra de agradecimiento a los Sr. asistentes y de relación a
los Sr. nombrados, quien después de estas palabras se
retiró de esta sesión, quedándose este bajo la presi-
dencia del Sr. de med edad D. Pasael Orparru
procediéndose seguidamente a la elección de Alcal-
de Presidente siendo nombrado por aclamación D.
Pablo Ordunas Mugueté, ordenándose este Sr.
que proce a presidir el acto el nombramiento de
2.º. Seiente de Alcalde que a halla vacante, res-
pondo este nombramiento por aclamación en D.
José Uricegui Sans,

Acto seguido se procedió al nombramiento de Seien-
tes de Alcalde siendo nombrados por aclamación en
D. Pedro Elizari Gortón y D. Blas Zubirain Sans
y el de Concejales por orden correlativo a D. Matías Vidan

rr., D. Juan Luis Lopez D. Gabriel Arcosa
Suñer y D. Fermín Agostarán discreto.

Los sus prentes acuerdan por aclampción que las
reñones ordinarias de los señores de la Comision. Termino-
mente se celebraran todos los Domingos.

Luo teniendo mas asuntos de que tratar
se dió por termino de el acto el Sr. Presidente, lra-
tándose los preunte actos que firman los sus. Pre-
sentes de que. certificar.



Pablo Ardanz Rafael Aguirre
Joaquín Benicelqui Matías Vidaurte

Juan Sauri Gabriel Arana

Fermín Agostarán Blas Erosain
Pedro Elizavi Lucas Guembla
Secretario

En el lugar de Ambleá diez y siete de Marzo de mil novecientos veintinueve, reunidos ante el Sr. Abogado Presidente D. Pablo Ordanoz en sesión extraordinaria, los Sr. que aparecen al margen, por lo que han sido convocados por medio de papelita, para resolver los asuntos pendientes de resolución que van como siguen.

- 1.º Deliberar el acto por la presidencia.
- 2.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que el objeto de la sesión es para resolver los asuntos sobre el presupuesto ^{ordinario} ordinario de los pagos hechos por la curación de los mordidos por el perro hidrófobo de D. Maximino Zoldi y el aumento de titular del Sr. Hermosillo, (aprobando dicho presupuesto)

Enterados los Sr. presentes acuerdan aprobar dicho presupuesto, solicitando de la Excmo. Diputación como se menciona en el acto correspondiente el folio 14.

Seguidamente acuerdan por aclamación gratificar con la suma de 250 pesetas al mero primario no pagados en el año actual.

Puesto acto seguido en discusión el aumento sobre los daños causados por ruidos por el mal tránsito de los caminos, acuerdan por aclamación, y abone estos ruidos cuando sean hechos por este motivo en las fincas sembradas, de lo contrario o sea vestijas o que no hallen sembrados, no se pagaran ningún dero.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantándose la presente acta que firmen los Sr. presentes de que certifique. Pablo Ordanoz

Rafael Azparren y J. Uicelgui

Gabriel Arcoña

Pedro Elizari

Jos. Ercorain Juan Larra



Mateo Vidaurze Bernin Tyrtan
Lombro G. cat
Miguel P. Sant

Vicente Aruona
Paié San Martin

Pedro Liravago

Faustino Duarte

Lucas Gueimbe
Sant

En el lugar de Barro, y en un sala con
sistencial a las once de la mañana del día diez y
seis del Mes de mil novecientos veintinueve, previa
convocatoria producida por el Sr. Alcalde D. Pablo Arce
nos Aguado, reunidos los H^{os} que componen este Ayunta-
miento, anotados al margen, al efecto de celebrar sesión
extraordinaria; y abierta ésta, se dió cuenta de que se ha-
llan expedidas a favor del repetido Ayuntamiento liminas
nominativas e intransferibles de la deuda pública, para reco-
ger las cuales y gestionar el cobro de los intereses de la misma
se hacia preciso el nombramiento de una persona que con
el carácter de apoderado de la corporación lo verifique; y
al efecto y por unanimidad se acuerda designar como tal
Apoderado a D. Ramón Bazo Millán, Director de la Caja
de Ahorros de Navarra, vecino de Pamplona, confiriéndole
todas las facultades necesarias para que en representación
de este Ayuntamiento: 1.^o Reclame y reciba de la Gene-
ral de Hacienda, de esta provincia o de cualquier otro
Centro, oficina o casa donde se encuentren, las inscripcio-
nes donde se encuentren pertenecientes a este Ayuntamien-
to y procedentes del ochenta por ciento de propios, Beneficencia,
Instrucción Pública y demás conceptos, que se hallen expedidos
o expidan en lo sucesivo, facilitando al los que se entreguen
el oportuno resguardo que se le exija: 2.^o Visente dichas ins-
cripciones en la Intendencia de Hacienda de esta provincia
para el cobro de sus intereses y haga efectivos los que resulten
venidos y no pagados y los que rensan y han cobrados:
3.^o Para que recoja cuantos otros valores pertenecieran a esta cor-
poración municipal y a relaciones con los liminas
de que se trata u otros de igual procedencia: 4.^o Para
que practique canjes, conversiones y cuantas operaciones
sean necesarias para tener al corriente el percibo de inte-
reses, facultándole al efecto para que se pague respecto a
las conversiones las remuneraciones de derecho establecidas por
las leyes referentes a la materia. - No habiendo mas
asuntos de que tratar y dada lectura de lo precedente

acta, que por todos fue aprobada, se levanto la
sesion firmáudo los ses. concurrentes conmigo el Secreta-
rio que de todo ello certifico. -

Nombramiento
de
Inspector de
Carnes

En el lugar de ~~Orizaba~~ a veinte y cinco de Abril de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala Capitular de este pueblo los ses. que componen la Junta del Partido Veterinario, de los pueblos de Orizaba, Encina Nueva y Triaca, bajo la presidencia del h. Presidente D. Pablo Ardanza, con el objeto de Proceder al nombramiento de Inspector de Carnes e Higiene Pecuaria, por hallarse vacante desde la dimisión del que lo desempeñaba, y una vez anunciado dicho vacante por los periódicos locales, abierto el acto por la presidencia, se pusieron de manifiesto, ante los señores presentes las solicitudes presentadas, que han sido una de D. Manuel Fina vecino de Berhinsame y otra de D. José Almaraz vecino de Villana.

Enterados los ses. presentes acuerdan nombrar Inspector de Carnes e Higiene Pecuaria a D. Manuel Fina vecino de Berhinsame por aclamación de todos los presentes, bajo las condiciones siguientes:

Hacerá un día por semana a llevar los caballerías a los pueblos de Encina y Nueva, o sea un día a cada pueblo, designando estos en acuerdo con los Ayuntamientos interesados.

Siendo obligación de poner un potrero para tal efecto el Partido en esta localidad.

El h. Inspector tendrá obligación de proporcionar por su cuenta la paga y herramientas que necesite para el servicio del huzage en los pueblos foranos.

Y no teniendo asuntos de que tratar volvió por terminado el acto, que firman los ses. presentes de que certifico

Pablo Ardanza Bernardino Mina

Mariano Muir

Venturo Labele

Eloy Schaurig

Lucas Guemba
Jarama

En Añorbe a doce de Mayo de mil novecientos veintinueve, reunido el Ayuntamiento en la Sala Consistorial previa convocatoria producida por el Sr. Alcalde D. Pablo Ardanz, cuyos nombres constan al margen al objeto de Calificar gerion ~~de~~ extraordinaria y a cierto el acto el Sr. Presidente expuso que se trataba en el caso de nombrar un guarda para la custodia del termino puesto que hay ocho pretendientes cinco forasteros y tres del pueblo y leídas que fueron las solicitudes intercedo los Sr. presente por unanimidad nombran guarda de campo a D. Joaquin Saralegui de esta localidad.

Tambien acuerdan que el vecino de esta localidad D. Eulogio Gorza siga cultivando las parcelas del Monte y Aldapretan, sedio cuenta asimismo de una solicitud de Aniceto Agutaran en la que solicita se le den parcelas y enterados acuerdan que como no hay parcelas se le tendra en cuenta.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar sedio por terminado el acto firmando los Sr. concurrentes de que certifico

Pablo Ardanz Rafael Arjamon

José Anicelgui Pedro Elizari

Blas Erdorain Mathias Vidauze

Juan Larra Juan Agutaran

Lucas Guremba

En el lugar de Añorbe á veintitres de Mayo de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones los Sr.^s del Ayunta-
miento pleno en sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Ordaz-
ma, para resolver los asuntos pendientes de reso-
lucion, cuyos firmes constaban el finel por sus
firmas, que son como siguen.

- 1.^o Abierto el acto por la presidencia.
- 2.^o El Sr. Presidente dió lectura a un escrito
presentado por el Concejal D. Gabriel Orsua, el
que una vez leído por el secretario en alto voz, pide
o solicita de esta Corporacion sea nulo el nom-
bramiento de Guardia municipal recaído a nombre
de Joaquín Berrolegui, en sesión del día doce del
actual.

Entendidos los señores presentes acuerdan
por aclamacion acordar nulo el nombramiento
de dicho Sr. Berrolegui.

El mismo secretario dió lectura a una volun-
tad de D.^o Victor Berro Cano solicitando por ella
como vecino en el término de Alkapeitos.

Por lo que acuerdan se tenga en cuenta para
cuando ocurra una vacante.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto levantándose la presen-
te acta que firman los Sr.^s presentes de que certifico

Pablo Ordazma José Viceduña

Rafael Asparreri

Blas Edozain

Mateo Vidaurre Lucas Gumbra

Pedro Gárriz

Juan Sanja

En Acorbe a veinticinco de Mayo de mil novecien-
tos veintinueve, reunido el Ayuntamiento pleno en
la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Pablo Ardanz cuyos nombres
constan al margen, abierto el acto por dicho
Sr. Presidente este dio orden para que se diera
lectura a las solicitudes recibidas ante esta
Alcaldia para el nombramiento de guarda
y se dio principio por la de Victorino Izparga
que por no estar presentada en condiciones
otra de Roman Igoz que tambien se dejer-
tina por no haber estampado la firma en
la solicitud, y otra de Joaquin Gavalegui que
presenta el expediente en condiciones, y como
no puede formarse la terna como la ley
y reglamento de administracion exige
acuerdan pasar el expediente al Sr. Al-
calde para su nombramiento a favor de
Joaquin Gavalegui

Se acuerda se abone el gasto de comida
del Sr. Obispo

El Secretario hace constar que no exis-
te presupuesto para pagar el gasto de
la comida

Se nombra comisionado para la can-
celacion de diez escrituras de depo-
sitarios a D. Pablo Ardanz

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto
que firmando que certifico,

Benito Ayer Aran

Pablo Ardanz

Rafael Anparan

José Anicelqui

Juan Sanz

Matias Vidarose, Gabriel Arana
Lucas Guendres



En el lugar de Enosk é uno de Tu-
lio de mil novecientos veintinueve, reunidos en
la Sala de Sesiones los Srs. del Ayuntamiento pñmo
en un mayoría cuyos nombres constan el margen, le-
gió la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Ordanoz
en sesión extraordinaria, con el objeto de resolver los
asuntos pendientes de resolución de orden del día
que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la presidencia.

2.º Acto exterior o protocola.

3.º El Sr. Alcalde dió orden al Secretario de que
diere lectura a un escrito presentado por el vecino
de este pueblo D. Domingo Toldi, en el que solicita
se destituya del cargo de peon caminero al vecino
del mismo D. Esteban losaqui.

Entre todos los Srs. asistentes acuerdan consti-
tuir al peon caminero conforme se solicita.

Seguidamente acuerdan autorizar al Secre-
tario D. Lucas Guente para poder levantar de la
Caja de Ahorros la cantidad de 2000 pños de cuen-
ta corriente que tiene este Ayuntamiento en di-
cha Caja.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto levantándose. le pre-
sente acto que firman los Srs. presentes de que
certifico.

Pablo Ordanoz

Rafael Asparren

José Michelqui

Juan Sanz

Tomás Aguirre

Mariano Vidaurre

Luis Guzmán



En Ansove a veinticinco de Julio de mil no-
 cientos veintinueve, reunido el Ayuntamiento
 y junta de veintena en la Sala Consistorial
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo
 Ardanaz, cuyos nombres constan al margen
 abierto el acto por el Sr. Presidente se ma-
 nifestó que el objeto de la Sesión es para
 tratar de saneamiento del corral de Be-
 asiva puesto que el Sr. Jarras se queja
 que es insano y acorralan enteras de
 que se practiquen los trabajos que se
 son necesarios de saneamiento en el
 mencionado corral

Intenimado mas que tratar se
 dio por terminado el acto firmando
 de que certifica ya el Sr. Secretario

Pablo Ardanaz

Rafael Azparren

Blas Emoxain

José Unzué

Pedro Elizari

Juan Sanz

Miguel Huark

Pedro Elizari

Vicente Ancona

Estanislao Beati

Marcial Hernandez

Andrés San Martín

Pedro Elizari

Dimitri Lienaga

José Garbó

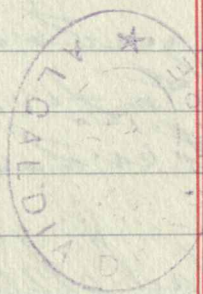
En el lugar de Añivik a ris de Agosto
de mil novecientos veintimere, ante el h. Al-
calde Presidente de este Ayuntamiento D.
Pablo Ardanuez, se personó D. César Vigar Veteri-
nario Titular de la villa de Felces, el que fue nom-
brado Inspector de Carnes e Higiene Pecuaria del
Partido de los pueblos Añivik, Ensen, Uas y Fero por
con el sueldo de 965 p^{ta}. por dichas Inspecciones,
con el objeto de tomar posesion de su nombramien-
to, a quien el h. Presidente le dió posesion de su
Profesion.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar se dió por terminado el acto que firmo
el h. Propon con el h. Alcalde de que certificar

Pablo Ardanuez

César Vigar

Lucas Gacemba



En el lugar de Añorbe a siete de agosto de mil novecientos veintinueve, reunidos en la sala de sesiones los señores que al final constan por rúspimas de rúntens, bajo la presidencia del h. Alcalde D. Pablo Ardanes, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, por lo que han sido convocados por medio de papeletas, por segunda vez, en la que se tomará acuerdo por no acudir suficiente número en la primera, con el objeto de resolver los asuntos pendientes de resolución ~~de~~ ^{del} día que son como siguen:

- 1.º Abierto el acto por la presidencia.
- 2.º Acto exterior aprobado.
- 3.º El h. Presidente ordena al Secretario dar lectura a un escrito presentado por el vecino de este pueblo D. Pinto Gastón en el que solicita la apertura de una carnicería en esta localidad, lo que no puede procederse a dicha apertura sin autorización de este Ayuntamiento.

Entre los señores presentes del escrito presentado acuerdan autorizar la apertura de dicha carnicería, estableciendo como impuesto por kilo y cobro según tarifa establecida en el Reglamento de Abastecimiento municipal de 4 de febrero de 1925, lo que establece por cada kilo de carnero 0'35 cent. de peso por cada kilo de cerdo o cordero 0'25 cent. de peso, y por cada vaca o despojo de los reses de este especie, 0'25 cent. de peso de cada uno, y con lo que satisfique las demás reses que se mencionan en dicho Reglamento se establece el mismo impuesto que este mismo mero, estableciendo los horas para pasar los reses sacrificados de las siete de la mañana en tiempo de verano, y a las ocho en invierno. Y para sacrificar los reses a las ocho de la mañana en todo el año.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por Terminado el acto levantándose la

presente este que firman los tenores presen-
tes de que certifico.

pori Vinelqui Pablo Ardanaz

Pedro Elizari Rafael Asparran

Blas Endorain Esteban Vidaurra
Remon Aguirre

Ambrosio Cresto Carlos Földi

Jose San Martin

Juan Gumbey
Secret

En Noventa y siete de Agosto de mil
 novecientos veintinueve, reunido el Ayuntamiento
 pleno en la sala consistorial, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Pablo Ardanz
 cuyos nombres constan al margen, abierto
 el acto por dicho Sr. Presidente y se expuso
 que reconocida por el Sr. Inspector
 Valeriano el corral de Beaira de cubir
 las ganado menudo habiendo certifica-
 do de que reunia condiciones igienicas
 para cubilar el ganado, y en tercio a
 cuerda que se cierran el ganado en el
 referido corral exigiendo al rematante
 todos los perjuicios que se pierden
 por la falta de preaviso
 y teniendo mas asuntos de
 que tratar se dio por terminado el
 acto que firman de que certifica

Pablo Ardanz

Rafael Aparren

Elvira Vidaroz
 Maria de la Cruz

José Nicolau

Blas Encarnación

Juan Sanz

Lucas Garmbe

En Acorde a veintinueve de Sep-
tiembre de mil novecientos veintinueve
reunido el Ayuntamiento pleno en la
sala consistorial, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Pablo Ardanz y
abierto el acto por dicho Sr. Presi-
dente, se dio lectura al acta anterior
y fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura a una
comunicación del Excmo Sr. Go-
bernador civil en la que pide un
donativo para construir un In-
centivo Antituberculoso de ni-
ños, como homenaje al Excmo
Sr. Ministro de la Gobernación
General Martínez Anido, y
se acordó contribuir con la can-
tidad de 40 pes.

También se acuerda autorizar
al Sr. Depositario Municipal
para que pague de la Caja de
Ayos la cantidad de 4.000 pto
no teniendo mas cuenta
de que tratar y así por termina-
do el acto que firman de que
certifico. Pablo Ardanz

Rafael Esteban
gori Michelqui

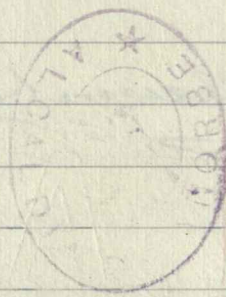
Pedro Elizavi

Blas Lombain

Juan Sanz

M. stas Gidaurrey

Lucas Guzmán



En Aduke a veintiseis de Octubre de mil novecientos
veintinueve, reunido el Ayuntamiento pleno en la
Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Pablo Ardanz cuyos nombres constan al mar-
gen con el objeto de celebrar sesion extraordinaria
el Sr. Presidente declavo abierta la sesion y se dio
cuenta de un escrito de Sr. Justo Gaston en el que
pide se le devuelva la cantidad de 453,89 ptes
que ha entregado por impuesto de las reses que sa-
crifica en el matadero para el uso publico, in-
tervados los de "presentes" por unanimidad
acuerdan desestimar el escrito de referencia
por cuanto el impuesto a la carne que se sa-
crifica fue por acuerdo de la veintuna con
arreglo a las atribuciones que señala el re-
glamento en el articulo 50 y 51 de dicho regu-
lamento de 1925. Se dio cuenta de otro escrito de Vic-
torino Soldi en el que reclama que estando
en mal estado el corral de Lavaderos se vo-
ceda a su arreglo y se acordó pagar un
oficio al dueño del corral para que haga
una reparacion.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto
que firman los Sr. Asistentes de que
certifico yo el Secretario

Pablo Ardanz

Rafael Aparicio

Jose

Vicelqui

Pedro Elviri

Blas

Ardanz

Matias

Vidaurse

Lucas Gumbert

En el mes de uno de Diciembre de mil
novecientos veintinueve reunido el Ayun-
tamiento y junta de veintena en la Sala
consistorial cuyos nombres constan al
margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Pablo Ardanaz y aliente
el acto por el Sr. Presidente, se disci-
ta de un escrito presentado por D. Carlos
Joldi en el que dice se compromete á ceder
al Ayuntamiento el corral de Larraun, con
prometiéndose a reformarlo, bajo las con-
diciones estipuladas por el Sr. Joldi las
que han sido leídas, en tercio y dos ter-
cios, por unanimidad se acuerda que
siendo ventajosa la proposición del Sr.
Joldi, toda vez que el corral está en buen
sitio de ventilación, comprarlo por el pre-
cio de 6.500 pesetas, de las que se cumplieron
todas las condiciones por el Sr. Joldi las
y el Ayuntamiento se compromete al cum-
plimiento de lo estipulado en la 7ª
condición, siendo las ventanas mayo-
res que las que hoy existen en los co-
rrales de Becarroy Zaldarain 8 sean
20 por 90, y las menores sean por
el lado de afuera.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto que firman
de que certifico Pedro Elizari

Pablo Ardanaz

Rafael Aparren

Jose Viñelqui

Mas Ardonain

Martin Vidaurer

Juan Gurrea

En Añorba a veintidos de Diciembre de mil novecien-
tos y noventa y seis, se reunieron en la sala consistorial los
Sr. de Ayuntamiento y de veintena en su mayor parte
cuyos nombres constan al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Pablo Ordanaz y aliente
Así por dicho Sr. Presidente, se tomaron los acuer-
dos siguientes

1º El saneamiento del abrevadero y el lavade-
ro, y el arreglo del matadero poniendo el agua
corriente y la salida de estas por la plaza de
Sancti Spiritus a la acequia.

2º Que se debe también hacer la huera en el ce-
menterio. Y que se haga un presupuesto
extraordinario para estos trabajos en la can-
tidad de 2,500 pesetas; y de 500 para la compra
del corral al Sr. Solá, que con 2,000 que están
ya presupuestados hacen las 6,500 que
se necesitan. En su cuenta se que-
dan y de lo que terminase el año que
firmen de que certifica

Pablo Ordanaz Rafael Chaparrin

José Anidoqui Pedro Olaso

Blas Antonain

Matias Vidaurere

Lucas Guebara
Secretario

En el lugar de Añorbe a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores del Ayuntamiento pleno, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido convocados en dicha forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Ardanz para resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la presidencia
2.º Acta anterior aprobada.

3.º El Sr. Fueroletta expuso a los concurrentes que el acto de la sesión es para nombrar representantes entre los concejales para la Junta del Partido Medico.

Enterados los señores asistentes acuerdan nombrar a los señores siguientes:

D. Pablo Ardanz. Alcalde Presidente

" Pedro Elizari Concejales

" Fermín Guterán "

" Juan Sanz "

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la presente acta que firman los señores presentes de que artificio

Pablo Ardanz Rafael Azparren

Pedro Elizari José Vicalgón

Fermín Guterán E. &

Juan Sanz Matías Vicalgón

José Guzmán



En Añorbe a dos de Febrero de mil novecientos treinta reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los Sr^s del Ayuntamiento pleno con el objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que han sido convocados en debida forma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Ardanaz para resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como siguen,

1^o Abierto el acto por la presidencia.
 2^o Acta anterior aprobada.
 3^o Se dio cuenta de una comunicacion de la Administracion del establecimiento Provincial de Beneficiencia de Navarra, en la que dice informe del Ayuntamiento sobre el expediente promovido por Demetrio Uroz que solicita Socorro de lactancia para su hijo, enterados los Sr^s asistentes de la referida comunicacion a acuerdan por unanimidad que no puede concederse la lactancia que solicita el Sr. Uroz, por cuanto vive en compañía de sus padres, que estos gozan bien y no se les consideran pobres de solemnidad.

Se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino de este pueblo Francisco Garrañen el que solicita que el Ayuntamiento acuerde la cesion del pastor concejil Fidel Földi o en que se le instruya expediente con el fin de que quede sin efecto la exencion del servicio militar de su hijo Juan Földi, enterados acuerdan de sustimar la peticion del Sr. Garrañen por no ser de la competencia de Ayuntamiento.

Noteriendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto
firmando la presente acta de que
certifico. Pablo Ardanza



Rafael Arpauer por Vidalqui

Pedro Elizari Matias Vidaurrez

Perminio Eyzaguirre Blas Edozain

Juan Sanz

Lucas Guzmán

[Signature]

En el lugar de Añorbe a cuatro de febrero de mil novecientos treinta, reunidos en la sala de sesiones los sr. del Ayuntamiento pleno en su mayor parte, con el objeto de tratar en union extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fabio Ordanaz, para resolver los asuntos pendientes de resolucion de orden del dia que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la presidencia,

2.º Acto extraordinario anterior aprobado.

3.º El Sr. Alcalde expuso a los concurrentes que el objeto de la reunion era para tomar acuerdo sobre un decreto de la Excm. Diputacion en el que se acuerda en el mismo que se le denuncie afor el Ayuntamiento de Añorbe las cantidades que se le han cobrado por impuesto de carnes y viandas o despojos de reses sacrificadas en el Matadero municipal de este Ayuntamiento.

Enterados los sr. asistentes acuerdan por aclamacion, sacar copia de todos los documentos obrantes en la Excm. Diputacion para que informen los abogados sobre este asunto para ver si conviene recurrir ante el Consejo Administrativo.

El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que se recibió una parte verbal por mediacion de Dorie y Compañia para que por parte de este Ayuntamiento se le de cuenta de los dias que se crean necesarios para subir el auto de servicio el "Origa" para conducir viajeros a la ciudad de Pamplona.

Enterados los señores asistentes acuerdan exigir o pedir al Sr. Dorie y Compañia sobre dicho automovil a este pueblo tres dias por semana sean los lunes miercoles y viernes.

Segundo terminado mas asuntos de que tratar a dia por terminado el acto levantandose la presente acta, que firman los señores presentes

de que certifico. Pablo Ardanaz
Jefe de Armas

Bernardo Aguirre Juan Larra

Pedro Elizari Blas Endorain

Matias Vidaurri

Lucas Gurembe
Secret

En el lugar de Nivola a nite de Febrero de mil novecientos treinta, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento la Junta de Partido Medico en un mayor parte por ser segunda, concurria en deliberacion para tomar acuerdo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Ardanza, con el objeto de celebrar union extraordinaria con los Sr. sustitutos cuyos nombres constan al margen, y abierto el acto por la presidencia, expuso al Secretario diere lectura a una solicitud presentada por el Sr. Inspector municipal de sanidad de este Partido D. Ramon Montes y procedido a ello resulto que este Sr. Inspector solicita los honorarios que como Inspector Municipal de sanidad le corresponden fundandose en el art. 82 del vigente Reglamento para el servicio Medico municipal de Navarra desde el dia 23 de Julio de 1931 en la que dice que solicito y no se le dio contestacion oficial.

Enterados los señores asistentes, acordaron por aclamacion no acceder a la solicitud por dicho Sr. Inspector municipal por estar disputando de un sueldo de 6.000 pesetas en este partido, no correspondiendole segun el Reglamento de administracion municipal mas que solamente 1.500 pta. por titular y 3.850 pta. por familias acomodadas o sea un total de 5.350 pta. de lo que resulta que disputa de un sueldo superior al que le corresponde y segun consulta verbal en el Negociado de Gobierno, por una comision de esta Junta dice no tiene derecho a esta solicitud por disputar un sueldo superior al que le corresponde.

Fue teniendo mas asuntos de que tratar y dio por terminado el acto levantandose la presente acta que firman los señores presentes de que certifico

Pablo Ardanza *Pedro Elizari*

Pedro Elizari

Luis Guzmán



En Noche nueva de febrero de
mil novecientos treinta y cinco el
Ayuntamiento en la Sala consue-
torial cuyos nombres constan al mar-
gen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Pablo Ardanaz y abier-
to el acto.

Acta anterior aprobada
Se dio lectura a cuatro solicitudes
de pastor cabrero dos de padre
e hijo de Zorreran una de Gerónimo
Lamberto y otra Miguel Oleoz
y enterados por unanimidad
nombrar pastor cabrero a Geró-
nimo Lamberto con la condición
que el mismo nombrado anda-
ra con las cabras y no otra per-
sona, y no podrá llevar mas que 20
cabras suizas y pasturara por
iguales partes en las hierbas de
las corralizas

No teniendo mas asuntos de
que tratar se dio por terminado el
acto que firman de que certifico
Pablo Ardanaz Rafael Arpanan

Jose Vincelqui Benigno Yerrazan

Pedro Elizari

Blas Ardanaz

Juan Sanz

Matias Vidaurre

Lucas Gromet

En el lugar de Piroche á catorce de Fe-
brero de mil novecientos veinte, reunidos en
la sala de sesiones los hrs. del Ayuntamiento pleno
cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alfredo D. Pollo Ardanaz con el objeto de
celebrar reunion extraordinaria para resolver los
asuntos al orden del dia pendientes de resolu-
cion que son como siguen:

1 Abierto el acto por la presidencia.

2 Se dió cuenta al Ayuntamiento de que el por-
tor cobrero nombrado Gerardo Lambert, no ha cum-
plido las condiciones que fue nombrado en el acto
anterior, y por lo tanto ha sido denunciado dicho
Sr. Lambert.

3 Enterados los hrs. presentes acuerdan desti-
tuir a dicho Sr. Lambert, nombrando en las
mismas condiciones a Demetrio Herrera.

4 No teniendo mas asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto levantándose la
presente acta que firman los hrs. presentes de
que certifico. Pablo Ardanaz

Rafael Asparren

José Vincigué

Permin Hertzaron

Juan Larra

Blas

Ardozain

Matias Zaldarain

Lucas Guenle

Secretario



En el lugar de Amurke á diez y
ocho de Febrero de mil novecientos treinta
reunidos en la sala de sesiones los ss. del
Ayuntamiento pleno y punto de veinte y cinco en
su mayor parte cuyos nombres constan al-
margen, bajo la presidencia del h. Acad.
de D. Pablo Ordóñez en sesión extraordina-
ria para resolver los asuntos pendientes
de resolución, de orden del día, y abierto
el acto para la presidencia, etc. h. expuso
a los concurrentes que el objeto de la sesión es
para darles conocimiento de un informe
remetido a este Ayuntamiento por el detia-
do D. Javier Pucyo, sobre una consulta de este
Ayuntamiento a un decreto de la Excmo. Di-
putación de fecha 11 Enero último, en la
que se ordena al mismo se le denuncian al ve-
cino de este pueblo D. Juan Gortón tantas
certidudes como se le hayan cobrado al
h. Gortón como impuesto a la carne que
pone a la venta pública en su carnicería.
Se da lectura por el secretario a di-
cho informe; bien que todos los ss. pre-
sentes acuerdan por aclamación reu-
rir contra dicho acuerdo de la Excmo.
Diputación al contencioso administrati-
vo, autorizando al Ayuntamiento para
que ante Notario otorgue poder a fa-
vor de los ss. betrados D. Fernando Ar-
vizu y D. Javier Pucyo para que en re-
presentación del referido Ayuntamien-
to interpongan el recurso referido

Y no teniendo mas asuntos
de que tratar se dio por terminado
el acto levantándose la presente acta

que firman los señores presentes de que
certifico. Pablo Ordano

Rafael Aparren

Pedro Olivari. Marcial Hernandez

Armin Ayerbaran Demetrio Llanusa

Justino Ruarte Miguel Ruarte

Vicente Olmosa

Andrés Földi

Andrés San Martín

Antonio Ruiz José San Martín

Juan Larra

José Vialqui

Lucas Guzmán
Secretario

En el lugar de Atunche á diez y ocho
de febrero de mil novecientos veinte, reuni-
dos en la sala de sesiones el Ayuntamiento ple-
no, en una parte, cuyos nombres constan
al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Pablo Ordóñez en sesión extraordinaria,
para resolver los asuntos pendientes de resolu-
ción; y abierto el acto por la presidencia re-
puro en conocimiento de los presentes que el
objeto de la sesión es para nombrar un comi-
sionado de esta Corporación, con autorización
para poder otorgar un poder ante un Notario
a favor de D. Fernando Orsua y D. Javier Pue-
yo letrados para que en representación del
Ayuntamiento interpongan recurso contencioso-
administrativo contra un acuerdo o decreto de
21 de Enero último.

Y enterados los Sr. asistentes acordaron
nombrar comisionado, con suficiente autori-
zación al Sr. Presidente D. Pablo Ordóñez, para
que en representación de la Corporación de el To-
do de referencia ~~este~~ a favor de los Srs. Orsua
y Pueyo.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar se dió por terminado el acto, levantándose
la presente acta que firmen los Sr. presentes
de que certifico Pablo Ordóñez



Bernardo Aguirre
goré Nicoláqui

Rafael Aguirre

Pedro Urzari

Juan Sanz

Juan Guzmán

En el lugar de Arive a veintinueve
de febrero de mil novecientos treinta, reuni-
dos en la sala de sesiones los señores de la
Junta de veintuna en su mayor parte, bajo
la presidencia del Sr. Presidente D. Pablo Ar-
danza en sesión extraordinaria con el objeto
de volver los asuntos pendientes de resolu-
ción, y visto el acto por la presidencia
cubierto a los concurrentes, que el objeto de
la referida sesión es para designar una canti-
dad de pesos en presupuesto extraordinario
para poder llevar a efecto el recurso ante el con-
tencion administrativo, contra el Decreto de la
Excmo. Diputación de 21 de Enero último.

Y enterados los señores presentes acuerdan
por aclamación designar la cantidad de
600 p^{tas} para el objeto indicado.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar se dió por terminado el acto reunien-
dose los presentes actos que firman los señores
representantes de que certifico

Pablo Ardanza

Pedro Elizari

Juan Sanz

Marcial Armentariz

José Nivalqui

Carlos Fidalgo

Guillermo Puente

Américo Gaceta

Matías Vidaurze, Fermín Ayestaran

José San Martín

Blas Ardonain

Lucas Guzmán

En el lugar de Pirok a los doce
horas del día veintitrés de febrero de mil
novecientos treinta, los ss. proclamados con-
cejales cuyos nombres constan al margen
bajo la presidencia de D. Pablo Ardenas
para celebrar sesión extraordinaria, por lo
que han sido convocados, conforme ordena
el Real Decreto, de fecha 15 del actual, inserto en
el B. O. extraordinario de esta provincia de fe-
cha 20 del actual, y abierto el acto por la Presi-
dencia ordenó al secretario darme lectura al ac-
ta de proclamación de Concejales verificada en el
día de ayer, conforme a ordena en dicho Real
Decreto, y leído que fue dicho acto por el h. se-
cretario en alta voz, resultó que han sido
proclamados como concejales, D. Fúto Gas-
ton, Carlos Földi, Victorino Földi, Ton Birona
go como mayores contribuyentes y D. Deme-
trio Bironaga, D. Aurelio Ben, Rafael Ca-
jovren y D. Remunio Burti como exconcejales.
a los que el h. Presidente dió posesión de sus
cargos de Concejales, los que aceptan sin recla-
mación alguna; excepto D. Victorino Földi
que no comparece, a pesar de ser citado con-
forme a ordena; presentando en este acto
una certificación facultativa, en el que re-
certifica por D. Cipriano Mouron vecino de Tem-
plena, que dicho h. Földi padece una pica-
terine constitucional que a su juicio le imposibi-
lita para el desempeño de ningún cargo público
sin muy grave perjuicio para su salud.

El h. Presidente declaró constituido el mu-
nicipio Ayuntamiento, echando la presidencia
al concejal de mas edad D. Fúto Gas-
ton Bernet.

Acto seguido los ss. concejales acuerdan que

el cargo de Alcalde Presidente, se a votación, de
lo que resulta que obtuvieron votos, los señores siguientes

D. Nemesio Giviti Goni 4 votos
" Demetrio Lizarraga Urrielqui 1 "
" Carlos Földi Aranza 1 "
" Rafael Arparren Aranguren 1 "

Visto el resultado de esta elección no ha-
biendo obtenido ninguno mayoría absoluta
de votos se acuerda la repetición de la vota-
ción a lo que se procede seguidamente: habien-
do obtenido votos los señores siguientes:

D. Nemesio Giviti Goni 5 votos
" Carlos Földi Aranza 1 "
" Rafael Arparren Aranguren 1 "

Siendo elegido Alcalde Presidente por ma-
yoría absoluta de votos D. Nemesio Giviti Goni
Acordando seguidamente que le obsequie-
ción de cien reales de Alcalde con sueldo ordinario
el art. 11 del referido real Decreto, se hace man-
dado a los siete de la manana.

No teniendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto levantándose le pre-
sente este que firman los tres presentes de que
arteficio.

Nemesio Giviti
Demetrio Lizarraga, Justo Gastón

Rafael Arparren

Aurelio Parry

José Lizarraga

Carlos Földi

Lucas Guendee



En el lugar de Amaké a veinte de febrero
de mil novecientos veinte, reunidos en la sa-
la de sesiones los señores del Ayuntamiento
pleno cuyos nombres constan al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo
Berruti, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria
conforme se ordena en el Real Decreto de fecha
15 del actual en su art.º 11 apartado 1) y alie-
to el voto por el Sr. Presidente, está expuesto
que dicho artículo y apartado ordenan se
nombrar dos señores de Alcalde del respu-
blico Ayuntamiento; y entrados los señores
presentes acordaron que los respectivos cargos
se han nombrados por medio de votación a lo
que se procedió seguidamente, habiendo obteni-
do votos:

D. Rafael Aparren 3 votos

" José Bironaga 2 votos

" Demetrio Bironaga 1 voto

No habiendo obtenido ninguno de los señores
así mencionados mayoría absoluta
de votos se repitió la votación, habiendo
obtenido votos

D. Rafael Aparren 3 votos

" José Bironaga 4 votos

En vista del resultado de la votación
queda nombrado 1.º señor de Alcalde
D. José Bironaga de quien por mayoría
relativa de votos.

Seguidamente se procedió al nombramien-
to de 2.º señor de Alcalde por medio de vo-
tación habiendo obtenido votos D.

D. Auxilio Sans 1

" Rafael Aparren 4

" Demetrio Bironaga 2

No habiendo obtenido mayoría absoluta de votos ninguno de los señores que han obtenido votos u repitió la votación, por lo otubieron votos nuevamente

D. Aurencio Lanza 2 votos
 " Rafael Chaparrun 4 "
 " Demetrio Lizarraga 1 "

En vista del resultado de estas votaciones queda nombrado 2.^o Jefe de Alcaldes D. Rafael Chaparrun. Aunguren por mayoría relativa de votos; y como concejales D. Justo Gastón D. Carlos Földi. D. Demetrio Lizarraga y D. Aurencio Lanza.

Acordando igualmente esta Corporación que las sesiones ordinarias se celebraran los días festivos o con los domingos y las extraordinarias cuando lo requirieron los casos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar u dicto por terminado el acto que firman los señores presentes de que certifico.

Número Cuarta

Rafael Chaparrun

José Lizarraga

Justo Gastón

Demetrio Lizarraga

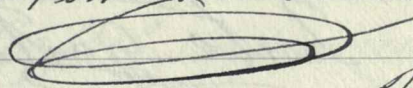
Aurencio Lanza

Carlos Földi

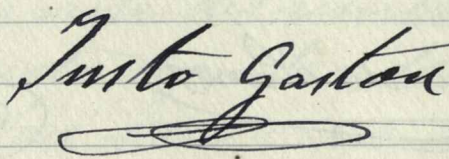
Lucas Guzmán
 Secret.

En Atrorbe a ocho de Marzo de mil
novecientos treinta reunido el Ayun-
tamiento en la Sala Consistorial ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde,
D. Nemesio Grcite y abierto el acto
por dicho Sr. Presidente este mani-
festo que el objeto de la sesion es para
hacer el nombramiento de pastor ca-
lvero y dio lectura a dos solicitu-
des una de Demetrio Garraza y otra
de Eugenio Izpura y enterados a
cuerdas por unanimidad acuerdan
nombrar pastor calvero al Sr. Iz-
pura.

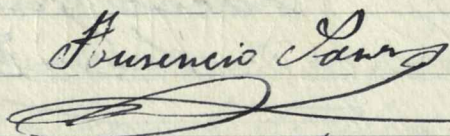
Se dio cuenta de una comunica-
cion del Sr. J. J. Gobernador
en la que consta se admite la re-
nuncia que del cargo de Concejal
hizo D. Carlos Toldi
Fue teniendose mas asuntos de
que tratar se dio por terminada
el acto que firman de que cer-
tifico Nemesio Grcite



Jose' Lizaraga



Carlos Toldi



Lucas Grembe
Secretario



En el lugar de Tréte a once de Mayo de mil novecientos veinte, ante el h. Alcalde Presidente D. Nemesio Erciti, compareció el vecino de este pueblo D. Vicente Arcona, que fue citado en debida forma, para dar cumplimiento a una comunicación del Excmo. h. Gobernador civil de Navarra de fecha 6 Mayo 1920, en la que se participa, admite la renuncia del cargo de concejal del Dto Ayuntamiento D. Carlos Galdí, por estar incapacitado para ejercer este, y ordena se sustituya por orden riguroso de mayores contribuyentes o exconcejales, el h. Galdí comparece a este Sr. correspondiente, y como este referido h. Galdí fue nombrado concejal como mayor contribuyente, le corresponde sustituirle a D. Vicente Arcona, mayor contribuyente de esta localidad, el que estando presente en este acto acepta dicho cargo de Concejal, a quien el h. Presidente dió posesión del mismo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto levantándose lo presente acto que firmo los presentes de que este
 Nemesio Erciti



Vicente Arcona

Lucas Guembe
 Secret.

En el lugar de Arivaké e' reintegrado de Mor-
so de mil novecientos treinta, reunidos en la
Sala de sesiones los h. que al margen se expresan
bajo la presidencia del h. Alcalde D. Nemesio Brito
para lo que han sido convocados por medio de pa-
pelito, con el objeto de enterarse de dos comunica-
ciones del Excmo. h. Gobernador Civil, de esta pro-
vincia, en la que declara o admite la renuncia
del cargo de Concejal a' D. Victorino Goldi, por
hallarse enfermo e' imposibilitado para ejercer di-
cho cargo por un debilitado estado de salud.
y otra comunicacion tambien del Excmo. h.
en la que declara incompatibles a' D. Aurelio
Lara y D. Justo Gortón Perute para ejercer el
cargo de concejales por ser el primero adminis-
trador de la comiseria y el segundo rema-
tante de dos corraleros de buecos.

Entre todos los señores presentes en vista de lo
ordenado por el R. D. de 15 de Febrero ultimo
se procedio a' cubrir las vacantes ocurridas, conforme
se lleva en orden de las referidas vacantes ocurridas
por orden de mayores contribuyentes y ex-conceja-
les, de la que resulta que por D. Victorino
Goldi y D. Justo Gortón concejales por mayores
contribuyentes, les sustituyen D. Pablo Ardoner y
D. Gregorio Bizenaga tambien mayores contribu-
yentes, y a' D. Aurelio Lara como ex-concejal
les corresponde por orden alfabético de apellidos
a' D. Cirilo Aldaya Urzue.

Entonces los señores que les corresponde
sustituir a' los concejales h. Goldi, h. Gortón y
h. Lara el h. Alcalde les dió posesion del
cargo, admitiendo todos ellos sin ningun
reclamacion.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar el h. Presidente dió por terminados

el acto levantándose lo presente acto que firman
los sr. presentes de que certifico

Nuncio Cravati

Pablo Ordanoz

Gregorio Suarez

Cirilo Aldaya

Lucas Guernbe
Secretario

En Acorde a los de Abril de mil
novecientos treinta reunido el Ayun-
tamiento en la Sala Consistorial, en se-
gunda convocatoria, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Remonó Cr-
vite los Srs del margen y abierto el
acto por dicho Sr. Presidente es-
puso que el objeto de la sesion es
para hacer el nombramiento
de pastor dulero, y sedio lectu-
ra a la unica solicitud de D. Ger-
vasio Lambert y enterados los
Srs presentes por unanimidad
pastor dulero a Gervasio Lamben-
to quien se aragelara en entodo
a las condiciones estipuladas por
el Ayuntamiento.

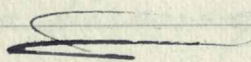
No teniendo mas de que tra-
tar, sedio por terminado el ac-
to de que firmam y certifico.

Remonó Crvite



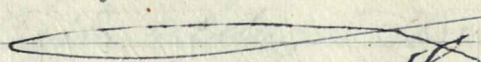
José Lizarraaga

Demetrio Lizarraaga

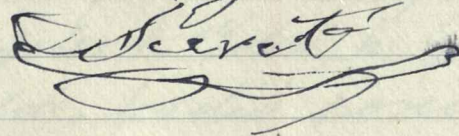


Cirilo Aldaya

Pablo Ardana



Lucas Guerra



En el lugar de Moré a. diez de Abril de mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones los señores del Ayuntamiento que al final constarán por sus firmas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Guitti, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, y oído el acto por la presidencia ante expuso a los concurrentes que el objeto de la sesión era pasar a proceder al nombramiento interinamente de propio Inspector de Carnes e Higiene pecuaria, que se halla vacante en este Partido; y enterados los señores presentes, acuerdan nombrar a D. Teodoro Irua Inspector de Carnes e Higiene pecuaria de este partido interinamente, por ser el mas cercano a este partido.

Tras de haberse acordado de que todo se dio por terminado el acto que firman los señores presentes de que certifico. Nemesio Guitti

José Lizarraga

Rafael Arpamen

Dimitrio Lizarraga

Vicente Olcoña

Cirilo Aldaya

Lucas Guesenbe

En el lugar de Arantz, a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres, en la sala de sesiones los fr. del Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Escuti, cuyos nombres constan al margen, con el objeto de resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como sigue:

Abierto el acto por la presidencia. 2.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que en vista de los cueros fondos que existen en Depósito, a. v. precisado el Sr. Depósito neces. fondos de la cuenta corriente que existe en la caja de Ahorro de Santa Norma, por lo que necesita autorización de esta Corporación, para ello, por encontrar un cito fondos imputados a nombre del Ayuntamiento.

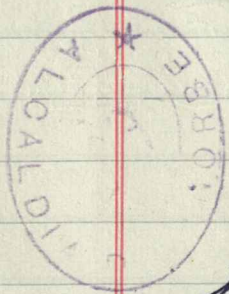
Entendidos los señores concurrentes acuerdan autorizar a D. Emilio Ammendí Depósito de este Ayuntamiento para que pueda levantar la cantidad que crea suficiente para hacer pagos con cargo a cito administración.

Fue terminado mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto levantándose lo presente acto que piden los señores concurrentes de que certifique Nemesio Escuti

Dimitio Llanera Rafael Aparicio

Gregorio Llanera Cirilo Aldaya

Luca Guevara



En el lugar de Quirke a veinte de Abril
de mil novecientos treinta, ante el H. Alcalde D.
Nemesio Exiti compareció el vecino de este pue-
blo D. Landelio San Martin, que fue citado en
debida forma, para dar cumplimiento a una
comunicacion del Excmo H. Gobernador
Civil de Norono de fecha 14 del actual, en la que
se participa, aduinte la renuncia del cargo de con-
cejal de este Ayuntamiento D. Pedro Cordones, por
hallarse incompatible para ejercer dicho
cargo, y ordena, se sustituya por orden riguroso
de mayores contribuyentes, por ser nombrado el
Sr. Cordones, concejal como mayor contribuyente,
quien se le debe sustituir por este orden,
el Sr. San Martin, con este acto se le da posesion
del cargo de concejal, quien acepta dicho
cargo.

Fue teniendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto, levantandose la
presente acta que firma el nombrado con
el H. Alcalde, de que certifico Nemesio Exiti

Landelio San Martin

Lucas Guzman
Secretario

En Acorde a veinte de Abril de mil novecientos treinta y cinco el Ayuntamiento en la Sala consistorial cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Greviti y abierto el acto por dicho Sr. Presidente se dió lectura a un escrito de D. Pantaleón Alricel quien solicita un obolo por el motivo de que los niños que mandan los vecinos a la escuela de parvulos deterioran mucho la prebitacion y entorpecidos acuerdan conceder a D. Pantaleón una retinta y cinco prentos anuales.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los concurrentes que en vista de la obra del corral de barranas, el rematante Sr. Gaston solicita portar en la puerta de la corralina del pueblo 100 caballos, curilauellos en un cana.

Y entre los señores del Ayuntamiento pleno acuerdan por aclamacion, acceder a lo que el Sr. Gaston solicita, sea que puedan portar 100 caballos de ganado menor, en la corralina del pueblo mientras dure la obra del corral de barranas temporandoren a contenta desde el dia de iniciacion.

Leitendo pueritos los señores concurrente puesto un consentimiento y firme.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto firmando los Sr. pueritos de que certifica. Demetrio Greviti

Rafael Ruparua

Demetrio Ruparua

Victor Aruona
Lucas Greviti
Secretario

Cirilo Alvarado

Justo Gaston

Don Lizaraga

En el cual o' unite de chil de mil no-
 cientos treinta, reunidos en la sala de sesiones
 los señores que componen la Junta de Venturas
 en su mayor parte bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Remigio Erciti con el objeto de que
 por sesión extraordinaria, para la que han si-
 do convocados por medio de papelito, cuyos nom-
 bres constan al margen, aprobado el acto por
 la presidencia del Sr. presidente ordena al
 Secretario dar lectura a un escrito presen-
 tado firmado por noventa y dos vecinos en el
 que solicitan terreno communal para roturas
 y hecho por el Sr. Secretario, resulta que di-
 chos vecinos solicitan un término de esta juris-
 dicción denominados Alcapetor, Oloron, Picarpe
 y Lebanchue, terreno para roturas.

Y entre los los señores presentes acuerdan soli-
 citar de S. E. la Diputación autorización para
 proceder a la medición y reparto de dichos terrenos
 entre los vecinos.

Y no teniendo mas asuntos al que tra-
 tar a dicho por terminada el acto levantándose
 se presen- to acto que firman los señores presentes
 de que certifico Remigio Erciti

José Lizaraga

Rafael Arparren

Vicente Arcona

Cirilo Aldaya

Demetrio Lizaraga

Justo Garton

Tomás Virelgen

Agustín Lizaraga

Pedro Elizari

Carlos Földi

Ignacio Lizarraga
Lucas Greembe

En Nocheveintisiete de Abril de mil
novecientos treinta, reunido el Ayuntamien-
to en la Sala consistorial bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde, D. Nemencio Croiti
y abierto el acto por dicho Sr. Presidente
estuvieron que para evitar quizás algun
atercado o disgusto entre los pastores
por haberle autorizado a D. Justo Gas-
ton para pasturar en la huerba de la
corraliza o cabeceras de ganado lanar,
se le señalase un trozo de huerba y enter-
rados, acuerdan señalar el trozo siguien-
te, desde la Santa Cruzia al camino de Ve-
regabal a de lantes la marquesa por
arriba, y de los extramuros del pue-
blo no para ir de guera de la de Bra-
gal. Y prorroga por el Sr.

No teniendo mas de que tratar se
dio por terminado el acto que firman
de que certifico.

Nemencio Croiti

Isi Lizarraga

Rafael Aparren

Gandalo Van Martin

Cirilo Aldaya

Vicente Ardone

Lucas Greembe

Nemencio Croiti

En Añorbe a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta, reunido el Ayuntamiento y junta de veintena en su mayor parte en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Ercite, abierto el acto por dicho Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión es para tratar de publicar la vacante de veterinario y mulero, y enterados los Sr.^s presentes por unanimidad acuerdan que se publique la vacante de Veterinario con el sueldo asignado en el reglamento hoy vigente con respecto a la inspección de carnes y perreadores, mas el sueldo de 3035 ptas por los ganados que existen en los pueblos del partido a excepción del pueblo de Enveriz que solo existen 22 cabezas, llevarán conducidas, y con respecto a las no conducidas, el profesor que sea nombrado deberá por cobrar por separado ó hacer un nuevo condicionado con el Ayuntamiento o junta denominada.

No teniendo mas de que tratar se dio por terminado el acto que firman de que certifico. Nemesio Ercite



Nemesio Ercite

Rafael Aparren

Pablo Ardanz

Gregorio Lizaso

Cirilo Aldayaz

Vicente Arconcha

Pedro Elizari

Miguel Xuanza

Maximino Izanaga

Anselmo Aldaya

Carlos Tólibi

Juan Gumbel
Secretario

Andrés San Martín

Nota El pueblo de Atarba pagará
de los fondos municipales por tri-
mestres vencidos el sueldo señalado
por titulos y higiene, y lo que le
corresponda con relacion al suel-
do señalado de 3.000 ptes y el A-
yuntamiento cobrará en igual for-
ma a los pueblos con arreglo a
las caballerias condecoradas, se-
gun acuerdo verbal de la veinte-
na y mayores contribuyentes.

En Acorde a cuatro de Mayo de mil novecientos
treinta reunido el Ayuntamiento, en la Sala
Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Venancio Corti; abierto el acto por
dicho Sr. Presidente este y fuese que para
evitar de denuncias y quexas alguna de quanto
entre las prateras por haberle autorizado
a Justo Gaston para pasturar en la tier-
ra de la corraliza las cabeceras de gana-
do lanar, se le señalase un trozo de tier-
ra y enterradas, acuerdan señalar el trozo
siguiente, desde de Santa Rosalia al ca-
mino de Virapal al lado de la casa
quinta por el lado de los estancieros
del pueblo no pasara de un varas no de la
de Rafael Aguirre por abajo.

No teniendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto que
firman de que certifica.

La presente acta queda en la y
sin efecto en este folio

En el lugar de Atwick á dos de Ju-
nio de mil novecientos veinte, reunidos
los señores de la Junta del Partido Veterinario
en la sala de sesiones de este Ayuntamiento
en una mayor parte de los pueblos que lo com-
ponen los pueblos Añade, Encina Uera y Sord
pu. pero la que han sido convocados en di-
fida forma, habiendo concurrido los repre-
sentantes de los tres primeros pueblos, con
el objeto de proceder al nombramiento de
Inspector de carnes e Higiene Pecuaria del
referido Partido. y

Alisado el acto por la Presidencia.
Fueron leídas las solicitudes que se habían pre-
sentado que con una de D. Manuel Cua-
recino de Berberena y otra de D. Fer-
nando Pinilla vecino de Colombres (Astu-
rias) y enterados los señores presentes
vistas las notas presentadas por los solicita-
tes acuerdan por aclamación nombrar
Inspector de carnes e Higiene pecuaria a D.
Fernando Pinilla vecino de Colombres, con
la obligación de que tendrá que bajar
un día por semana a hacer las caballerías
a los pueblos del partido.

Fue leído mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto, levantándose
de presente acta que firman los señores que a-
sistieron de que certifico

Nemesio Quinti

Luis Lizaraga

Patricio Turiso

Lucas Quinti

En el lugar de Atzac y día y ocho de
Junio de mil novecientos treinta, ante el h. Alcalde
de D. Hermilio Escuti compareció D. Fernando
Pinilla, vecino de Colombres Veterinario nombrado el
día dos del actual de este Partido, con el objeto de
tomar posesion del cargo que ha sido nombrado por
los representantes de los pueblos de Atzac, Ucar Gu-
tiz y Guispu.

El h. Alcalde en este acto dió posesion del
cargo de Inspector de carnes e Higiene Vecuaria
del referido Partido, aceptando el h. Pinilla en todas
las condiciones dicho nombramiento.

Estando presente dicho h. Pinilla firmó la presen-
te con el h. Alcalde de que es testigo.

Fernando Pinilla

Hermilio Escuti

Lucas Guandaz
Merced 7

En Nueva a diez de Agosto de mil
novecientos treinta reunido el Ayun-
tamiento y veintena en su mayor parte
en la Sala consistorial bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Sime-
on Brilla y abierto el acto por di-
cho Sr. Presidente este manifiesto
que ya estan los Sr. concurren-
tes enterados del objeto de la
sesion por medio de la propo-
sita de convocatoria y aser-
dan por unanimidad se publi-
que la vacante de Veterinario
antes de que se pague las expen-
sas que pida el interino por
la comision y la vacante que
se publique con el sueldo de 9
pesetas por caballeria por pon-
diendo el sueldo del pago de
las caballerias que no sean con-
ducidas en esta localidad.
Y no teniendo mas que tratar
quedó por terminada el acto y
publicando la sesion de que cer-
tifico Reneo Gavili

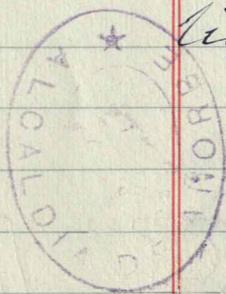
Cirilo Aldaya

Rafael Asparren

Demetrio Liranga Viente Olcora

Yngorio Liranga

Pablo Ardanaz



Pedro Eliazar Masimko Donamencia

Miguel Juan to

Reitor Földi

Tomás Vricelger

Lucy Guemba
Secret

En el lugar de Olinda a catorce
de Septiembre de mil novecientos treinta
reunidos en la sala de sesiones los señores
del Ayuntamiento, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Nemesio Beriti, con el ob-
jeto de celebrar union ordinaria cuyos nom-
bres constan al margen, para lo que han in-
do convocados y abierto el acto por dicho Sr.
presidente este expuso a los concurrentes
que el objeto de la union es proveer pro-ceder
al nombramiento de Guardia municipal
jurado para la temporada de la ure, y
ordenó al Sr. Secretario diese lectura a la ú-
nica solicitud presentada ante este Alca-
lde por el vecino de este pueblo D. Este-
ban Foldi, y enterados los señores preun-
tes acuerdan nombrar Guardia tempore-
ro al Sr. Foldi con el sueldo de cinco pre-
tos, desde el día quince del actual.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar se dió por terminado el acto leván-
tándose la presente acta que firmen los
Sr. preuntes de que certifico.

Nemesio Beriti

Rafael Aparren

Gregorio Linares

Cirilo Aldaya

Andrés San Martín

Lucas Escobar

Secretario



En el lugar de Añorbe á siete de Septiem-
bre de mil novecientos treinta, reunidos en la sala
de sesiones los señores del Ayuntamiento plenos
en su mayor parte cuyos nombres constan al mar-
gen bajo la presidencia del Sr. D. Ricardo D. He-
nrichs. Con el objeto de celebrar sesión ex-
traordinaria, para que han ido convocados
en debida forma para resolver los asuntos
pendientes de resolución de orden del día que
son como siguen:

1. Abierto el acto por la presidencia
2. Que no pudiendo continuar con el remate
de la tierra de la corralina de Berains el que lo es
D. Francisco Henrichs que este punto en
este acto, manifiesta que cede las tierras de
dicha corralina para que el Ayuntamiento dispon-
ga de la misma, pudiendo arrendarla, mu-
nente y caso de que no haga en la misma cubierto
el importe de lo que hoy tiene arrendada el Sr. Henrichs
este es responsable a abonar el Ayuntamiento
la diferencia que haga hasta cubrir la cantidad
total que hoy tiene arrendada.

Tras de haberse oído los asuntos de que trata
se dio por terminado el acto que firman los se-
ñores presentes con el Sr. D. Henrichs de que actúa

José Lizarraga

Henrichs Enrichs

Dimitrio Linaraga

Cirilo Aldaya

Francisco Larrea

Lucas Gacemba

Secretario

En la noche a doce de Octubre de
mil novecientos treinta, reunidos
los señores de Ayuntamiento en la Sala
de sesiones bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Numerio Branti y,
asistido el acto por dicho Sr. presi-
dente para celebrar la sesion ordi-
naria, se dio lectura a un escrito de
Juan Jerez y otro de Juan Avran-
guerin que solicitan parcelas y
se acuerda sobre parcelas si mis-
ten vacantes.

Se dio cuenta de una solicitud pre-
sentada por el vecino Maximino Soldi
en la que solicita se le aumente el suel-
do hasta 250 pto como peaton correo,
Se acuerda se le asigne el sueldo han-
ta 200 pesetas

Se dio cuenta a otro escrito del ve-
cino Domingo Soldi en el que solici-
ta un trozo de terreno para edificar
20 metros y enterados acuerdan
concederle como solicita siempre
que no se perjudique a tercero

No teniendo mas asuntos de que
tratar, se dio por terminado el acto
de que certifica.

Numerio Branti

Rafael Aparicio



~~Guadalupe~~
Marquez

Sanctus San Martin

Enio Aldaya

Juan Jerez

Juan Avran





En el lugar de Oñate a doce de Setiembre de mil novecientos veinte, reunidos en la sala de Sesión de este Ayuntamiento los Sr. ~~del~~ pleno, cuyos nombres constan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Remigio Guiti, en sesión extraordinaria, para lo que han sido convocados en debida forma con el objeto de resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como sigue:

1.º Abierto el acto por la presidencia.

2.º Acta anterior aprobada.

3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que con fecha 18 de Febrero último le otorgó poder ante Notario a favor de D. Fernando Arriau, Abogado de Pamplona, para que en representación del Ayuntamiento interpusiera recurso contencioso administrativo contra un Decreto de la Gran Diputación de fecha 2.º Enero último; quien lo interpuso conforme a lo confió, pero sin dar lugar a su tramitación ha fallecido el Sr. Arriau (q.e.p.d.) por lo que estamos precisados a nombrar otro Sr. Letrado para que en sustitución del Sr. Arriau de curso a él recurso interpuesto.

Los señores presentes enterados de lo expuesto por el Sr. Alcalde acuerdan por aclamación se otorgue poder en debida forma a favor del Letrado D. Francisco Javier Pueyo vecino de Pamplona, autorizando al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación dé el poder al Sr. Pueyo con todas las facultades que para el caso se requiere.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la presente acta que firmen los Sr. presentes de que certifico.

Remigio Guiti

Rafael Añamun

Lindalio San Martin

Spregon Sumayag Cirilo Aldaya

Lucas Sumbay
Sumbay

En Asochoa veintiseis de Octubre de mil no-
 vecientos treinta, reunido el Ayuntamiento ple-
 no en la Sala Consistorial, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Severino Covati, y abier-
 to el acto por dicho Sr. Presidente, se dio lec-
 tura al acta anterior, y fué aprobada
 se dio cuenta de un escrito presentado por
 el vecino de esta localidad D. Eusebio Goldi
 en el que dice que se le perjudica por el su-
 midero que paga por su caya que se cega
 por las vacas y las aguas de frigar
 que tiene por cañería Termin Ayntaron
 a dicho sumidero, y enterados de lo
 expuesto, acuerdan que la petición
 del Sr. Goldi no es incumbencia del
 Ayuntamiento y por lo tanto se desestima
 se dio conocimiento de que el pastor Fer-
 min Ederra de que esta conforme en pa-
 gar por la hierba de la corraliza de Be-
 esira siempre que se le deje el número
 de cabezas de ganado libre, y enterados
 se acordó a probar o aceptar la pro-
 posición con la condición de que quedará
 nulo el contrato si por causa del corral
 muriese ganado y caso de anular pa-
 gará el importe de las 1600 pesetas a
 prorrateo así como el repa-
 se dio cuenta a un escrito presentado
 por Severino Luez que pide se coloque
 una luz y enterados acuerdan que
 se coloque una luz o cambiarla.
 Con respecto al ofrecimiento que hizo
 Severino Sang de 200 pesetas por el
 garapito y que por haberse vendido
 vivo para en catar fuera de la loca-
 lidad y que se irogan porjuicio

para el rematante y se acuerda
de que una vez que se com-
prometio a comprar las 200
pesetas es el unico rematante
quien queda sujeto a cum-
plir con las condiciones
del gavapito como unico
rematante

No teniendo mas asuntos que tratar
se dio por terminado el acto levantandose
la presente acta de que certifico

Nemesio Quinti

José Lizaraga

Rafael Arpanen

Demetrio Lizaraga

Andalio San Martín

Gregorio Lizaraga

Vicente Arce

Cirilo Aldaya

Monjas Echeverría

Lucas Guzmán
Secretario

Providencia: A las veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta, no habiéndose podido celebrar sesión para la discusión y votación del presupuesto municipal para el año de 1931 por falta de mayoría, que estaba señalada para el día de hoy, y se señala el día 28 del actual a las 9 de la mañana. Así lo acordó el H. Alcalde de que certifico yo el Secretario.

En Trece a Trece de Noviembre
de mil novecientos treinta son
presentes ante el Sr. Alcalde
Bonifacio Echeverría rematante
de la finca de la Corraliza
de Ocaña y manifiesta que
propone como fiador a Don
Florencio Duarte quien esta
conforme y se le fiador con
todos sus bienes alidos y por
ahor caso que el Sr. Echeverría
que de cumplirla alguna de las
condiciones del remate oca,
la cantidad de 1.500 pesos y es
70 p^o que tiene otorgada
la Excmo. Diputación y en
fo de su cierta firma con el
Sr. Alcalde y rematante de
que certifico

Nuncio Nuncio

Florencio Duarte

Bonifacio Echeverría

Lucas Guzmán
Secretario

En Anorpe a tres de Diciembre de mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones el Ayuntamiento y junta de veintena en su mayor parte, cuyos nombres constan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Coviti en sesión extraordinaria para dar cuenta de una comunicación de Sr. Inspector provincial de Instrucción de fecha 31 de Octubre último, y abierto el acto por dicho Sr. se dio lectura a la citada comunicación, y enterados acordaron, que en primer lugar en la enseñanza, cosa que no la tenemos, y para no tener la debida enseñanza o mejorarla que es preferible que se las Escuelas clausuradas.

También acuerdan solicitar del Sr. Inspector que por todos los medios que estén a su alcance mejore la enseñanza que hoy deja mucho que desear, y una vez que se crea mejorada la enseñanza se acuerda que un mejor se persone una comisión ante el Sr. Inspector que hacerle saber de oficio, lo que a voces pide el pueblo. No teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la presente acta que firmaron de que certifica Remigio Coviti
Sr. Leizaola.

Vicente Arceona

Rafael Arpaen

Precario Larran

Cirilo Aldaya

Pablo Ardanz

Pedro Llo

José Aldaya

Tomás Vorrice

Maximino Donamaria

Matias Vidaurte

Carlos Gildi

Ignacio Gorarraga

Ambrosio Uruti

Jernando Celis

Miguel Quarta

Gerardo Echeberria

Pedro Urzari

Lucas Guantay

Diego

En el lugar de Cúmba a siete de Diciembre de mil novecientos veinte; reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, la Junta de Fomento de Veterinario, con todos los representantes de los pueblos que lo componen, cuyos nombres constan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde de esta localidad D. Nemesio Bruti, con el objeto de poner sobre la vacante de Veterinario existente en este Partido por dimisión del que fue nombrado y abierto el acto por la presidencia, este expuso a los concurrentes que habiendo sido solicitado de este plazo verbalmente por el Sr. Veterinario de Miranda Orga, D. Ignacio Peris, que lo fue sustituir en este Partido, con la condición de que se le ha de clonar como titular o sea Inspector de comercio Higienico Vacuario la cantidad de 1.500 pds. quedando la conducción de caballerías libre o sea del llamado Partido abierto.

Y enterados los Srs. presentes o ausentes por aclamación nombrar a dicho Sr. Peris Veterinario de este Partido en las condiciones que solicita, lo que se le participara a este tenor para que pueste su conformidad o disconformidad, quedando obligados los pueblos del partido a pagar que este nombramiento sea efectivo a abonar la cantidad que les corresponde con arreglo al Reglamento de administración municipal.

Fue teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y levantada la presente acta, que firman los Srs. presentes de que certifico

José Lizarraga

Nemesio Bruti

Pedro Antonio Serrano

Luis Lizarraga

Luis García

Secretario

En Anorbe a siete de Diciembre de mil novecientos treinta, reunidos en la Sala Consistorial, el Ayuntamiento y junta de veintena en su mayor parte cuyos nombres constan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Corviti, abierto el acto por dicho Sr. Presidente este manifestó que el objeto de la sesion es para hacer el nombramiento de Veterinario para este partido puesto que D. Ignacio Benitez, solicitó verbalmente siempre que se le avone 2.500 pesetas por titular o sea Inspeccion de carnes y Higiene Siencaria y Otro Sr. Veterinario que ejerce su profesion en el pueblo de Beire este solicitó con arreglo al sueldo que señala el Reglamento de Administracion, y enterados los Srs. asistentes acuerdan que no se debe dar otro sueldo que el señalado en el Reglamento y que se haga el nombramiento a favor del Sr. Veterinario hoy ejerciendo en Beire, y con arreglo al sueldo señalado en la vacante anunciada que son a demás del sueldo de Titular, las 9 pesetas por caballeria.

Y noteniendo mas asuntos de quater se dio por terminado el acto que se libanta la presente acta que firmen de que certifico

Simón Corviti Sr. Lequeruque

Tomás V. V. V. V. V.



Maximino Donamaria

Demetrio Liranga

Pedro Elizari

Cirito Aldaya

Cesareo Echeberia

Carlos Filici

José Alaya

Lucas Guembe
E. Secret

En Sanctora a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de sesiones el Ayuntamiento y veintena en su mayor parte cuyos nombres constan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Erciti, con el objeto de celebrar la sesion extraordinaria y que así se ha cia constar en la papelita de convocatoria, abierto el acto por dicho Sr. Presidente, intermanifesto que los asuntos a tratar son lo de las escuelas y demás que se tienen enumerando. Con respecto a las escuelas acuerdan por unanimidad que se tome tiempo hasta ver si mejora la enseñanza. Tambien acuerdan que se les obligue a los dueños de las fincas donde haya acedias se les obligue a que las limpien, y al que se niegue a limpiarlas la limpiará el Ayuntamiento a costas de los dueños o propietarios de las mismas. No teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantando la presente acta que firman los Sr. asistentes de que certifico.



Simón Erciti

Don Lizaraga

Demetrio Lizaraga Gregorio Lizaraga

Vicente Arceña Cirilo Aldaya

Maximino Donatella

Pedro Elvira

Carlos Földi

Miguel Quintanilla

Ignacio Lirarraga

Juan Carlos Catej

Atygo D.

Cesario Schwenig

Lucas Guemba

Elkeret

En el lugar de Añorbe a diez y seis
de Diciembre de mil novecientos treinta,
reunidos en la sala de sesiones de este Con-
sejo Municipal los Sr. que expresan abse-
gan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Nemesio Eniti para lo que han sido con-
vocados por sesion extraordinaria para tra-
tar de los asuntos pendientes de resolución
después del día que son como sigue:
1.º Abierto el acto por la presidencia.

2.º El Sr. Presidente expuso a los concurren-
tes que el objeto de la union es para tratar
acerca de que la fuente pública no deje el
agua de un momento, creyéndose que se
habría a haber roto.

Entre los los señores presentes acuerdan por
acclamacion autorizar a D. Emilio Duran
de tener de esta localidad para que visite
turos para el arreglo de dicha turria; para
lo que se proceda a la formacion del primer
fuente extraordinario.

Fue teniendo mas asuntos de que tra-
tar y dió por terminado el acto levantán-
dose la presente acta que firman los seño-
res presentes de que certifico.

Nemesio Eniti

Dimitrio Lizaraga

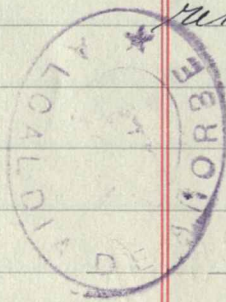
Gregorio Lizaraga

Emilio Aldaya

Lucas Lizaraga

Secretario

A



En el lugar de Quirk é vintimere de
 Diciembre de mil novecientos veinte, reunidos
 en la sala de sesiones de esta Corporación los señ.
 que el pivel constasen por sus primos, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Remigio Brito, con
 el objeto de celebrar union extraordinaria para
 resolver los asuntos pendientes de resolucion de
 orden del dia que son como siguen:

Abierto el acto por la presidencia.

El Sr. Presidente expuso a los concurientes que el
 objeto de la union era para tratar acerca de la con-
 cesion de rotacion de terrenos comunales para cer-
 ros en los terminos de Aldepetes, Oleron, Leucage y La
 Panichas autorizada por la Excm. Diputacion con
 la condicion de que los cultivos de todos estos terrenos
 hasta la muga de Mondragon se dediquen a la planta-
 cion de pinos; el Sr. Presidente manifiesta que segun
 consulta personal con la direccion de Montes sobre
 esta concesion, dice que esta plantacion se verificara
 por temporadas o sea por años indeterminados.

Los señores presentes habiendo estudiado con determi-
 nado este asunto acuerdan: Suplicar a S. E. que esta-
 conformes a acceder a las condiciones de concesion para
 rotacion estos terrenos con la condicion de que los cultivos
 de estos terrenos hasta la muga de Mondragon sean plan-
 tados de pinos que solicite; siempre que esta repoblacion
 forestal no perjudique a los intereses municipales de
 este Ayuntamiento; que que S. E. mire la forma de que
 esta plantacion que se verifique sean alternos o en varios
 años, con el fin de que el ganado muneado existente en
 este termino municipal disfrute de la hierba de estos
 terrenos, para que asi no sean tan considerables los per-
 juicios a estos fondos municipales por ser el unico in-
 greso que este Ayuntamiento recibe sus presupuestos
~~extraordinarios~~ de lo contrario se tendria que recurrir al reparto de la contribucion municipal.

mucho conviene en este momento

No teniendo mas asuntos de que
tratar a dia por terminado el acto que fin-
man los d. presentes con el Sr. Alcalde
de que actúan. Numero Cuarti



Demetrio Cuarraga

Cirilo Aldaya

Lucas Guzmán
Secretario

En el día ve a nueve de Enero de mil no
 ve y cinco treinta y uno, reunido el ayun-
 tamiento y junta de veintena en la Sala
 Consistorial cuyos nombres constan al
 margen bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Simón Covati, y abierto el acto
 por dicho Sr. presidente se dio lectura
 al decreto de la Excm. Aduana
 sobre la reclamación hecha por el
 Sr. Farmacéutico del Sero por la rebaja
 que se le hizo a 900 pesetas en el primer
 puesto para el 1937 y enterados, acuerdan
 que se le avonen las 2.000 pesetas que
 le fueron asignadas anteriormente.
 El Sr. presidente expuso que el pre-
 guero puesto está nivelado y que hay que
 tratar de donde hay que avonar las
 7.100 pesetas, y acuerdan que se
 avone de la remanente de los fon-
 dos municipales o de los fondos
 de la carnicería.

Y notándose más asuntos de
 que tratar se dio por terminado el
 acto que firman de que certifico

Simón Covati

José Lizarraga

Dimitris Lianga Gregorio Lizarraga

Vicente Tucuna Miguel Quarta

Germano Calz. Tomas Viricelqui

Justo Gastón

A cargo de Censuro Ishurri
lo ha el representante

César Jóni

Ignacio Barrera

Maximino Bonamaria

A cargo de Censuro Juan
Hernández Curi

Lucas Guzmán

Secretario

En el lugar de Alcorch o cerca de Lile
 ro de mil novecientos veinte y uno, reunidos
 en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, cuyos nombres
 constan en el finel por sus firmas bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Nemesio Quinti, con el objeto de
 celebrar sesión extraordinaria y abrir el acto por
 el Sr. Presidente este ordeno al Secretario don. Pe-
 dro a una solicitud presentada por el cortero
 municipal D. Maximino Tolón, en la que solicita
 su intervención por la entrega de las cortos a los particu-
 lares por haber sido suprimidos los cinco cent.^{os} que
 por la entrega de estos recibia de los interesados.

Enterados los Sr. presentes después de dos lecturas
 a dicha solicitud, acuerdan por aclamación
 intervenir a dicho cortero provisionalmente el
 importe de los cortos que reciba diariamente, para
 lo que dará cuenta cada ocho días, de las que sobre
 ra el total de los que haya recibido.

No teniendo mas asuntos de que tratar fir-
 man los Sr. presentes este acto con el Sr. Al-
 calde que se halla presente de que certifico



Nemesio Quinti

Dimitrio Lizarraza

Gregorio Lizarraza

Vicente Arcones

Lucas Quintanilla
 Secretario

En Sanorbe y once de mayo de mil
novecientos treinta y uno, venien-
do el Ayuntamiento en la Sala
consistorial, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Bernar-
do Revilla, y abierto el acta por
dicho Sr. Presidente, discuen-
ta de que impuso una multa al
vecino de esta localidad Juan Ay-
rarran por que se habia propa-
gado a roturar terrenos comunales
y dio lugar a que se celebrase un
juicio de faltas y fue absuelto de
responsabilidad, con tal motivo ac-
cio a un letrado para que dictami-
nara sobre el asunto ya indicado
y ordeno al Sr. Secretario dicha lec-
tura al dictamen y enterados los
Sr. asistentes por unanimidad a-
probaban lo hecho por el Sr. Al-
calde, y que si se considera que
la propiedad del Sr. Ayarran es ma-
yor que las 6 rotadas que se ha
escritura sea medida por un Ba-
riador por cuanto se supone que
ciento siete rotadas y que se ro-
turado en terrenos comunales.

Tambien expuso que con respecto
al cargo de Alcalde es demasiado
trabajo para el, y que se debe de nom-
brar comisioneros que se encarguen
de varios trabajos.

Se acordó nombrar de comision-
en cargo de los comisioneros al con-
cejal D. Rafael Ayarran.

No teniendo mas asuntos de quitratas se
 dio por terminado desto y celebranta la pre-
 sente acta que firmaron de que certifico.



Nemesio Quinti

[Signature]

Mr. Lujarraga

[Signature]

Demetrio Guirapaga Gregorio Lujarraga

[Signature]

Vicente Arceona

[Signature]

Cirilo Aldaya

[Signature]

Lucas Guirapaga

Secretario

[Signature]

En el Hotel a tres de Enero de mil
novecientos veintay uno reunido el
Ayuntamiento y junta de veintena
en su mayor parte en la Sala con
sistorial cuyos nombres constan al
margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Venancio Grevi con el objeto
de celebrar sesion extraordinaria y
abierto el acto prodió el Sr. Presidente
manifesto que el estado de la tubería
de la fuente debía de estar regada sin
duda por la cal que lleva de por si el
agua y que cree costará muchas pese-
tas el poder traer el agua al pueblo y
cree tambien que al va de traer se
veria nueva o sea unos 200 metros, entre-
dos los Sr. asistentes acuerdan que se traigan
la tubería que haga falta así como los tra-
bajos que sean necesarios y el coste de los
pesetas que puedan costar los tubos y
trabajos, y que se pague del remanente
que resulte bien sea de los fondos mu-
nicipales o de los de carnicería conta-
do primeramente con las 700 pesetas que
hay presupuestadas

Y notándose mas de que tratar se
dio por terminado el acto firmando de
que certifico.

Venancio Grevi

José Llanusa

Demetrio Llanusa

Cirilo Aldaya

Pablo Asensio



Ignacio Larraza José Aldaya
 Tomas Vricelapi ~~Quinto Fénix~~

Maximino Donamaria

Pedro Giliari Lucas Gremes
 Juan

En el pueblo a veintidos de Enero de
mil novecientos treinta y uno, reunido el
Ayuntamiento en su mayor parte en
la Sala Consistorial, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Nemecio Laviti
y abierto el acto por dicho Sr. presidente
se dio lectura a una carta de D. Mariano
Leon en el que hace saber que se le entrega
que a D. Justo Gaston la cantidad de
1912,25 p^{tas} en vez de las 1917,25 p^{tas}
y enterados acuerdan se entregue con un
letrado sobre el escrito del Sr. Leon,
se dio cuenta o lectura de otra comuni-
cacion de D. Angel Diaz de Cerio en la
que invita a una reunion como repre-
sentante de los Ayuntamientos de la par-
te baja, para el Sabado proximo, y ente-
rados acuerdan por unanimidad nombrar
comisionados al Sr. Alcalde D. Nemecio
Laviti para que en representacion del
Ayuntamiento sobre los dos asuntos.
Se acordó tambien anunciar la medi-
cion de parcelas comunales que se cal-
cula en unas 200, a 400 volutas.
Y no teniendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto que
se levanta esta acta que firman de que
certifico

Nemecio Laviti

Fosé Ligerroga

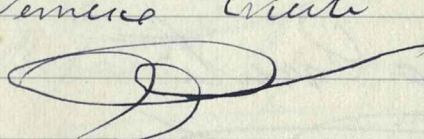
Demetrio Suavaga

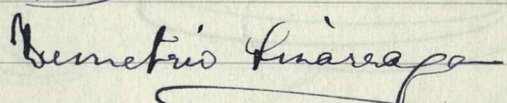
Cirilo Aldaz

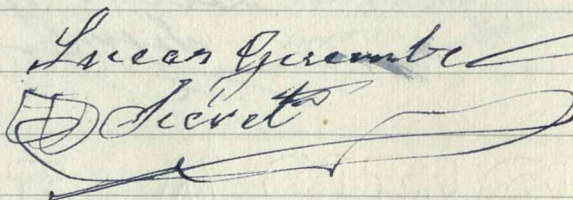
Luisa Guebara

En Años de veintiocho de Enero de mil nove-
cientos treinta y uno, reunido el Ayuntamiento en
su mayor parte en la Sala Consistorial cuyos nom-
bres constan al margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Simón Uribe, y abierto el acto
por dicho Sr. Presidente; está manifestando que el
objeto de la sesión es para enterarse de las
solicitudes presentadas por vecinos y agrimen-
sadores para la medición y parcelación del terri-
no comunal, y habiéndose dado lectura a todas
las solicitudes y siendo la mas ventajosa la
solicitud del vecino de Rique D. Simón
Cabrera, se le adjudica para efectuar dichos
trabajos, con la condición de que por la
misma cantidad de los \$3 cent por robada
tendrá la obligación de hacer el plano de las
parcelas bien talladas en papel tela.

Y notándose mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto, levantándose
la presente que firman de que certifico
Simón Uribe

 D. Simón Uribe

 D. Simón Uribe

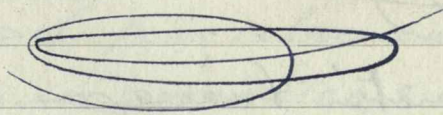
 Lucas Guzmán

Secretario

En Ahorla a 15 de Enero de mil no
cientos treinta y uno ante el Sr
Alcalde D. Nemesio Bruti compare
cio D. Jose Harrota Veterinario nom
brado el dia 15 de Enero ultimo pa
rado de este Partido con el objeto de
tomar posesion del cargo que a sido nom
brado por los representantes de los
pueblos, Ahorla, Cuerviz, Ucar y Tinajero
El Sr Alcalde en este acto dio posesion
del cargo de Inspector de carnes i Re
gimen Pecuaria del referido partido,
aceptando el Sr Harrota y firma
con el Sr Alcalde la presente acta de
que yo el Secretario certifico,

Se acuerda que el Alcalde Inspeccion Regimen
pecuaria sera el encargado en el reglamento
que es el de 1897 y sus reformas por el
reconocimiento de cerdos a domicilio

Nemesio Bruti



José Harrota

Lucas Garamba
Secretario

Telefono

En Añorbe a quince de Febrero de mil novecientos veintayuno, reunido el Ayuntamiento en su mayor parte en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Remigio Bruni y abierto el acto por dicho Sr. presidente manifesto que seria conveniente el que se instalase un telefono en este pueblo ya que en muchas localidades y en Teradoc acuerdan a probar lo expuesto por el Sr. Presidente que se solicita de la Sup. Diputacion para que autorice la instalacion en este pueblo por ser indispensable, y que marche una comision a Pamplona ante el Sr. Diputado del partido con el fin de que trabaje para que se conceda el telefono. No teniendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman de que certifica.

Remigio Bruni

Dn. Lizarraga

Rafael Arpanen

Cirilo Aldaya

Lucas Guzmán

Secretario

Justino Murarte

No teniendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firmaron los señores asis-
tes de que certifico

Remigio Quinti

José Lizaraga

Rafael Chaparrón

Demetrio Lizaraga

Cirilo Aldaya

Miguel Quinti

Pedro Elivari

Ignacio Quinti

Carlos Földi

A ruego de Cesario
Churruarín por no
haber lo ha

Maximino J. O. Navarra

Lucas Quinti

Secret

En Thovra a uno de Mayo de mil
novecientos veinte y uno, reunido el co-
munimiento en la Sala Consistorial ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Nemigio Bruti, abierto el acto por
dicho Sr. Presidente, se dio lectura a
una solicitud presentada por Pe-
dro Zarranz, que solicita ser pas-
tor congegil para la calveria con
el sueldo de noventa pesetas min-
guales y comprometiéndose a poner
los padres y enteraños, a cuerdan
nombrarle pastor congegil a dicho
Pedro Zarranz, con el sueldo de 90
pesetas minguales, y con respecto a
los padres, los pondra el comunta-
miento como lo viene haciendo has-
ta a hora, teniendo obligacion el
pastor de recogerlos.

Se acordó que el sorteo de las par-
celas tenga lugar el dia seis del ac-
tual a la hora de las 7 de la mañana.

Noteniendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto
que firman de que certifico,

Nota tambien se acordó que todo ve-
cino que posea parcelas si se marcha de
la localidad o se ausente por tiempo de
un año, pierda el derecho a disponer
de las parcelas.



Nemesio Bruti

Mé' Lizarra

Rafael Aparren

Virilo Alday

Juan Guzmán

En Añorbe a ocho de Marzo de mil novecientos
 treinta y uno, reunidos en la Sala Consistorial los señores
 de que se compone la junta de catastro, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Simenio Cruti y
 abierto el acto por dicho Sr. Presidente, este Sr.
 manifestó que el objeto de la reunion es para ha-
 cerles saber, que Juan Gaston vendió al vecino Bo-
 nifacio Ederra 100 ovejas y parece por tener
 que por encastrar a favor de Bonifacio Ederra y
 entirados acuerdan los Sr^{es} presentes al acto
 que las 100 ovejas se encastran a nombre
 del Sr. Ederra

Y no teniendo mas de que tratar se dio
 por terminado el acto levantandose la pre-
 sente acta que firman de que certifican

Simenio Cruti

Pedro Leoz

Ambrosio

Leoz

Antonio Földi

Lucas Guzmán

o Secret.

En Añorbe a quince de mil novecientos
veintay uno, reunido el Ayuntamiento
en la Sala Consistorial, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Nemesio En-
viti, y abierto el acto por dicho Sr.
Presidente, se dio lectura a la circu-
lar, y R. O. insertos en el B. O. de es-
ta provincia de fecha 12 del actua-
l, y enterados acuerdan que el nume-
ro de habitantes residentes segun
el censo rectificado de poblacion en
el año de 1889, es el de 726, y por
lo tanto segun la escala señalada
en el artº 24 de la Ley municipal
de 2 de Octubre de 1877 corre por
este pueblo 7 concejales.

Se acuerda que en las parcelas re-
partidas nuevas, se marquen los ca-
minos que sean necesarios don estos
sean necesarios y pagon falta y en el
camino de Aldapeta el camino será
de 3 metros de anchura.

No teniendo mas de que tratar se
dio por terminado el acto que firmamos
de que certifico

Nemesio Enviti

M^{re} Lizarraga

Rafael Azparran

Demetrio Pinarraga

Candelario San Martín

Victor Armona

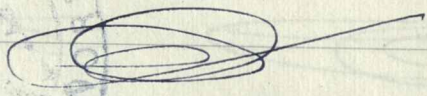
Virilo Aldaya

Luisa Girona

En Atocha a veintinue de Mayo de mil no
vecientos treinta y uno, reunido el Ayuntamiento
o sea la comision permanente, en la Sala con-
sistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Nemesio Orviti, y abierto el acto por dicho Sr.
presidente se dio lectura a una solicitud de los
señores Candido Ligeron y Joaquin Blaque
que solicitan el cargo de pastores duleros con
el sueldo de 1,25 por caballeria y mte-
radores acuerdan hacer el nombramiento inte-
rinamente por cuanto no puede hacerse en
propiedad por estar en periodo electoral
no teniendo mas de que votar se dio
por terminado el acto que firman de que
certifico.

Nemesio Orviti

Sr. Ligeron



Rafael Aparicio

Juan Guzmán
Secretario

En Años de a tres de Abril de mil
novecientos treinta y uno, reunido el
Ayuntamiento en la Sala Consistorial
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Severo Carrizosa, abierto el acto por
dicho Sr. presidente, se dio lectura
a una solicitud de Tomas Indiano
que pretende el cargo de guarda
municipal, y enterados le nombran
guarda interino al Sr. Indiano con
el sueldo diario de 4 p. 50
Interinendo mas de que constar se
dio por terminado el acto que firm
man de que certifique

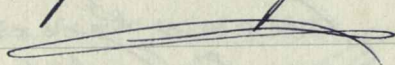
Numero Cuente

Fco. Lozano



Rafael Aparan

Demetrio Indiano



Conforme el presente Tomas Indiano
de mi nombramiento y condiciones que le
he sido leido, firma lo presente

Tomas Indiano



Lucas Guzman

Secretario



En el lugar de Quirte a uno de Setiembre
de mil novecientos veinte reunidos en la sala
de sesiones los tres que el margen se expresan, bajo
la presidencia del h. Alcalde D. Demetrio Pino
varga, en union extraordinaria se junto de Vein-
tena para resolver los asuntos pendientes de reso-
lucion de orden del dia, por ser ninguna conve-
nientia con los trabajos que existen que son como
siguen:

1.º Abierto el Acto por la presidencia

2.º Acto extraordinario anterior aprobado.

El h. Presidente expuso a los concurrentes que el
objeto de la union era para tratar conforme esta
anunciado en las populetas de convocatoria, sobre
el mal estado en que se encuentran las ~~carreteras~~
ranchos del termino.



Nota

En el lugar de Amorte a las siete de la mañana del día diez de Mayo de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento pleno, cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del h. Alcalde D. Demetrio Lozano, para lo que han sido convocados en legal forma a sesión extraordinaria para resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como siguen: actuando de secretario.

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura a la acta extraordinaria que fue aprobada por unanimidad.

El h. Presidente dio orden al secretario para que lea un escrito presentado por el rematante de la conchita de Barronius D. Victorino Faldí, en el que una vez dada lectura manifiesta que algunos propietarios de fincos enclavados en dicha conchita tratan de impedir que sean aprovechados los bienes de sus propiedades por un ganado, irrogando grandes perjuicios al propietario.

Los señores presentes enterados de lo que solicita el h. Faldí acuerdan por aclamación participar a este h. que una vez conocidos los propietarios de las heredades que impiden el disfrute de bienes, tomará las medidas oportunas a fin de evitar que sean impedidos el disfrute de dichos bienes; por tener perfecto derecho a ello el h. Faldí siempre que obste los derechos de señores y perjuicios que ocasionen con un ganado lanar.

No teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las ocho de la mañana levantándose la presente acta que firman los señores presentes y que certifico
Demetrio Lozano





Don Vincelgué

Antonio Lantz

Ignacio Garza

José Luján

Nemio Leo

Joaquín Lantz

Lucas Gumbel

Lucas

Fue el lugar de Atlixco a las cinco de la tarde del día quince del actual mes de Mayo de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la sala de sesiones de este los señores del Ayuntamiento pleno que cuentan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Sarraga, para lo que han sido convocados formalmente para resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como siguen:

Abierto el acto por la presidencia, se dió lectura al acto extraordinario anterior que fue aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente ordenó al Sr. Secretario diese lectura a una circular del Sr. Alcalde de Santiago sobre adhesion de esta Corporacion a los deudos de la provincia, para que en union de todos a solicitud del Gobierno de la Republica Federal la integracion foral de Navarra.

Mue ya leído en alto con por el secretario en todos los puntos presentes acuerden, por aclamacion albirse en un todo a dicha circular, por cuanto es conveniente para toda esta provincia en su adhesion al pueblo en conocimiento de dicho Sr. Alcalde de Santiago.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las seis de la tarde levantándose la presente acta que firman los señores presentes de que antepuso.

Demetrio Sarraga.

José Vicalqui

Joaquín Laro

Antonio Laro

Diego Sarraga

Emilio Leo

J. Quintanilla



En el lugar de Añorbe a las once de la mañana del día veintuno de Junio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento pleno con la Junta de Veintena en su mayor parte cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Siverreaga por sesión extraordinaria, para lo que han sido convocados por medio de papuletas para resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como siguen:

O abierto el acto por la presidencia.

1.º El Sr. presidente expuso a los concurrentes ~~el~~ el objeto de la sesión era para tratar conforme a lo anunciado en los papuletas para resolver los daños que se han causado por los malos caminos, perdidos propiedades de los vecinos que amojonan con estos y que por causa de estos se han ocasionado daños.

Entonces los señores acuerdan por aclamación que los jurados nombrados del Ayuntamiento, marchen por los caminos del término para apreciar las propiedades que se hayan causado daños, cuyos apreciaciones o pericias, sean presentados ante esta Corporación para que se hagan efectivo el importe de estos por el Ayuntamiento, pagando estos daños solamente al fisco de estos.

2.º El Sr. Presidente también expuso a los concurrentes que por orden del Ministerio de Gobernación y punto de la Guardia civil de Puente de Reina, solicitan con el objeto de poder ampliar este cuerpo o solicitar ponerlo en la localidad, bien sea una retribución anual o facultades y condiciones económicas para establecer dicho cuerpo en este pueblo.

Entonces los Sr. concurrentes acuerdan por aclamación conceder al Ayuntamiento pleno para que estudie este asunto de forma que se pueda adquirir dicho cuerpo en esta localidad, sin grandes perjuicios para el pueblo dando cuenta del resultado de este estudio a esta Junta.

para proceder al acuerdo que comienza.

Y no teniendo moramientos de que tratar en
este momento se acuerda se soliciten de la
Junta Diputación una parte legados de la vi-
sion en la prima acostumbrada en la localidad
levantándose la presente acta que firman los
señores presentes de que certifico

Demetrio Lizaraga

Joaquin Sany

José Vivalqui

Antonio Sany

Remigio Leo

M^{re} Lizaraga

Ignacio Garza

Juan Lizaraga

Ambrasio Casti

Eloy Esauri

Diego Mena

Maximino Donamaria

Pedro Elizar

Juan Torres

S. Gumb

M^{re} fido

En Puerto a los siete de la tarde de Julio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores del mismo que constan al margen bajo la presidencia del h. Alcalde D. Demetrio Lizarraga, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido convocados por medio de populeteros para resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día, actuando de secretario el de esta corporación que son como siguen:

Abierto el acto por la presidencia:

Acto extraordinario aprobado por aclamación el h. Presidente manifiesta a los concurrentes que el objeto de la sesión era para tratar sobre si conviene instalar en esta localidad un puesto de la Guardia Civil para la vigilancia de este término municipal, por encontrarse a la distancia de trece kilómetros al puesto de este cuerpo en Punta la Reina.

Entre todos los señores concurrentes de la expuesta por el h. presidente acuerdan por aclamación solicitar del Excmo. h. Ministro de Gobernación la instalación de dicho cuerpo en este pueblo facilitando para ello, acuartelamiento gratuito para una casa y cuatro guardias de infantería, instalación de asistencia médica-farmacéutica al jefe, guardias y sus familias y eximir a unos y otros del pago de toda clase de impuestos y arbitrios municipales.

Fue teniendo mas asuntos de que tratar y dio por terminado el acto firmando en la presente acta que firman los h. presentes de que certifico.

Demetrio Lizarraga

José Vincelquí

Antonio Larra

Remesio
Lara

Joaquín Larra

Ignacio Garza

Fernando Lizarraga

L. Garza

En el lugar de Puerto e' veinte de Agosto de mil novecientos veinte y uno, reunidos en la sala de sesiones los señores del Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. D. Demetrio Llanusa, cuyos nombres constan al margen, por reunion ordinaria, para resolver los asuntos pendientes de resolucion de orden del dia que son como siguen:

1. Abierto el acto por la presidencia.

2. El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que el objeto de la reunion para nombrar al cargo de portador de orden, que se halla vacante, dando orden al Secretario para que diese lectura a la solicitud presentada por el vecino D. Joaquin Urre; y dada lectura a dicha solicitud, los Sres. del Ayuntamiento acuerdan nombrar a dicho Sr. Urre portador de orden, a 1'25 pt. ganados mayor y menor, mas una carga lina diaria, con la condicion de que dejara cinco pt. mensuales para pago de lo que adeuda de los Sr. facultativos y demas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Sres. presentes con el nombrado en prueba de conformidad, de que certifico

Demetrio Llanusa

José Vincelqui

Ignacio Eparr

M. Llanusa

Joaquin Lamy

A cargo de Joaquin Urre.

Ignacio Eparr

Antonio Lamy

D. Quintanilla

En el lugar de Amore a los diez de la mañana del día veintitres de agosto de mil novecientos veinte y uno, reunidos en la sala de sesiones los señores del Ayuntamiento pleno cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Linares, en sesión ordinaria, pone lo que ha sido convalidado por debidas formas, para resolver en asuntos pendientes de resolución de orden del día como siguen:

Abierto el acto por la presidencia.

2.º Acto anterior extraordinario aprobado.

3.º El Sr. Presidente espuso a los concurrentes que habiéndole sido concedida por la Excmo Diputación la jubilación de secretario municipal de los Ayuntamientos agrupados por este término D. Lucas Quembé de Amore y Trápaga por imposibilidad del cargo.

Entre todos los señores presentes ocurrieron acordar a dicha jubilación, y que se publique la vacante de dicho cargo con las formalidades legales, nombrando por aclamación Secretario interno D. D. Esteban Quembé Villanueva para desempeñar el referido cargo mientras no se prosca el cargo en propiedad.

7.º no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto abriendo concurso para la provisión de dicho cargo, firmando los señores presentes de que certifico

Demetrio Linares

Ignacio Eparza

José Tricelqui

Nemesio Leo

Antonio Larz

José Linares

José Quembé

En el lugar de Curvile a las cuatro de la tarde del día veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los hrs. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Bizarraza, con el objeto de resolver los asuntos pendientes de orden del día como siguen: Abierto el acto por la presidencia ante anterior aprobada.

El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que el objeto de la unión es para tratar acerca de la forma de proceder con varios vecinos que han dejado pagar los derechos sobre facultativos y demás que adeudan los derechos a este Ayuntamiento.

Entrados los hrs. asistentes acuerdan por aclamación llamar a estos vecinos para que reconozcan los que adeudan.

Seguidamente se procedió a ello tratándose como precedido los que el fiscal constancia por sus primos los que reconocen dicha deuda y se comprometen a pagar esta suma por medio de los pagos volidos para este Ayuntamiento o en la forma que les sea posible.

Fue teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los hrs. asistentes con los vecinos de que certifico

Gilberto Gudi

gori

Vincelqui

Demetrio Bizarraza

Luis V. Gudi

Joaquin Gudi

Antonio Gudi

Ignacio Gudi

Bernardo Gudi

Remigio Gudi

José Gudi

Segundo Gudi

J. Gudi

En el lugar de Atreke a uno de los
 tiembles de mil novecientos veinte y uno, reuni-
 dos en la sala de sesiones los hs. del Ayuntamiento
 que aparecen al margen, bajo la presiden-
 cia del h. Alcalde D. Demetrio Lizarraza para
 resolver los asuntos pendientes de resolución de
 orden del día que son como siguen:

1. Abierto el acto por la presidencia.
2. Acte anterior aprobado.

El h. Presidente expuso que el objeto de la sesión era
 proceder al nombramiento de guarda municipal
 para la temporada de la ure, para cuyo cargo
 se han presentado los siguientes solicitantes:

- 1.º De D. Esteban Toldi por el sueldo de 5 pñ. diarias
- 2.º De D. Juan Aronqueren por el sueldo de 5 pñ. "
- 3.º De D. Fox Amotriain por el sueldo de 4.50 pñ. "
- 4.º De D. Gomas Tracheta por el sueldo de 4.25 pñ. ...

Entrados los hs. persistentes de los solicita-
 dos presentados acuerdan nombrar guarda munici-
 pal para la temporada a D. Gomas Tracheta
 por ser el que ha presentado la solicitud mas ventu-
 josa, de 4.25 pñ. diarias

Fuó teniendo mas asuntos de que tratar
 se dió por terminado el acto creyéndose la pre-
 sente acte, que fincan los hs. presentes de que
 certifico.

Joaquín Sanz

Demetrio Lizarraza

Ignacio Garza

José Viricelqui

Fernando Leoz

José Lizarraza

J. Guzmán

En el lugar de Atorik á uno de Septiembre
de mil novecientos treinta y uno, reunidos en
la sala de sesiones los h. que componen la Jun-
ta de veinte y un mayor parte, bajo la presi-
dencia del h. Alcalde. D. Demetrio Sinaraga
por union extraordinaria, para lo que han sido
convocados por medio de papuletas, para resol-
ver los asuntos pendientes de resolucion de or-
den del dia que son como siguen:

1.º Pto. electo por la presidencia

2.º Pto. anteriormente aprobado.

El h. Presidente expuso a los concurrentes que el
objeto de la union es para tratar conforme a lo
anunciado en la papuleta de convocatoria, para
tratar acerca del mal estado en que se encuentran
los caminos vecinales del termino, por haber inun-
tido la cantidad presupuestada en el pre-
puesto ordinario del actual año en arreglo o re-
paraciones de los citados caminos.

Entendidos los puntos sustitutos de los ex presen-
te por el h. Presidente ocurrida por aclama-
cion y procedo a la inversion de 2000 pto-
mas para arreglo de los repetidos caminos
para la formacion del oportuno presupuesto
extraordinario.

Tras de haberse terminado de que tratar
se dio por terminado lo que finan los h. finos
representantes de que certifico.

Joaquin Larez

Demetrio Sinaraga

por el vocal que

Antonio Larez

Juan Sinaraga

Ignacio Uparza

Remigio Larez

Pedro Elizari

S. Juan

Eloy Echaurri

Maximino Dommaria

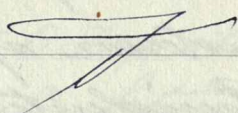
José Lizaraga

Juan Torres

Antonio Fierri



Antonio Costa



En el lugar de Añoriká a veintinueve
de septiembre de mil novecientos treinta y
uno; reunidos en la sala de sesiones de este
Ayuntamiento, los Ayuntamientos de este pue-
blo y el de Trique, bajo la presidencia del h. Al-
calde D. Demetrio Sarraga, con el objeto de cele-
brar sesión extraordinaria, para resolver los asun-
tos pendientes de resolución de orden del día
que son como siguen:

- 1.º Aprobado el acta por la presidencia.
- 2.º El acta anterior aprobada.
- 3.º El h. Presidente expuso a los concurrentes
que el objeto de la sesión es para proceder al nom-
bramiento de secretario. Cargando de estos Ayun-
tamientos, conforme estaba anunciada en el B. O.
de esta provincia de fecha 28 de Agosto último y en
los papeletos de convocatoria, ordenando al
secretario interino dar lectura a las solicitudes
presentadas que son las siguientes:

- 1.º D. Fortunino Guzmán Villanueva.

Los señores presentes visto que es la única so-
licitud la presentada por el h. Guzmán, acuer-
dan por aclamación nombrar secretario Or-
ganista en propiedad de estos Ayuntamientos al
único solicitante h. Guzmán, por haber presen-
tado la documentación conforme ordena el
Reglamento de Administración municipal en el
art.º 126, con el sueldo anual de 3.400 pesetas.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar se dió por terminado el acto que firman los
señores presentes de que certifico.

Antonio Lamy

José Vindelqui

Demetrio Sarraga

Joaquín Lamy

Emmerio León

Ignacio Garza

José Loizarraga

Demetrio Sarraga

Por el Ayuntamiento de Bisapa
Francisco Pavón Martín Victorio Llamas

Martin González

En el lugar de Atuel a veintinueve de septiembre
de mil novecientos treinta y uno, ante el Sr. Alcalde
Presidente D. Demetrio Fariaga y secretario interino
comparece D. Saturnino Queme Villanueva, secretario
nombrado en propiedad en el día de la fecha para la
ocupación de este Ayuntamiento y el de Bisapa, con
el objeto de tomar posesión de su cargo.

El Sr. Presidente accordingly dio posesión al re-
ferido Sr. Queme del cargo de secretario municipal
de este Ayuntamiento en legal forma, siendo acep-
tado por dicho Sr. lo que en prueba de su compe-
tencia firmó la presente con el Sr. Alcalde
y secretario interino que certifico.

Demetrio Fariaga

Saturnino Queme

En el lugar de Newk i' cuotro de oc-
tubre de mil novecientos treinta y uno, reunidos
en la sala de sesiones los Sr. del Ayuntamiento
cuyos nombres constan al margen, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Benavente, en
sesión extraordinaria para lo que han sido con-
vocados en forma legal para archivar los asuntos
pendientes de resolución de orden del día que son
como siguen:

Abierto el acto por la presidencia

Acta extraordinaria anterior aprobada.

El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que el
objeto de la sesión es para proceder a la revisión de los
que han solicitado parcelas en Aldopetos y huertas
de los cabes, con arreglo a las disposiciones regla-
mentarias.

Seguidamente habiendo puesto de manifiesto la
lista de solicitantes se observa, que han solicita-
do parcelas sin tener derecho a ello, según el regla-
mento de administración y acuerdos del Consejo Jural
de Yereva de 12 y 13 de Enero próximo pasado los
señores siguientes:

D. Carlos Földi, D. Justo Genton y D. Victorino Földi
por ratificar una cantidad por contribución pro-
vincial superior a 350 p.d.

D. Pedro Thuart y D. Juan Juan por ser solteros
menores de 50 años.

D. Josef Armendouin y D. Francis Gellendon por
constituir una familia con un yerno o hijo político

D. Forihio Gellendon y D. Bernardino Földi, a los que
se les concede parcelas.

D. Gerbenio Lamberto por constituir también para fami-
lia con un negro Földi Földi.

D. Segundo Treo por hallarse aduciendo a este
Ayuntamiento cosas municipales entre ellas la cuota
que tiene establecida este Ayuntamiento de pago de

dictos preceptos. 7.

D. Félix Peña por no tener el tiempo de videncia que marca dicho acuerdo.

Acordando los sus. señores denegar lo solicitado a los señores mencionados por no corresponderles por esta región u valle manifestado.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar a dis-
por terminado el acto que firman los señores presentes
de que certifico.

Demetrio Lizaraga

José Nuñezqui

Leopoldo Lamy

Antonio Lamy

Ignacio Garza

Diego Lizaraga

Emilio Lamy

J. Quirós

En el lugar de Miró a once de Setiembre
de mil novecientos veinte y uno, reunidos en la
sala de sesiones de este Ayuntamiento los pp. que
constan al margen, bajo la presidencia del h. Al-
calde D. Demetrio Beraña, en sesión ordinaria
que han sido convocados con el objeto de resolver
los asuntos de orden del día pendientes de resolu-
ción que son como siguen:

Abierto el acto por la presidencia
Dicta extraordinaria aprobada.

El h. Presidente expuso a los concurrentes que el
objeto de la sesión es poner trator causa de una cuestión
presentada por D. José Armandou y D.ª Francisca
^{Gallardon}~~Jasa~~ en los que manifiestan que no es procedente el re-
curso a la Excma. Diputación en el plano que se les indi-
ca en la notificación de denegación de percelas, por no
existir todavía reposición del acuerdo de uprimio, im-
plicando a proceda a dicha reposición revocando tal
acuerdo, o en su contra se acuerde la concesión de
percelas comunales por ellos solicitadas.

Enterados los pp. asistentes de dichos escritos aumen-
dan se proceda a tal reposición, revocando el acuerdo
anterior, pero siempre denegando la concesión de
percelas comunales a dichos pp. Armandou y
Gallardon por no tener derecho a ello, por constituir
una sola familia con susernos Foribio Gallardon
y Bernandino Galdí.

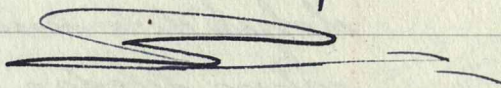
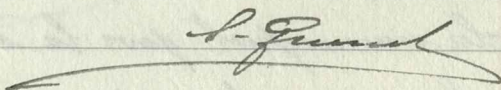
El mismo Presidente ordena al h. Secretario que
se lectura a una carta recibida por suscripción
Alcaldes de Murchaute, Mendigoria, Morentin,
Bortan, Estelle, Bengiura, Echauri, Puente de Reina,
Villora Arroit, Oboruna, y los Camerinos, en la
que se comunica el establecimiento de una "Secretaría
General de Municipios Navarros", cuyo objeto es repre-
sentar y defender los intereses, derechos y prestigios de
Navarra y de sus Ayuntamientos, y demás asuntos

que de ellos dependan, para lo que solicitan la adhesion
de los Ayuntamientos de Herana.

Una vez dada lectura a dicho carta compare este orde-
nado, bien enterados los ss. asistentes acuerdan por
abstemion adherirse al plan trazado por los referidos
señores Abolides, la que se enviara a Oviedo 12-29.
Complense.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto levantandose la presente acta que
firmen los ss. presentes de que certifico

Demetrio Lizaraga

En el lugar de Airote a diez de Noviem-
bre de mil novecientos treinta y uno, reunidos
en la sala de sesiones los h. del Ayuntamiento
después de constar almergen, bajo la presidencia del
h. Alcalde D. Demetrio Lizarraaga, con el objeto
de celebrar sesión extraordinaria, para lo que han
ido convocados para resolver los asuntos penadien-
tes de urgencia de orden del día que son como si-
guen:

1.º Abierto el acto por la presidencia.

2.º El h. Presidente expuso a los concurrentes que
el objeto de la sesión es para tratar acerca del pastor
cabrero, debido a un escrito presentado por el quor-
da municipal, por la mala forma de pastoreo de
ellos ganado y espura de los denunciados que tiene
puchas a dicho cabrero Pedro Herrera, no atiende
ni hace caso de las amonestaciones por lo que pone
en conocimiento de esta Corporación para que re-
uelva lo que en justicia proceda.

Los h. presentes visto lo manifestado por el h. Al-
calde acuerdan por aclamación anunciar lo vacan-
te de dicho pastor y convocar la destitución a dicho
Herrera de su cargo.

Seguidamente los mismos concurrentes nombrar Jun-
ta de Catastro para practicar la rectificación del
Catastro que son los siguientes:

D. Demetrio Lizarraaga Presidente

" Nemencio Guri Guri

" Carlos Galdi Arenas

" Eusebio Galdi Valencia

" Joaquín Berdugo Harrogu

" Antonio Lasa Leizaola

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto que

firmen los señores preuantes de que antepuso.



Demetrio Lizaraga

[Signature]

Joaquin Sanz

José Vicalqui

[Signature]

Antonio Sanz

Ignacio Garza

[Signature]

José Lizaraga

[Signature]

Remigio Leoz

[Signature]

[Signature]

En el lugar de Troche a diez y
ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y
uno, reunidos en la sala de sesiones de este ay-
untamiento, los señores que aparecen al mar-
gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio
Bizarreaga, con el objeto de resolver los asuntos pen-
dientes de resolución al orden del día que son como
siguen:

Abierto el acto por la presidencia
Acto anterior aprobado.

El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que
el objeto de la sesión es para nombrar una comisión
para marchar a Pamplona acerca del teléfono
faltante en esta localidad.

Seguidamente para tratar acerca del nom-
bramiento de cobero cuyo cargo se halla vacante
presentando una solicitud de Sr. Soldi.

Entendidos los señores asistentes acuerdan por cele-
bración nombrar a D. Demetrio Bizarreaga y D. Estu-
rmo Quembe para ir acerca de la instalación de di-
cho teléfono.

Seguidamente acuerdan por unanimidad no con-
ceder el cargo de portar cobero por un exaño el mel-
do que solicita el Sr. Soldi.

Tratando mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto levantándose lo presente
acto que firman los Sr. presentes de que certifico.



Demetrio Bizarreaga

José Virelqui

Joaquín Santz

Sr. Bizarreaga

Antonio Santz

S. Quembe

En el lugar de Amolte a veintinueve de Noviembre
de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la sala
de sesiones los señores que almergen y espunen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Lirarraga,
con el objeto de celebrar sesión extraordinaria
para celebrar y resolver los asuntos pendientes de
resolución de orden del día que son como sigue
1.^o Abierto el acto por la presidencia.

2.^o Acto exterior aprobado.

El Sr. Presidente dió orden al Sr. Secretario de
lectura a un escrito presentado por los señores
D. Andres Urzuaqui y Fermín Apatorian
y D. Ambrosio Bascoti pidiendo una vez más
permiso que solicitan se les conceda el mismo
derecho que a otros vecinos sobre cambio o unión
de terrenos para mejora de caminos vecinales.

Los señores del Ayuntamiento presentes acuerdan
poner el asunto a resolución de la Junta de Vein-
tinueve el día tres de Diciembre próximo.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto levantándose la pre-
sente acta que firman los señores presentes de
que certifico.

por Urzuaqui

Demetrio Lirarraga

Ignacio Garza

Joaquin Loney

M. Lirarraga

Remigio Lora

S. Quintanilla

En el lugar de Añorbe a once de Diciembre de mil novecientos veinte y uno reunidos en la sala de sesiones los Sr. del Ayuntamiento que al amanecer se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Lizarra para celebrar en sesión ordinaria, provea lo que prescrito corresponde para resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como sigue:

1.º. Abierto el acto por la presidencia.

2.º. Acta anterior aprobada.

El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que el objeto de la sesión es dar curso a un escrito presentado por el vecino de este pueblo D. Fernando Joharri al que ordeno al lectorio dar lectura en clara y alta voz, del que resulta una vez leído solicita los poderes que le corresponden por ser padre de cinco hijos.

Entendidos los Sr. concurrentes acordaron inclinarse en los libros de turno entre otros solicitantes para la concepción de dichos poderes que les que reglamentariamente le corresponde, pero esto siempre que justifique que es padre de cinco o más hijos menores de edad.

No teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose el presente acta que firman los Sr. Presentes de que certifico.

por Vicealcalde Demetrio Lizarra

Ignacio Garza

Antonio Larraz

por Lizarra

S. Quintanilla



En el lugar de Añorbe a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la sala de sesiones del Ayuntamiento los señores que al final constarán por sus firmas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Lizaraga en sesión ordinaria para la que han sido convocados en legal forma, para resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la Presidencia.

2.º Acta anterior aprobada.

3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que el objeto de la reunión es para tratar acerca de proporcionar al Depositario municipal D. Eusebio Amunandi para que en representación de esta Corporación pueda levantar de la Caja Ahorro Provincial del capital impuesto a favor de la misma con objeto de que pueda hacer efectivos los pagos correspondientes a su cargo.

Los Sr. concurrentes acordaron por unanimidad, y le expedir la credencial a favor del Sr. Amunandi con el objeto indicado.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, y habiendo por terminado el acto levantado y la presente acta que firman los Sr. presentes, de que certifico.

porí *Enicelguy* Demetrio Lizaraga

Joaquín Lamy

Emmerio Leo

J. Gumbel

En el lugar de Airook a dos de Enero de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la sala de sesiones los señores de la Junta de Ventana que al final constarán por sus firmas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Bizarroga, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, para resolver los asuntos pendientes de resolución al orden del día que van como siguen:

Abierto el acto por la presidencia.

2.º Acto anterior aprobada.

3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que el objeto de la sesión es para dar contestación a un escrito presentado por los vecinos de este pueblo D. Andrés Uricegui, D. Fermín Argenteán y D. Ambrosio Baeza, en el que solicitan de esta Corporación se satisficiera sus legítimas aspiraciones sobre unos muros que edificaron al Ayuntamiento para ampliación de la unda Benzañel, ordenando al forense de lectura a tal escrito para conocimiento de los presentes el cual seguidamente se dió lectura.

En todos los Sr. presentes acordaron por ser seguida con respecto al número de asistentes una vez enterados de dicho escrito;

Primariamente respetar todo lo hecho sobre este asunto por el Ayuntamiento de aquel entonces del que era Alcalde D. Carlos Galdi.

Segundo: Que nunca puede ocurrir a lo que solicitan estos señores por cuanto fue una conformidad de ambas partes o sea entre los solicitantes y aquella Corporación por ser este no de hace cuatro años sino de seis a siete años, lo que prueba que desde la fecha se han conformado con dicho acuerdo los repetidos solicitantes.

Fue teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto levantándose la presente acta que firman los señores

presidentes de que certifico



Demetrio Suarezaga

Joaquin Saez

Remigio Leo

Carlos Joldi

Juan Cordes

Mrs. Lizaraga

J. G. G. G.

En el lugar de ~~Remate~~ a veinte de Enero
de mil novecientos treinta y dos reunidos en
la sala de sesiones los h. del Ayuntamiento que
al margen se expresan, bajo la presidencia del
h. Alcalde D. Demetrio Sarraga, con el objeto de
celebrar sesión ordinaria para la que han sido
convocados por medio de forma legal, para re-
solver los asuntos pendientes de resolución que
son como sigue.

1.º Abierto el acto por la presidencia.

2.º Acta anterior aprobada.

3.º El h. Presidente dio cuenta de un asunto
presentado por el vecino de este pueblo D. Tomas M.
Vielqui en el que solicita cinco metros de largo
por cinco de ancho enfrente de su casa para edifi-
car.

Enterados los h. presentes ocurrida conce-
der dicho terreno en la forma que determina
el Reglamento de administración municipal.
Igualmente dió cuenta de que el servicio
de bomberos para la custodia y practica de la
lucha de incendios u bolla vacantes.

Enterados los h. asistentes ocurrida nom-
brar para este servicio a D. Joaquín Larra,
D. Ignacio Espasa como jefes, a D. Fermín A-
gustarín, D. Amato Aguilera, Alláñiles, D.
Amalberto Jimeno y D. Juan Leóni Carpinteros
y D. Emilio Amunandi Herrera.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar se dió por terminado el acto que
firmen los h. presentes de que certifico
Demetrio Sarraga por Vielqui

Demetrio Sarraga

Joaquín Larra
por Sarraga

Antonio Larra
por Vielqui

En el lugar de Dirck a veintinueve de enero
de mil novecientos veinte y dos reunidos en la
sala de sesiones de este Ayuntamiento y punto de
veintinueve los h. que aparecen al margen, bajo la
presidencia del h. Alcalde D. Demetrio Lira
proga, con el objeto de resolver los asuntos pen-
dientes de resolución de orden del día que son
como siguen:

1.^o Abierto el acto por la presidencia.

2.^o Acto anterior aprobado.

3.^o El h. Presidente dio orden al secretario que
se lectura de un escrito presentado por los vecinos
Andrés Uruelqui, Ambrosio Sacoti y Fermín A-
yerterán, por el que solicitan que con respecto
a la notificación ~~del~~ acuerdo formado por la Junta
de veintinueve el día dos de octubre, dicen que están
conformes y aceptan su proceder con todos los hechos
analogos a este de idéntica manera (es decir a tercer)

Entendidos los h. asistentes acuerdan por ac-
ción respecto todo lo hecho por el Ayunta-
miento anterior y punto de veintinueve octubre.

Fue terminado mas asuntos de que tratar
y dió por terminado el acto que firman los
h. presentes de que es testigo

Demetrio Lira

Joaquín Lanza

Vicente Arce

Antonio Lanza

Pedro Elivari

Ambrosio Sacoti

José Uruelqui

Eloy Estrada

Juan Lizanaga

Demetrio Lira

José Lizanaga

Juan Torres

Guillermo Gaitan

José San Martín

Marcelino San Martín

J. Quirós

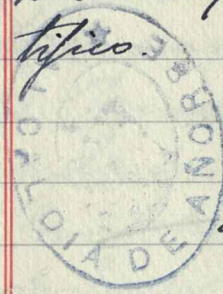
En el lugar de Añorbe a catorce de mil no-
cientos treinta y dos, reunidos en la sala de ferio-
nes los hrs. que almergen u expresan, bajo la
presidencia del h. Alcalde D. Demetrio Sira-
rreaga con el objeto de celebrar reunion ordinaria
para resolver los asuntos pendientes de res-
olucion de orden del dia que son como siguen

1.º Abierto el acto por la presidencia

2.º Acta anterior aprobada.

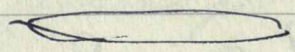
3.º El h. Presidente ordena al secretario
darse lectura a una solicitud presentada por
el vecino de este pueblo D. Carlos Echeverria que
la que solicita u instruya el oportuno expedien-
te de lactancia en favor de su hijo. Andres E.
cheverria; y dada lectura por dicho secretario
enterados los hrs. presentes acuerdan visto los
justificantes presentados por el h. Echeverria
~~acuerdan~~ conceder al dicho Echeverria la lactan-
cia que solicita e instruir el oportuno expedien-
te.

Fue teniendose mas asuntos de que tratar u-
dio por terminado el acto levantandose la preun-
ta de que firman los hrs. presentes de que cer-
tifica.



Demetrio Sarraga
por el Vicelque

Joaquin Larray



Antonio Larray

Demetrio Sarraga



José Sarraga

Ignacio Larray



J. Guenche

En el lugar de Añorbe a las doce horas del día seis del actual Mes de mil novecientos treinta y dos, reunidos en la sala de sesiones los Sr. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Lizarraaga con el objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido convocados en forma legal con el objeto de resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como sigue:

1.º Acto anterior aprobado

2.º El Sr. Presidente ordena dar lectura punto a una solicitud presentada por el vecino de este pueblo D. Paquirin Lizarraaga solicitando certificación notarial a nombre de Concurso Lizarraaga y de que el Sr. Paquirin Lizarraaga sea el representante de los repuestos bienes a nombre de dicho concurso Lizarraaga; dada lectura a dicha solicitud y acordada por aclamación acceder a lo que se pide, ordenando al Secretario expedir dicha certificación.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud presentada por D. Fernando Lizarraaga reclamando parcelas de terrenos que como vecino no posee, pudiendo concederse le en la parte de Añorbe donde reside D. José San Martín interesados también en vender como se pide.

Demetrio Lizarraaga

José Tricelqui

José Lizarraaga

José Lizarraaga

J. Querebr

En el lugar de Amole á diez y siete de
Marzo de mil novecientos treinta y dos, con-
vistos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento
los hs. que almanagan se expresan bajo la presi-
dencia del h. Alcalde D. Demetrio Sinaraga
con el objeto de celebrar union ordinaria
para resolver los asuntos pendientes de
resolucion de orden del dia que son como
siguen:

1.º Abierto el acto por la presidencia.

2.º Acto anterior aprobado.

El h. Presidente expone los acuerdos
que el objeto de la union es para constituir la
Comision Inspectora de la Policia del Trabajo
conforme a lo ordenado en la Ley de 27 de
Noviembre ultimo publicada en la Gaceta
de Madrid.

Entendidos los señores acuerdan consti-
tuir dicha Comision conforme a lo ordenado
en dicha Ley, siendo constituido en
la forma siguiente:

D. Carlos Goldi Arana y D. Pablo
Ordeman Marquina en calidad de Patronos
D. Emeterio Nareslor Berengui y D. Roman
Seor en calidad de obreros nombrados por
la Union General de Trabajadores de este pue-
blo, y como funcionarios administra-
tivos el Secretario de este Ayuntamiento
Acordandose se de publicidad al vecin-
dario de su constitucion.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto levantandose
la presente acta que firman los señores pre-
sentes de que certifica

Demetrio Sinaraga



goré Nuñez Antonio Larz

Ignacio Garza Diego Lizarraga

Carlos Zúñiga Pablo Ardanoz

Emeterio Alvarado Román Llor

S. Quintero

En el lugar de Arriola a veinte de Mayo
de mil novecientos veinte y dos, reunidos en
la sala de sesiones los señores que abajo se
expresan del margen del Ayuntamiento bajo
la presidencia del h. Alcalde D. Demetrio Biza-
ruega, con el objeto de celebrar sesión ordina-
ria provee lo que han sido convocados legalmente
con objeto de resolver los asuntos pendientes de res-
olución de orden del día que son como sigue:

1.º Abierto el acto por la presidencia

2.º Acta anterior aprobada.

3.º El h. Alcalde expuso a los concurrentes que el
objeto de la sesión es para dar contestación a una cir-
cular inserta en el B. O. de esta provincia sobre terre-
nos comunales.

Entrados los señores asistentes acuerdan por
contestación es la siguiente forma.

Sobre apromocionamientos comunales.

- a la 1.ª Deben repartirse por parcelas todos los terrenos comunales.
- a la 2.ª También deben repartirse
- a la 3.ª No existen estos clases de tierras.
- a la 4.ª El terreno existentes en esta localidad no sirve
para plantados de vid.
- a la 5.ª En esta localidad hasta la fecha se han hecho
los cultivos ordenadamente en como los de recolec-
ción, creyéndose no ser necesario que esta Dy.ª diese
facilidades para ello
- a la 6.ª Los cultivos deben ser dirigidos por los proce-
dentes de la terrenos comunales o sea por los vecinos.
- Sorteo de parcelas, duración de plazo y vecinos
que deben cultivar los terrenos comunales.
- a la 7.ª Para 10 años, a la 2.ª Igualmente) a la 3.ª No
por cuanto no existen 4.ª Por hogares. Por cuan-
to donde no existe terreno comunal suficiente pa-
ra todos los vecinos pueden ser perjudicados los
señores quizás mas necesitados de la localidad, es-

no ocurre hoy en este Ayuntamiento por no existir terreno communal para dar en la actualidad a los que les corresponde por sus vecinos, aunque los jefes de familias, donde habitan estos la proveen

A la 5.^a Conforme este Reglamentado.

A la 6.^a Caso de formar un hogar aparte los solteros, debe concedérseles a los 25 años de edad, pero caso de vivir dos o mas hermanos en un mismo hogar concederle el de mayor edad.

A la 7.^a Todos los vecinos deben entrar en el voto

A la 8.^a Que se excluyan desde doscientos pti. contribución

A la 9.^a Que no se excluya por propiedades ni industrias etc

A la 10.^a Que el voto u verifique entre todos los vecinos y que los parcelas que correspondan a los obreros o artesanos que no se dedican al campo, sean arrendados por un año por los Ayuntamientos, entregando el interés en importe de la renta

A la 11.^a El Ayunt. debe ser el arrendatario de parcelas.

A la 12.^a Que debe ser limitado.

A la 13.^a Pagando a estos lo que resulte de la renta de parcelas

A la 14.^a Debe concederles

A la 15.^a Como deben concederlos por voto no debe autorizar se el que formar una superficie continuada.

El Sr. Alcalde protesta del acuerdo de la 8.^a preguntando, manifestando que tengan derecho todos los contribuyentes de la localidad sin excepción del pago de contribución, por cuanto todo aquel que este obligado a los cargos municipales debe tener derecho a los beneficios

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose lo presente este que firman los señores presentes de que certifico

Demetrio Linaraga

Yori

Núñez Qui

Remigio Leo

Antonio Lamy

Joaquín López

Ignacio Garza

J. Quintanilla

En el lugar de Airoto a veintinueve de
Abril de mil novecientos treinta y dos, reunidos
en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, los fus.
que componen la Junta de Veintena, bajo la pre-
sidencia del h. Ahogado D. Demetrio Lizarraga
con el objeto de resolver los asuntos pendientes de
resolución de orden del día que son como si-
guen:

- 1.º Abierto el acto por la presidencia
- 2.º Acte anterior aprobada
- 3.º El h. Presidente expuso a los concurrentes
que el objeto de la sesión es para resolver, acerca
de un escrito presentado por varios vecinos del pue-
blo, en el que solicitan trabajo de esta Corporación
para resolver los crisis en la mejor forma que se
sea posible.

En todos los fus. existentes acuerdan por cele-
bración que la cantidad que se halla presen-
tada para edificios del común, se invierta en tra-
bajos que el Ayuntamiento crea necesarios dentro
del término municipal, con objeto de poder resol-
ver la solicitud presentada.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar se dió por terminado el acto levantándose la
presente acta que firman los señores presentes
de que certifico

José Vicedqui

Demetrio Lizarraga

Juan Lizarraga

Vicente Arce

Joaquín Sáez

Ignacio Eparza

Antonio Sáez

José Lizarraga

Pedro Elizarri

Remedio Leoz

Juan Cortes

J. Guzmán

Balsa para caza de
palomas en Manchocain

En el lugar de Canorte á treinta y cinco mil
vecinatos treinta y dos, reunidos en la sala de sesio-
nes de este Ayuntamiento, los señores que componen
esta corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Depetrio Sinenave con el objeto de celebrar
sesión ordinaria para resolver los asuntos pendientes
de resolución de orden del día que son como
siguen:

1.º Abierto el acto por la presidencia.

2.º Acto extraordinario anterior a ploteo.

El Sr. Alcalde ordena dar lectura al Sr. Secretario de una
solicitud presentada por el vecino D. Ambrosio Curi en la
que manifiesta y prohíbe el paso de camiones y camionetas
por la calle de cuatro esquinas entre el n.º 10 al
1, la que dada lectura a dicha solicitud, se acuerda
prohibir el paso por dicha calle de este clase
de vehículos.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación
recibida del Puerto de la Guardia Civil, sobre la insta-
lación del teléfono en la casa Cuartel, siempre que los
pueblos del Puerto contribuyan al pago de dichos ins-
talación.

Entrados los Sr. presentes acuerdan que por cuanto
se está en negociaciones de la instalación del teléfono
en este pueblo y están conformes una vez que este sea
instalado en esta localidad a abonar lo que correspondiere
sobre dicha instalación en dichos fueros.

Acto continuo se dio cuenta de un escrito presentado
por varios vecinos solicitando autorización por hacer
una balsa en la parte de Manchocain del monte Comunal
para la caza de palomas de fiera.

Entrados los Sr. presentes acuerdan por auto-
ración anterior a los solicitantes para que procedan
a hacer la balsa en la parte que indican.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto, levantándose

le presente acto que firman los señores presen-
tes de que certifico.



Demetrio Linanaga

José Nicolqui

Joaquín Lango

Antonio Lango

José Lozano

S. Guzmán

En el lugar de Ancho a treinta de abril de mil novecientos veinte y dos, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los fis. que almanaque se expresan bajo la presidencia del h. Elvoldo D. Demetrio Bizarroga, con el objeto de celebrar sesión ordinaria para resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la presidencia.

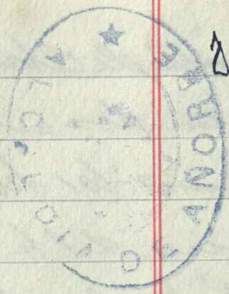
2.º Acto anterior aprobado.

3.º El h. Presidente expuso a los concurrentes que el objeto de la sesión es para tratar acerca de la autorización para llevar a efecto los permisos que tienen concedidos con los vecinos D. Carlos Foldi y D. Que Oranquero, concedidos por la Excm. Diputación Interprovincial, los fis. presentes acuerdan por aclamación que si una de las partes contratantes desea que el cambio lleve a efecto por mediación de escritura pública, sin que pueda oponerse a su efecto.

Se hace constar por parte del h. Foldi que si ha mejorado o ha sido beneficiado en el cambio realizado también hay que considerar que no ha sido perjudicado durante tres años que a su fin no le ha quitado cosecha alguna.

~~Seo teniendo en cuenta~~ Además se hace constar que la finca que se adquiere de D. Carlos Foldi en el camino de Tehuacutot, se hace permuto con los vecinos D. José Bizarroga y D. José Luis San Martín, por el trozo de sus propiedades que han cedido en el mismo término para recibir un camino corretil, para evitar la cuesta que existe en el antiguo camino, quedando además un pequeño trozo de esta finca en beneficio de esta Corporación.

Seo teniendo en cuenta los asuntos de que tratare se dio por terminado el acto, levantándose la presente acta que firman los fis. presentes de que certifico.



Demetrio Lizaraga

José Vindigni

Joaquin Larez

Antonio Larez

José Lizaraga

J. Guemby

En el lugar de Cuicatlan a siete de Mayo de mil novecientos treinta y dos, reunidos en la sala de sesiones los señores del Ayuntamiento que almorcen se expresaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Lizarraga, con el objeto de resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la presidencia.

2.º Acta anterior aprobada.

3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que el objeto de la union es para tratar acerca de un escrito presentado por la Sociedad Union General de Trabajadores de este pueblo, ordenando al Sr. Secretario diese lectura de dicho escrito, y verificado en clara alta voz, los señores presentes acuerdan por aclamacion que sobre las particularidades que se mencionan en dicho escrito, se entere por un letrado o persona que pueda aclarar este asunto para lo que se nombra una comision compuesta de D. Demetrio Lizarraga y Secretario

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la presente acta que firman los señores presentes de que certifico.

Demetrio Lizarraga

José Nivalquis

Antonio Lanza

Isaquin Lanza

José Lizarraga

Hermenio Leo

J. Guzmán

En el lugar de Añak e' día de Ma-
yo de mil novecientos treinta y dos, reunidos en
la sala de sesiones los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres constan al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Sai-
sarraga con el objeto de resolver los asuntos
pendientes de resolución de orden del día
que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la presidencia

2.º Acto anterior aprobada

3.º El Sr. Presidente dijo que el objeto de la re-
nión es proveer de cuenta que en el curso del día
de hoy se ha recibido una carta orden de las comi-
siones gestoras, de Alarc, Guipúzcoa, Navarra y Vin-
caya en la que se participa que el día 22 del
actual se tratará en Pamplona sobre el Estatuto
del País Vasco-Navarro, provea la que se convoca a los
representantes de los Ayuntamientos.

Enteros los Sr. acuerdan por aclamación
nombrar como representante de este Ayuntamien-
to a D. Demetrio Saisarraga.

Tras de haberse terminado el acto, levantándose se pre-
senta el acta haciendo constar que se acuerda
también a última hora que el pan que se reparte
a los vecinos el día de San Andrés, sea ministrado
por los poseedores a partes iguales; firmando
los presentes de que certifico

Demetrio Saisarraga

Joaquín Sáez

Ignacio Garsa

Don Lizaraga

José Nuñez

Antonio Larra

Remigio Llo

J. Quintero

En el lugar de Amole a veintidos de Mayo de mil novecientos veinte y dos, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los hs. que almor-
gen se expresen, bajo la presidencia del h. Ojal-
di D. Demetrio Lizarraaga, con el objeto de celebrar
reunión ordinaria para resolver los asuntos per-
tinentes de resolución de orden del día que son como
siguen:

Abierto el acto por la presidencia.

Acto anterior aprobado.

El h. Presidente expuso a los concurrentes que el objeto
de la reunión es para tratar sobre de si se ha de
permiso al Excmo. h. Gobernador fiscal de
este pueblito para la solicitud de la procecion del
Sagrado Corazon de Jesus por los calles de esta loca-
lidad, en la forma que se acostumbra en esta loca-
lidad.

Enterados los hs. presentes acuerdan por aclama-
ción solicitar autorización para la solicitud de
la procecion en la forma acostumbrada.

Tras de haberse terminado el acto levantándose lo preun-
to acto que firman los h. presentes de que
certifico

pori Vivialqui

Demetrio Lizarraaga

Jose Lizarraaga

Joaquin Canes

S. Guzmán

En el lugar de Atorche a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones los señores que abajo se expresan de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del h. Alcalde D. Demetrio Lizarraaga, con el objeto de celebrar sesión ordinaria para resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como sigue:

Abierto por la presidencia

Acto anterior aprobado

El h. Presidente dió cuenta de haber recibido una comunicación del h. Alcalde de Puente la Reina, sobre la instalación de un teléfono en el cuartel de la Guardia Civil, ordenando al h. Secretario dar lectura de dicha comunicación a lo que se procedió seguidamente en el día y este vez, por lo que se solicita el bono de \$25 p.d. por gastos de colocación en el primer mes, y después 1 h. p.d. por cada mes veniente como impuesto a dicho aparato.

Entrevistos los h. concurrentes después de dada lectura a dicho comunicación acuerdan por esta mocion. otorgar a lo que se solicita para la instalación del teléfono.

Fue terminado mes en cuenta de que tratar se dió por terminado el acto levantándose la presente acta que firman los señores presentes de que certifico

Demetrio Lizarraaga

José Vivalqui

José Lizarraaga

Joaquín Lano

S. Quintero

En el lugar de Alente a tres de Junio
de mil novecientos treinta y dos, reunidos en la
sala de sesiones los que al final constaron el mo-
do, en virtud de convocatoria por haber sido dis-
tos en legal y no haber comparecido en primera con-
vocatoria bajo la presidencia del Sr. Alente
D. Demetrio Linares con el objeto de resolver
los asuntos pendientes de resolución de orden del
día que son como siguen:

Abierto el acto por la presidencia
Acta anterior aprobada.

El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que
el objeto de la sesión es para tratar acerca de la pre-
sencia de ordenar los bienes de los correlarios de
Monte, Beceiro, Alente y Linares.

Enterados los Sr. presentes reunidos por el ob-
jeto de la sesión se relatan estos a pliego cerrado, ad-
mitiéndose estos lo mismo por escrito que por
voto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto levantándose la pre-
sencia que firmen los señores presentes de que certi-
fico.

Demetrio Linares

Antonio Lora

José Vicedqui

Carlos López

Joaquín Lora

Juan Torres

José Garza

S. Guerra

Andrés San Martín

En Añorbe a cinco de Junio de mil novecien-
tos veinte y dos, reunidos en la sala de sesiones los
señores del Ayuntamiento en su nombre constan el
margen bajo la presidencia del h. Alcalde D. De-
metrio Lizarbe para resolver los asuntos presen-
tes de resolución de orden del día que son como
siguen:

1.º Abierto el acto por la presidencia.

2.º Acto anterior aprobado.

3.º El h. Presidente ordenó al secretario dar lectu-
ra a un escrito presentado por la Unión General de Tra-
bajadores de este pueblo, a lo cual procedió en clara
y alta voz, enterados los señores asistentes de su
contenido acuerdan por aclamación lo siguiente:

A la primera petición que se formula en dicho escri-
to responde: No acceder a ella por no ser posible
según las razones y fundamentos siguientes:

Se solicita de este Ayuntamiento una apropiación
de los bienes incultos existentes en el término munici-
pal, cuando hay vecinos que se apropiaron de esas
tierras sin pagar contribución alguna.

Se trata de terrenos ajenos al Ayuntamiento sobre los
que este no puede alegar derechos dominicales, por
recurrir a propiedades privadas.

Si el dueño de esos terrenos permite que otro los ocupe,
este, ya sea por la dejación del derecho en el dueño o
también por que ignora el propietario sus facultades,
es indiscutible que tiene derecho sobre los frutos que
cultiva. En todo caso estaremos en uno de estos dos
supuestos: 1.º Que haya adquirido la propiedad por
prescripción - dispute con buena fe, por el tiempo mar-
cado por la ley - o que por no haber transcurrido
el tiempo preciso, o porque esos actos sean de mera
tolerancia, solo tenga la mera posesión. - Mas en este
caso, la propiedad que no tiene resolución de continui-

dad y que existe adherida a alguna persona perteneciente a un tercero.

En el primer caso, el Ayuntamiento elige al propietario de esas tierras perjudicando al legítimo dueño que es el ocupante; en el segundo supuesto, se priva a este de sus derechos posesorios y al propietario de sus dominicales. Todos estos derechos reconocidos y amparados por la Ley.

No es esto solo, sino que el Ayuntamiento además, no tiene facultades en orden a los derechos de propiedad de los vecinos; es incompetente, por razón de la materia, para decidir cuestiones de propiedad que se hallen referidas a los Tribunales de Justicia. De modo que por este solo, los actos que ejecutara el Ayuntamiento son nulos y revocables en la esfera de la Administración y de jurisdicción. Nunca el camino es pedido para que los particulares se dirijan a la autoridad judicial, sin perjuicio de los comunicados que pudieran originarse en punto a responsabilidades derivadas de tal acto.

sin contar con lo que en realidad se pretende es una verdadera confiscación de bienes, que se halla prohibida por el art. 17 de la vigente Constitución.

No pudiendo a esa petición por las razones expuestas, lo único procedente a nuestro entender es hacer una investigación con el objeto de que esas tierras cultivadas se encastren y se imponga sobre ellos la contribución que corresponda, previo requerimiento de que se aplicasen las sanciones fijas que los reglamentos determinen.

A la segunda petición que se formula se responde: que tampoco es procedente, mejor dicho el Ayuntamiento no puede impedir que un propietario contrate libremente el arriendo con quien le plazca.

Este es un derecho reconocido en el Código civil en el que no existe disposición alguna que impida la contratación de arriendos con personas ajenas al vecindario.

Nada de esto dice la ley, y naturalmente que donde la ley no distingue no es posible distinguir, ni vulnerar principios de interpretación consagrados en todos los Derechos.

Pero hay mas; el Decreto de 29 de Abril de 1931 elevando a la ley en fecha 31 de Diciembre del mismo año, impide la erección de arrendos sobre los censos de precatos, venta de la finca o falta de pago. De este suerte, lo último liquidado a pago a esos colonos ya que el hecho de ser precatos no es causa de despido, y si se les despide, tiene el derecho de continuar en el goce de los fincas arrendadas.

Solo cabe que esta Corporación recomiende a los propietarios que de aqui en adelante prefieran para sus arrendos a los vecinos de Avoria en igualdad de circunstancias. Pero fijarse la hacienda de Avoria que solo se halla de recomendación, no de orden ni mandato que seria inadmisible y de luego inaplicable.

En la tercera petición se recuerda: que la reducción del pago de los parcelos comunales no podrá tener lugar en el actual ejercicio económico, pues el presupuesto no puede modificarse en cuanto a los gastos de arbitrios dentro de la vigencia de aquel. El formular el nuevo presupuesto para 1933 se tendrá en cuenta esta disposición y petición.

En la preceptiva de modo terminante el párrafo segundo del artículo 269 del Reglamento de Administración municipal de Noroeste, al decir que; "Este presupuesto constituirá el plan económico a que han de sujetarse forzosamente las Corporaciones municipales hasta el punto de que cualquiera exorbitación, lo mismo cuando las exacciones son mayores o distintas a las autorizadas, que cuando lo que se recaude se aplique a necesidades o servicios fuera de consignación, será motivo de estrecha responsabilidad."

Y aqui se pretende variar los tipos en or-

den a los precedentes comunes; será hacer cosa distin-
ta de lo que propuesto mere. Esto no se puede
hacer sin incurrir en responsabilidad.

Y no temiendo nosotros de que haber
cedido por terminado el acto levantándose se presen-
te este que firman los señores presentes de que ar-
tículo

Demetrio Linaza

José Vincelqui

Antonio Lanza

Joaquín Lanza

Ignacio Lanza

J. Guzmán

En el lugar de Amore a diez y ocho de Ju-
nio de mil novecientos treinta y dos, reunidos
en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los
señores que al final constarán por sus firmas bajo
la presidencia del h. Alcalde D. Demetrio Liranga
ga, con el objeto de resolver los asuntos presen-
tes de resolución de orden del día que son como
siguen:

Abierto el acto por la presidencia.

2.º Acto exterior. Aprobado.

El h. Alcalde expuso a los concurrentes que el
objeto de la reunión es para tratar acerca de los
pliegos presentados para el arriendo de los tier-
res de las corralinas del Monte, Beccaire, Tolundain
y Lirangas.

Entre todos los h. presentes se acuerda y procede
a la lectura de dichos pliegos que son los siguientes:

1.º De D. Amunio Sousa en 2.255 p. corralina Monte

2.º De Beccaire deierta

3.º De Jose' Liranga Tolundain en 1.200 p.

4.º De Julián Liranga Tolundain en 1.253'25 p.

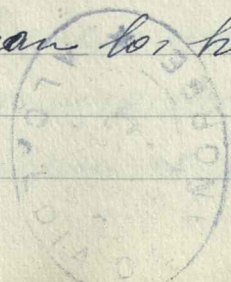
5.º De Victorino Liranga Lirangas en 1.300 p.

Visto el resultado de los pliegos presentados
acuerdan los señores concurrentes por unanimidad
deschazarlos todos, por creer no son convenientes nin-
guno de ellos.

Seguidamente el h. Alcalde presentó un pliego
presentado fuera de plero por D. Francisco Belerra
para la corralina de Beccaire en 1.400 p. lo que
acuerdan también deschazarla por no ser conve-
niente.

No teniendo mas asuntos de
que tratar u. dio' por terminado el acto que
forman los h. presentes de que certifico

Demetrio Liranga



gori Nicolqui

Antonio Lanz

Joaquin Lanz

Ignacio Garza

Fre' Syruaga

S. Guenck

En el lugar de ~~Monte~~ a continuarse de Junio
de mil novecientos veinte y dos, reunidos en la
Sala de sesiones los ~~h.~~ de la Junta de Veintena, en
por nombres constan al margen, bajo la presiden-
cia del h. Alcalde D. Demetrio Linares, con
el objeto de resolver los asuntos pendientes de
resolución de orden del día que son como sigue:
1.º Abierto el acto por la presidencia
2.º Acta anterior aprobada
3.º El h. Presidente expuso a los concurrentes
que el objeto de la reunión es para tratar acerca
de dar una solución a los trébedos de los con-
celes del Monte, Becerra, Hualdair y Borronos
por haber quedado abierto el día 27 del actual
en la sesión realizada.

Presentando una solicitud del Sr. D. Juan
Linares en la que admite la com-
pra de Hualdair en la pastura y condicio-
nes establecidas en el condicionado ~~de~~ aprobado
por el Ayuntamiento.

Entonces los señores concurrentes acuerdan por a-
clamación admitir la proposición del h. Lin-
ares, celebrándose nueva sesión bajo esta oferta
y respecto de los conceles del Monte y Becerra
anunciarse nuevamente abierta en las mismas
condiciones y pasturas establecidas.

Respecto de la compra de Borronos ~~se~~
se por administración por este Ayuntamiento
porando la cantidad estipulada por la Jun-
ta de Alamos o la deposite municipal.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar se dió por terminado el acto levantándose
la presente acta que firmen los señores
presentes de que conste

Demetrio Linares

José Nicolás

Joaquín Lamy

Antonio Lamy

Don Luján

Pedro Ulivari

Carlos José

Juan Torres

Gerónimo San Martín

Señor Huana

Maximo Dominguez

J. Guzmán

En el lugar de Aitortz i continuos de Ju-
lio de mil novecientos veinte y dos, reunidos
en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento
los tenores de este Corporacion, cuyos nombres
constan al margen, bajo la presidencia del h. al-
calde D. Demetrio Lizaraga, con el objeto de ce-
lebrar sesion extraordinaria para resolver los asun-
tos pendientes de resolucion de orden del dia que
son como siguen:

1.º Abierto el acto por la presidencia

2.º Acto anterior aprobado.

3.º El h. Presidente expuso a los concurrentes que
el objeto de la sesion es para tratar acerca de que
la comalima de Buzina ha quedado destruida, y por-
ma de anunciarla.

Enterados los h. asistentes acuerdan por aclama-
cion que se anuncie por tiempo de tres meses
agosto, septiembre y octubre, con 1.º de cobros
hasta 400.

Segun fue teniendo moscomitos de que tratar
se dio por terminado el acto levantandose la pre-
sente acta que firman los tenores presentes de
que certifico.

Demetrio Lizaraga



José Vincelqui

Joaquin Larez Antonio Larez

Ignacio Garza

S. Guenche

En el lugar de Airok e' barcueto de la tarde del día veintinueve del actual Julio de mil novecientos veinte y dos, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al final constarán por sus firmas, bajo la presidencia del h. ~~Alcalde~~ D. Demetrio Lizanaga, con el objeto de resolver cuanto pendiente de resolución de orden del día que son como siguen.

- 1.º Abierto el acto por la presidencia.
- 2.º Acto exterior aprobado.
- 3.º El h. Presidente expuso a los concurrentes que el objeto de la unión es para dar curso a una solicitud o escrito presentado por el h. Director de la Banda municipal de música D. Luis Quinte en el que manifiesta que por circunstancias que existen de la forma de tratar entre los individuos que componen dicha entidad, no puede seguir tratando ni dirigiendo dicha y repetida banda, para lo que pone en conocimiento de esta Corporación para que resuelva lo que crea oportuno.

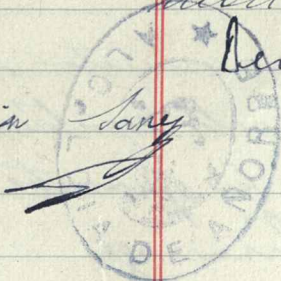
Entendidos los h. presentes ocurridos sin entenderse de dicho escrito, llamo a la totalidad de músicos para ver si se llega a una solución amistosa y si que no tocando como hasta la fecha, quienes después de entenderse entre ellos no llegan a un acuerdo, por lo que este Ayuntamiento en presencia de los mismos acuerda, disponer la banda municipal, entendiéndose cada uno de ellos los instrumentos que pertenecen a este Municipio.

Tercer teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose el presente acta que firman los h. presentes de que certifico

Demetrio Lizanaga

José Nivalgüe

Joaquín



Antonio Lanza

Diego Lizanaga

L. Quinte

En el lugar de Arriba á quince de Agosto
de mil novecientos veinte y dos, reunidos en la
sala de sesiones los señores del Ayuntamiento con
por nombrados como al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Demetrio Linares, con el
objeto de celebrar union ordinaria para lo que han
sido convocados con el objeto de resolver los asuntos
pendientes de resolution de orden del dia que
son como siguen:

1.º Abierto el acto por la presidencia

2.º Acta anterior aprobada.

3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes
que el objeto de la union es para dar curso á un
escrito presentado por varios mineros, del que or-
deno al Sr. Secretario dar lectura del mismo, pro-
cediéndose seguidamente en este y sobre los, del
que resulta que estos solicitan de esta corpora-
cion, les alquile los instrumentos de su pertenencia
bajo precios y condiciones que se estipulen
comprometiendo ellos á amenazar los gastos que
se abren en este punto el dia 8 del proximo septiem-
bre en la misma forma y costumbre que en otras anteriores.

Entonces los señores presentes acordaron
por unanimidad de alquile los instrumentos que
necesiten los mineros que solicitan, pagando por
esto el 10 p.º del importe del contrato que se haga
de satisfacerse por el trabajo de los mineros en dichos
puntos y responsables a todos los desperdicios ocasiona-
dos y que se ocasionen en el instrumental, y ademas
que esta corporacion nunca podrá cobrar por este
trabajo mas cantidad que la que se estipule en el pre-
sente punto municipal.

Y no teniendo mas asunto de que tra-
tar se dio por terminado el acto levantándose la pre-
sente acta que firman los sus. presentes de que cer-
tifico.

Demetrio Linares

gori Viricelqui Joaquin Lany

Antonio Lany

Mi Lyanaga

P. Quimb

En el lugar de Puerto á dos de Setiembre
de mil novecientos veinte y dos, reunidos en
la sala de sesiones los señores que almanen se
expusieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Demetrio Lizaraga, en sesión extraordinaria
con el objeto de resolver los asuntos pendientes de
resolución de orden del día que son como siguen:

1.º Acto dictado por la presidencia.

2.º Acto anterior aprobado.

3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes
que el objeto de la unión es para tratar acerca
de que el Sr. Administrador de la Junta de Puertos
y Armas sea preuente la dimisión del cargo
por ser incompatible de una comisión de hechos
y ser incompatible estos dos cargos, habiendo de
quitar el Sr. sus minutos en consecuencia
en el mismo con toda exactitud, solicitando
de esta Corporación se le autorice para levantar
la fianza que tiene depositada para responder
de dichos cargos.

Entendidos los señores preuente ocurridos por
abandono autorizar a dicho Sr. para
que levante la fianza que tiene depositada, admitiendo
la dimisión de un cargo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto levantándose el preuente
este que firman los Sr. preuente de que
certifico.

Demetrio Lizaraga

José V. Vique

Ignacio Lizaraga

José Lizaraga

S. Quintanilla

En el lugar de Quiché a cinco de septiembre de mil novecientos veinte y dos, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los Sr. que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Manuel D. Demetrio Linares, en sesión extraordinaria para lo que han sido convocados en forma legal con el objeto de resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como siguen:

- 1.º Abierto el acto por la presidencia
- 2.º Acto anterior aprobado
- 3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que el objeto de la sesión es para tratar acerca de lo que hay que hacer con las tierras que se encuentran sin sembrar y a cultivados de los términos de Aldespetal y tierras nuevas; por cuanto hoy es el día que deben satisfacer las cuotas que han sido tomadas dichos parcelos.

Enterados los señores presentes quedaron por aclamación se satisfagan las cuotas que hayan sido tomadas por los puntos prácticos nombrado al efecto por esta Corporación, todos los parcelos de los términos mencionados que se hallen en la actualidad cultivados, aunque no hayan sido sembrados.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la presente acta que firman los Sr. presentes de que certifico

Demetrio Linares

José Tricetqui

Synario Grasa

José Linares

S. Guzmán

En el lugar de Chivalt a diez de sep-
tiembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos
en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento
los señores que al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Lizaraga
con el objeto de celebrar sesión ordinaria para
resolver los asuntos pendientes de resolución de
orden del día que son como siguen:

Abierto el acto por la presidencia
Acta anterior aprobada

El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que
el objeto de la sesión es para tratar acerca de
que la malhera que se compra para la adminis-
tración ha llegado a un extremo que no existe
local para dejarla.

Entrados los señores asistentes acuerdan
por aclamación, que se deje de comprar dicha
malhera por no existir sitio.

Químimo preso de manifiesto una corte del Sr.
Sr. Presidente de la Diputación Foral de Navarra en la
que invite al Sr. Presidente en representación del Ayun-
tamiento acuda con la bandera de este Municipio a la recep-
ción oficial con motivo del viaje del Excmo. Sr. Presi-
dente de la República a celebrará en esta Diputación
a los doce de la mañana del próximo día 16.

Entrados los Srs. asistentes acuerdan por unani-
midad asistir a dicho acto el Sr. Presidente y
el concejal D. Joaquin Lanza.

Se no teniendo mas asuntos de que tratar se
dió por terminado el acto levantándose la presente
acta que firman los Srs. presentes de que certifico

Demetrio Lizaraga,

Antonio Lanza

José Villalón

Joaquín Lanza

Ignacio Garza

Fco. Lizaraga

J. Guzmán

En el lugar de Amorbe a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del H. Abal de D. Demetrio Bizarraza, en sesión extraordinaria para lo que han sido convocados en forma legal, con objeto de resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como siguen:

1.^o Abierto el acto por la presidencia.

2.^o Acto exterior o protocolada.

El H. Presidente expuso a los concurrentes que el objeto de la sesión es para tratar acerca de lo que hoy que hacen con los obreros de los corrales, por manifestar los remotos que se encuentran en malas condiciones.

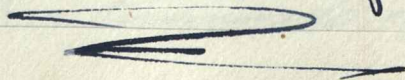
Enterados los Hs. presentes acuerdan por aclamación ordenar al alguacil para que de la Bolsa de Trabajo a tomar tres o cuatro peones para la limpieza de los corrales. Qui mismo se dió cuenta de un escrito recibido del comité ejecutivo "Acción Autónoma" firmado en nombre de la agrupación por D. Angel Borano en el que se participa un propicio movimiento del bitoluto-Vasco-Navarro.

Enterados los señores presentes después de un leído el escrito recibido de dicho comité por el H. Secretario, acordaron por unanimidad dejar dicho escrito para estudio de dicha Corporación acordando que están pronto a acudir donde se les llame para tratar acerca del asunto de reprensión. Qui mismo se hizo presente que llegando la temporada la una, está en el caso de anunciar la vacante de guarda temporero.

Enterados los Hs. presentes acuerdan se anuncie la vacante en pliego arreado.

No teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto manteniendo la presente acta que firman los señores presentes de que certifico

Demetrio Bizarraza




José Viricelqui

Joaquín Sanz

Antonio Lora

Ignacio Grasa

Memorio Seo

José Lujarraga

S. Guzmán

En el lugar de Añorbe a veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los Sr. del Ayuntamiento en un mayor parte ~~cuando~~ ~~nombrados~~ ~~comisionados~~ almarquen, bajo la presidencia del Sr. D. Demetrio Lizaraga, con el objeto de celebrar una extraordinaria para resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la presidencia.

2.º Acta anterior aprobada.

3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que el objeto de la reunión es para tratar como del nombramiento de guarda temporero para la resolución de la obra, comprime por el Ayuntamiento dando fe, ordenando al Sr. Secretario dar lectura a las solicitudes presentadas que son como siguen:

1.º de D. Juan Pacheco por la cantidad de 4'50 pto.

2.º de D. Juan Solís por la cantidad de 5'00 pto.

3.º de D. Juan Novales por la cantidad de 3'75 pto.

Entre todos los papeles presentados, de las solicitudes presentadas acuerdan nombrar guarda temporero al Sr. Novales por ser la proposición mas ventajosa, bajo las condiciones siguientes:

1.º Ser responsable en unión del otro guarda municipal de todos los daños que se cometan en este término municipal excepto los de mano airada.

2.º Cumplir bien y fielmente su cargo, de lo contrario esta Corporación en el momento que tenga quejas o creditos de alguna falta cometida, quedara destituido con todo el sueldo del Ayuntamiento.

Seguidamente se acordó llamar al Sr. Novales para participar su nombramiento y leerle las condiciones, quien presente en este acto, quien manifiesta este compromiso y firma las presentes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto manteniéndose

Se presentó este que primer por los presentes

Demetrio Lujánaga

José Nuñez

Joaquín Lujánaga

Miguel Lujánaga

Ignacio Lujánaga

Emiliano Lujánaga

S. Lujánaga



En el lugar de Quivolea veintinueve de
septiembre de mil novecientos treinta y dos reunidos
en la sala de sesiones de este Ayuntamiento
los Hs. que componen el mismo, bajo la presidencia
del H. Alcalde D. Demetrio Suárez, con el
objeto de celebrar unión extraordinaria para
lo que han sido convocados, para resolver los
asuntos pendientes de resolución de orden del
día que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la presidencia

2.º Acta anterior aprobada.

El H. Presidente expuso a los concurrentes que el
objeto de la unión para entorpecer al H. Diputado
municipal D. Emilio Durmendi para que la
comunidad que a él le es imputada a vista por el
cuenta corriente.

Entendidos los Hs. presentes acordaron por unanimidad
conceder la autorización que se solicita
tan amplia como en derecho corresponde.

No teniendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto levantándose lo preven-
te acta que primen los Hs. presentes de que certifica



Demetrio Suárez

José Vicalqui

Ignacio Garza

L. Garza

En el lugar de Puerto i uno de estables de
mil moneintor turinto y dos unidos en la sala
de uniones de este Ayuntamiento los señores que al
morgen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Demetrio Lizaraga con el objeto de resolver los a-
suntos pendientes de revolucion de orden del dia que
son como sigue:

- 1.º Abierto el acto por la presidencia
- 2.º Acto anterior aprobado
- 3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes
que el objeto de la union es para renovar la Junta de
Abiertos de la administracion de la camiseria
por haber ya muchísimo tiempo que no ha sido
renovada.

Enterados los señores presentes acuerdan por
aclamacion nombrar a los señores siguientes:

Presidente D. Demetrio Lizaraga

Vocal D. Tori Lizaraga

" D. Venancio Honequin

" D. Mercedes Armundain

" D. Gregorio Urizelqui

y administrador D. Juan Lizaraga

No teniendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto levantándose la presente
acta que firman los Sr. presentes de que certifico

Demetrio Lizaraga

gori Urizelqui

Tori Lizaraga

Isaquin Sanz

Ignacio Gparza

D. Juan

En el lugar de Quorle a noventa y dos de Octubre de mil novecientos treinta y dos reunidos en la sala de sesiones los señores del Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del h. Alcalde D. Demetrio Lirarraga, con objeto de celebrar union extraordinaria, para lo que han sido convocados, con objeto de resolver los asuntos pendientes de resolucion de orden del dia que son como siguen:

1.º Abierto el acto por la presidencia.

2.º Acta anterior aprobada.

3.º El h. Ayuntamiento expuso a los concurrentes que el objeto de la union es para tratar acerca que una solicitud que fue presentada por la Union general de Escalapedos en un nuplia de que se relapido el canon que se satisface por el dispute de las parcelas comunes.

Entrados los h. concurrentes acuerdan por aclamacion que en vista del canon que esta satisface y vistas las cuentas financieras actuales que obtiene esta Corporacion para cubrir los gastos del presupuesto, y abajar solamente las parcelas del Monte 2.º p.º. cada una, osea que se pagaran 8 p.º. cada parcela.

Requidamente el mismo presidente se hizo valer que el dia 31 de Marzo de 1933 termina el plazo de concesion de las parcelas de dicho Monte, por lo que se pone en discusion asunto.

Entrados todos visto el decreto de S. E. la Diputacion acuerdan por aclamacion solicitar una autorizacion para seguir cultivando dichos parcelas y no hacer alguna nueva cosa de un mismo.

Tras teniendo momentos de que tratar, y dio por terminado el acto levantandose lo presente acta que firman los h. presentes de que certifico

Demetrio Lirarraga

Nemexio Llor

Antonio Llor

Joaquin Llor

Ignacio Llor

S. Guerrero

En el lugar de Amole a veintinueve de
Octubre de mil novecientos treinta y dos, reuni-
dos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento
los h. que al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del h. Alcalde D. Demetrio Lizarraga, con el
objeto de celebrar sesión extraordinaria, para res-
olver los asuntos pendientes de resolución de orden
del día que son como siguen:

- 1.º Abierto el acto por la presidencia.
- 2.º Acto anterior aprobado.
- 3.º El h. Presidente expuso a los concurrentes que
el objeto de la sesión es para tratar acerca de
conceder parcelas de terreno communal a todos
los solicitantes, que no los posean, vecinos de este
pueblo, en los distintos parajes de este término
municipal, que hoy vacantes.

Entendidos los h.ores presentes acuerdan por a-
clamación que mientras existan parcelas sin-
cultivar o sea en estado de lloco, suficientes para
poder conceder a los vecinos, no se entrarán en re-
ta los cultivados vacantes, con el fin de poner estos
en arriendo, entre los vecinos de esta localidad, pe-
ra poder sacar alguna cantidad de perceptoros,
que los que no están cultivados.

Tras terminados los asuntos de que trata
se dió por terminado el acto levantándose la
presente acta que firman los h.ores presentes
de que certifico.

Demetrio Lizarraga

Joaquín Sanz

Antonio Larra

Ignacio Lizarra

Leandro Leoz

S. Guzmán

En el lugar de San Roque a diez y ocho de Noviembre
de mil novecientos treinta y dos, reunidos en
la sala de sesiones de este Ayuntamiento los Sr.
Concejales que almorcen y expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Demetrio Sieranaga, con ob-
jeto de resolver los asuntos pendientes de resolución
de orden del día que son como siguen:

- 1.^o Abierto el acto por la presidencia.
- 2.^o El Sr. Presidente pregunta a D. Tor Vela de, como
habia anunciado en su comunicacion de fecha
11 del actual, para lo cual este Sr. pregunta hizo
uso de la palabra con objeto de exponer a los señores
existentes en reunion para lo que pregunta que en
virtud de las disposiciones vigentes sobre crea-
cion de Bibliotecas populares, escolares y munici-
pales.

Enterado, los señores existentes despus de expo-
ner el Sr. Vela de los libros u obras que presenta
varias cosas editoriales, acuerdo solicitar del Em-
porio del libro, Berquillo, nueva Madrid, un tomo
cuyo contenido figure en el duplicado de contrato
que queda archivado en este Ayuntamiento, por
valor de 2.361'25 pesetas pagaderas en plazos
trimestrales de ciento cincuenta pesetas. En mis-
mo acuerdo reconocer el credito hasta en extincion
facultando al Sr. Alcalde para firmar el oportu-
no contrato.

Despues de haberse tratado mas asuntos de que tratare
se dio por terminado el acto levantandose la preun-
ta de que primer los Sr. presentes de que
certifico.

Demetrio Sieranaga Joaquin Larez

Antonio Larez

Remario Leo

Ignacio Larez

A. Quintanilla

En el lugar de Suñobe a diez y nueve de
Noviembre de mil novecientos treinta y dos
reunidos en la sala de sesiones de este Ayunta-
miento los señores que se expresan al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Lina-
riza, con objeto de proceder a union extraor-
dinaria conforme han sido convocados, para
resolver los asuntos pendientes de resolución de
orden del día que son como siguen:

- 1.º Abierto el acto por la presidencia.
- 2.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que
el objeto de la sesión es para tratar acerca del nom-
bramiento de la Junta de Catastro para el
actual año.

Enterados los señores presentes acuerdan por
aclamación nombrar a los señores siguientes:

D. Carlos Goldi Orama como propietario territorial

" Fox Linares Artésin " " " "

" Demetrio Leon Riera " " industrial

" Ramón Viana Garcia como " " medico

" José Gallandón Henegui " " baja

liquidamente acordó que en vista de haberse
terminado la redacción de la obra se le notifique
al que se le tiene en D. Demetrio Linares para
que sea en su cargo.

Acto continuo se acuerda conceder las parcelas
que existen vacantes a los señores que han solicitado
por escrito, y a continuación se publica un
bando para que todo vecino que se crea con
derecho a parcela, lo solicite ante este Alcalde
en el plazo de tres días, 6 de los que están vacantes.

Tras de haberse terminado el acto levantándose la pre-
sente acta que firman los señores presentes de que
certifico.

Demetrio Linares



José Nuñez Joaquín Sanz

Antonio Sanz Ignacio Garza

José Luján

Nemexio Leo

J. Guzmán

En el lugar de Atworko a uno de Diciembre de mil novecientos veinte y dos, se reunió el Ayuntamiento, previa citación del H. Presidente, en la sala consistorial de esta localidad al objeto de constituir la Junta de rentas con arreglo a las prescripciones del capítulo 2.º del Reglamento de Administración municipal de Páez y Circular de la Excmo. Diputación de 19 de Octubre último.

El H. Secretario dió lectura a los listos que se promulgaron y han estado expuestos al público durante el plazo determinado en el art.º 6.º del mencionado Reglamento.

Respecto a la inclusión o exclusión de los mismos no se presentaron en tiempo habido ninguna clase de reclamaciones.

Acto seguido se procedió a celebrar el voto de los contribuyentes que, por este concepto, han de formar parte de la misma, y efectuado el voto por separado para industriales y terratenientes, dió el resultado siguiente:

Contribuyente por industrial

D. Humbelino Simón Jaurrieta.

Contribuyente por territorial

D.ª Cecilia Astrain.

A continuación y eliminado de la relación que ha estado expuesta al público los nombres contribuyentes que han sido designados por la muerte para formar parte de la Junta, se procedió a nuevo voto entre todos los que suman la totalidad de vecinos, tal como lo define la edición al artículo 2.º del Reglamento de Administración.

Terminado el voto fueron proclamados vocales de la Junta los señores favorecidos por el mismo que a continuación se continúan, por el orden que han sido extraídos.

N.º 20 D. Humbelino San Martín Tolbi

N.º 86 D. Dionisio Ochoa Trevi

N.º 1 D. Vicente Ochoa Ordóñez.

N.º 16 D. Victorino Földi Biranaga
 N.º 137 D. Ambrosia Espinosa
 N.º 90 D. Eusebio Földi
 N.º 15 D. Carlos Földi
 N.º 55 D. Pedro Beor
 N.º 24 D. Rafael Arporen
 N.º 124 D. Josi Gallardon
 N.º 44 D. Eloy Schouri
 N.º 25 D. Ignacio Biranaga

En virtud de las precedentes actuaciones, queda constituido definitivamente el Junta de Veintena de este Municipio en la forma que se relaciona a continuación:

Señores Concejales

D. Demetrio Biranaga Unicegui D. Josi Unicegui Sans
 „ Joaquin Sans Dommarie D. Antonio Sans Lopez
 „ Ignacio Espinosa Unicegui D. Remigio Beor Sierra
 „ Josi Biranaga Arcein

Contribuyentes por industrial

D. Humbelino Jimeno Laurieta

Contribuyente por territorial

D. Cecilio Arcein

Vecinos, cotos de familia

N.º 20 D. Landelio Sou Martin Földi D. ~~Demetrio~~ Eloy Schouri
 D. Vicente Arsona Ardenor D. Victorino Földi Biranaga
 D. Ambrosia Espinosa D. Eusebio Földi Volante
 D. Carlos Földi Azaura D. Pedro Beor Suiza
 D. Rafael Arporen Aranguen D. Josi Gallardon Unicegui
 D. Eloy Schouri Arcein D. Ignacio Biranaga San

Fue notando merceditos que trator u levantó la union de que se extiende la presente acta, una certificación de la cual se remitirá a la ~~Excmo~~ Diputación en cumplimiento del artículo tres del citado Reglamento. Demetrio Biranaga



gori Vinciguai

Joaquin Lantz

Ignacio Lanza

Antonio Lantz

Remigio Lantz

S. Guzmán

En el lugar de Añorbe a uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Calisto Demetrio Lirio, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, para resolver los asuntos pendientes de resolución que son como sigue:

1.º Acto de sesión por la presidencia.

2.º Acto anterior aprobado.

3.º El Sr. Presidente expuso a los concurrentes que los asuntos que se van a resolver es competencia de la Junta de Veintuna de esta localidad, pero como por circular inserta en el B. O. de esta provincia de fecha 19 de Octubre último quedo en suspenso esta Junta tiene que ser remitidos por esta Corporación los asuntos siguientes:

1.º Es necesario la construcción de un armario para los libros de la biblioteca que se han impetrado a recibir, en la Sala Consistorial, puesto a discusión dicho asunto se acuerda por aclamación abrir concurso entre los carpinteros de este pueblo.

2.º Condiciones en las que se deben facilitar los libros a los vecinos de la localidad; se acuerda también por aclamación las siguientes:

Que los libros estarán a cargo del Secretario del Ayuntamiento quien los facilitará a quien los solicite bajo las condiciones siguientes:

1.º Es responsable todo individuo que se le preste un libro para su lectura o conservarlo en la mejor forma posible, no pudiendo retenerlo en su poder mas que de uno a treinta días.

2.º Todo vecino que devuelve un libro roto o manchado es responsable al pago íntegro de éste, sin causa alguna.

3.º Caso de que se solicite algún libro por persona insolvente, no se le prestará, sino que es por mediación de fidejante a satisfacción del Ayuntamiento.

4.º Ningún vecino podrá solicitar dos tomos o libros, sino que

se le entregará uno y mientras no demuestre este
no se le entregará otro.

Si el vecino que se le facilita un libro para un lectu-
ra, entregará un recibo firmado por su dueño y letra
de lo contrario no se facilitará.

Seguidamente el h. Presidente expuso a los concu-
rentes que este Ayuntamiento tiene hipotecado a D.
Eduardo Galdá una finca según consta en escri-
tura como deudora a fondos de este Ayuntamiento
cuyo deudo este no satisface, pero lo cual
reputarse en dicha escritura a esta Corporación
para la venta en pública subasta ante Notario de di-
cho finca, caso de no ser satisfechos dicho deudo
Entonces los señores concurrentes enmendaron por
unanimidad, sacar en pública subasta dicha
finca conforme esta enmendado.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se
dió por terminado el acto se levantó lo presente
acto que firmen los señores presentes de que cer-
tifico.

Demetrio Sierra

Antonio Lamy

José Viricelqui

Joaquín Lamy

Ignacio Garsa

Nemorio Lamy

S. Guerra

En el lugar de Oñate á once de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores que almergen se expresan en su mayor parte bajo la presidencia del h. Abogado D. Demetrio Lizasoaga, con el de resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día que son como siguen:

1.^o Abierto el acto por la presidencia

2.^o Acto anterior aprobado

El h. Presidente expuso a los concurrentes que el objeto de la unión es para traer a una del condicionamiento del arriendo de la taberna, con el fin de evitar los abusos que se cometen en la venta del vino en los establecimientos públicos de esta localidad.

Entendidos los señores concurrentes acuerdan por aclamación designar una cuota de 25 pds. a cada establecimiento público que se dedique a la venta de dicho líquido; dicha cuota será satisfecha al arrendatario de la taberna, o con lo que este sea llenado por administración al Ayuntamiento.

Seguidamente se presentó y se dió lectura de un escrito del vecino de este pueblo D. Julián Bona en el que participa que se le dió por escrito el número y señalizaciones de la parcela de cenuto fons, que dice se ha tomado en muerte.

Acto seguido se acuerda por aclamación reparar las listas del sorteo de dichas parcelas para que número es la parcela que se ha tomado en muerte a dicho Sr. Bona, se están citos de manifiesto por el h. teniente operario con el n.º 42 la parcela perteneciente al h. fons y hoy del h. repetido Bona, a quien se le notificará para que quede enterado.

Acto seguido se presentó otro escrito del también vecino de este pueblo D. Eusebio Galdí en el que participa que como inscripto en la Bolsa de trabajo, ha solicitado trabajo al encargado de los puros Joni Gallor

don y me ha contestado que tiene mas que los
que precisa y que por lo tanto no tiene para el
por lo que remite a este Ayuntamiento para que
dichos trabajos se lleven conforme mas le sup
Entendidos los hs. sirvientes acuden por enmi
nidad en primer lugar, participar al h. Joldi
que esta Corporacion es ignorante si dentro de este
termino municipal se estan realizando ninguna
clase de trabajos de plantacion de pinos y caso de que
estos se realicen en otro termino municipal, este Ayun
tamiento no puede intervenir en los trabajos que se
realicen en otros terminos municipales, y en segundo
lugar que para resolver dichos asuntos concernientes
a trabajos de obras que se hallen inscriptos en la bolsa
de trabajo, se le haga saber al h. Joldi se dirija al h.
Presidente de dicha Junta, quien inmediatamente
lo pondra a resolver en acuerdo de la primera reunion
que celebre dicha y repetida Junta.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto que pisan los tenores preun
tes de que antepus.

José Lizaraga

Demetrio Lizaraga

José Virelqui

Antonio Lavar

Joaquin Lavar

Ignacio Lavar

J. Guzmán



En el lugar de Añorbe a catorce de Enero de mil novecientos veinte y tres, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, los señores del Ayuntamiento y Junta de Veintena que al final constarán por sus firmas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Lizarraga, con el objeto de proceder a resolver los asuntos pendientes de resolución de orden del día en sesión extraordinaria:

- 1.º Abierto el acto por la presidencia.
- 2.º El Sr. Presidente ordena al secretario diere lectura a un escrito presentado por el vecino de este pueblo D. Fernando San Martín, en el que solicita se le conceda o permute un terreno de su propiedad sito en el término de Añorbe de unos ochocientos metros que este Ayuntamiento a verificado un camino comunal para pasar al canal de Zalundain; por unos cuatrocientos metros de terreno comunal sito en el kilómetro n.º 2.º y de la casa de D. Eulogio Flores; dada lectura en este acto, y escuchados los señores presentes acuerdan por aclamación que previa la autorización de la Excm. Diputación se permute los terrenos que se solicitan previos todas las formalidades legales.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto levantándose la presente acta que firman los Sr. presentes de que certifico

Demetrio Lizarraga

José Vivulqui

Ignacio Lizarraga

Antonio Larra

Joaquín Larra

Ambrosia Larra

Dionisio Echeburua

José Lizarraga

Ignacio Lizarraga

Eusebio Echeburua

José Gallandore

J. Guzmán

En el lugar de Añorke a catorce de
Enero de mil novecientos veinte y tres, reuni-
dosen la sala de sesiones del Ayuntamiento en
sesión extraordinaria, bajo la presidencia del
h. Alcohol D. Demetrio Sarraga, cuyos nom-
bres constan al margen, para resolver los asuntos
pendientes de resolución de orden del día que
son como siguen:

1.º Abierto el acto por la presidencia

2.º El h. Presidente expuso a los concurrentes que
el objeto de la sesión es para hacer saber que por
el h. Presidente de la Unión General de Trabajadores
dicho pueblo en el que participa que en vista del
abuso que hacen este pueblo de los aprovechamien-
tos comunales y lotes de tierra; decan que este
Ayuntamiento les da un permiso a sus ferrer-
os para enterarse con esta Corporación.

Enterados los señores presentes suceden por
clamación, participar al h. Hachete, que no crea
excesiva dicha entrada, y que si crea que existe
los abusos que mencionan, pueden denunciarnos en
este Ayuntamiento el que este pronto a adoptar
las medidas con arreglo a las leyes dictadas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto levantándose la pre-
sente acta que firman los señores presentes
de que certifico Demetrio Sarraga

yo el Vicedalga

Joaquín Lora

Antonio Lora

Ignacio Lora

Los Sarraga

S. Quirós

